

## 19. PROTECCIÓN SOCIAL

Se procede a analizar en este capítulo el sistema de protección social con sus últimos datos disponibles. Para una adecuada consulta se desglosa la información en varios subcapítulos. El primero de ellos contiene la información correspondiente al estado del sistema de la Seguridad Social en España para continuar con los datos estadísticos sobre afiliación, recaudación y pensiones en nuestra Comunitat. A continuación, se analizan los servicios sociales completándose este capítulo con un apartado dedicado a pobreza, exclusión social y exclusión energética en la Comunitat Valenciana.

Las fuentes utilizadas para la confección de este capítulo han sido muy variadas. Entre otras, las estadísticas de afiliación y pensiones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, las estadísticas de las Direcciones provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social, la Delegación Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Comunitat Valenciana, las estadísticas del INSS, las estadísticas del IMSERSO, la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives, la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública y la Encuesta de Condiciones de Vida 2020 del Instituto Nacional de Estadística.

### 19.1 SITUACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA

#### 19.1.1. Las cuentas del Sistema

En el año posterior al marcado por la crisis sanitaria provocada por la covid-19, según información facilitada por la **Intervención General de la Seguridad Social**, las cuentas del sistema presentaron un saldo negativo de 11.192 millones de euros, a 31 de diciembre de 2021, reduciéndose un 25,3% respecto a 2020, lo que ha llevado a reducir el déficit del sistema de la Seguridad Social hasta el 0,9 del Producto Interior Bruto (PIB), el más bajo desde 2013.

Esta mejoría se fundamenta en el aumento de los **ingresos por cotizaciones sociales** en más de 12.000 millones de euros, que crecen un 10%, gracias a la mejoría del empleo en 2021, y que supusieron un importe equivalente al 11% del PIB.

En concreto, por lo que respecta a los **ingresos no financieros**, las cotizaciones sociales han ascendido a 131.990 millones de euros, impulsados por el aumento de las cotizaciones de las personas ocupadas, que experimentaron un incremento interanual del 9,5%; esto es 10.460 millones de euros más.

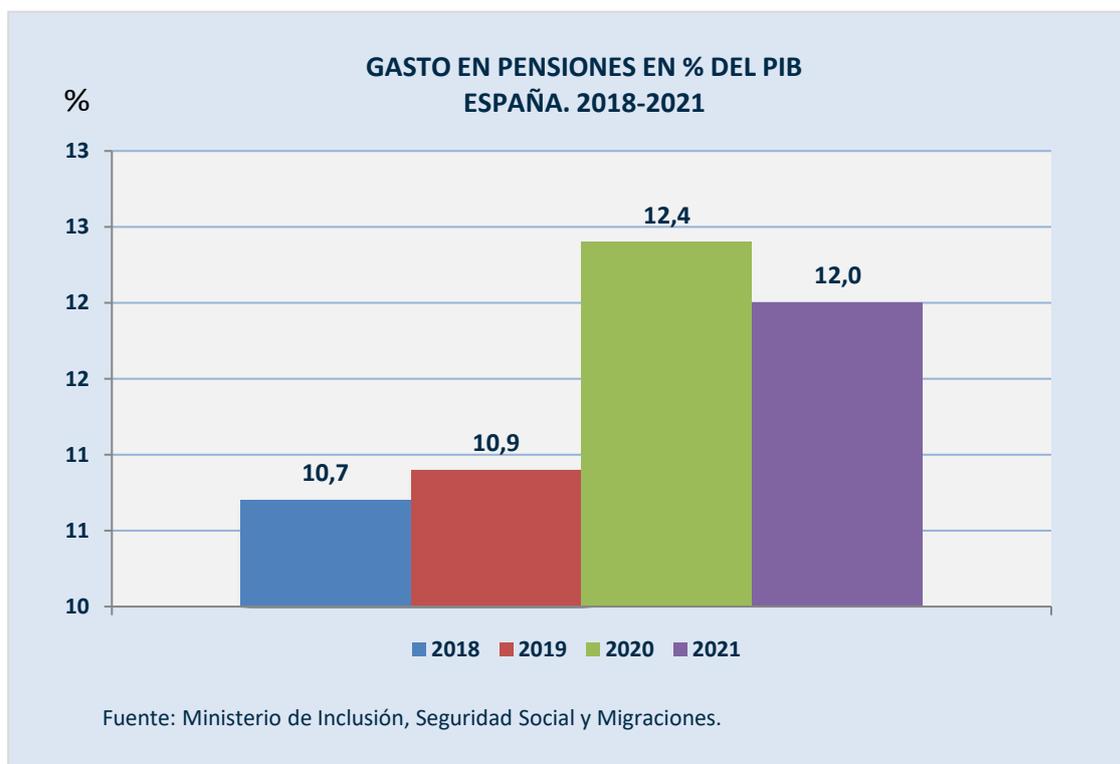
Las **transferencias recibidas** por la Seguridad Social ascendieron a 47.991 millones de euros, con un incremento interanual del 5,3%. La partida más significativa corresponde a las transferencias recibidas del Estado y Organismos Autónomos que suma un total de 36.112,3 millones de euros (un 0,9% más), siendo las más

representativas las recibidas para dar cumplimiento a la recomendación primera<sup>1</sup> del Pacto de Toledo y financiar el Ingreso Míximo Vital por un importe conjunto de 16.945 millones de euros.

En cuanto a los **gastos no financieros**, las prestaciones económicas a familias e instituciones alcanzaron los 173.814 millones de euros, incrementándose un 5,83% respecto al ejercicio anterior. Esta cifra representa un 90,5% del gasto total realizado en el sistema de la Seguridad Social. La mayor partida, 160.588 millones de euros, corresponde a pensiones y prestaciones contributivas, con un crecimiento interanual del 5,37% (8.185 millones más), crecimiento inferior al experimentado en 2020 con relación a su precedente que se situó en el 8,21%.

En un análisis detallado de las distintas **prestaciones contributivas**, las pensiones (incapacidad permanente, jubilación, viudedad, orfandad y a favor de familiares) alcanzaron un importe de 138.459 millones de euros, cifra superior en un 4,95% frente al 2,95% de 2020 con respecto a 2019. En 2021 se abonaron 9.922.051 pensiones contributivas (Cuadro 19.27) de las cuales 1.015.612 (10,24%) correspondieron a la Comunitat Valenciana. El Gráfico 19.1 recoge para los últimos cuatro ejercicios el porcentaje de representación del gasto en pensiones en el PIB.

Gráfico 19.1



<sup>1</sup> Separación de fuentes para la sostenibilidad financiera de la Seguridad Social. De este modo, determinados gastos pasarán a ser sufragados por los Presupuestos Generales del Estado; entre otros, las ayudas a empresas de reducciones en la cotización a la Seguridad Social, las tarifas planas y otros ejemplos de tratamiento favorable en la cotización, las prestaciones relacionadas con el nacimiento y cuidado del menor y el complemento de maternidad en la pensión.

En materia de **pensiones**, en el mes de julio de 2021, el Gobierno y CEOE, CEPYME, CCOO y UGT suscribían el primer acuerdo para la reforma del sistema público de pensiones, plasmado en la *Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones*. Tiene como objetivo el garantizar el poder adquisitivo de las pensiones actuales y futuras y asegurar la sostenibilidad financiera del sistema ante el gran desafío que supondrá la jubilación de la generación del baby-boom<sup>2</sup>, eliminando la incertidumbre sobre las pensiones, asegurando su suficiencia y reforzando la sostenibilidad del sistema a medio y largo plazo, introduciendo elementos de equidad. El acuerdo contempla, entre otros, el reconocimiento de nuevos derechos, mejores prestaciones para ciertos colectivos, recupera la revalorización de las pensiones en función de la evolución de los precios según el IPC y prevé un paquete de medidas para mejorar los ingresos de la Seguridad Social.

Las **prestaciones por nacimiento y cuidado de menor**, corresponsabilidad en el cuidado lactante, riesgo durante el embarazo y durante la lactancia natural y cuidado de menores por cáncer u otra enfermedad grave se elevaron hasta los 3.499 millones de euros, lo que representa un incremento interanual del 16,02%, en torno a dos puntos porcentuales más que en 2020, debido fundamentalmente a la ampliación del permiso del segundo progenitor, de 12 a 16 semanas desde el 1 de enero de 2021.

En tal sentido, la Seguridad Social tramitó 472.015 permisos por nacimiento y cuidado de menor en 2021<sup>3</sup>, un 1,36% más que en 2020. De ellos 224.713 correspondieron al primer progenitor (un 0,8% menos que el año anterior), habitualmente la madre, y 247.302 al segundo progenitor, incrementándose para este ejercicio un 3,4%. El gasto en estas prestaciones en 2021 ascendió a 3.010,53 millones de euros, un 17,8% más.

Por lo que respecta a **excedencias por cuidado familiar**<sup>4</sup>, el número de excedencias dadas de alta durante el pasado año fue de 47.955, de las que 35.696 correspondieron a mujeres (74,44%) y 12.259 a hombres (25,57%). El porcentaje de excedencias solicitadas por hombres sube notoriamente desde el 12,83% de 2020 al 25,57% en 2021.

El Gráfico 19.2 contempla la distribución por género de las excedencias por cuidado familiar para el año 2021. Por comunidades autónomas, la Comunitat

---

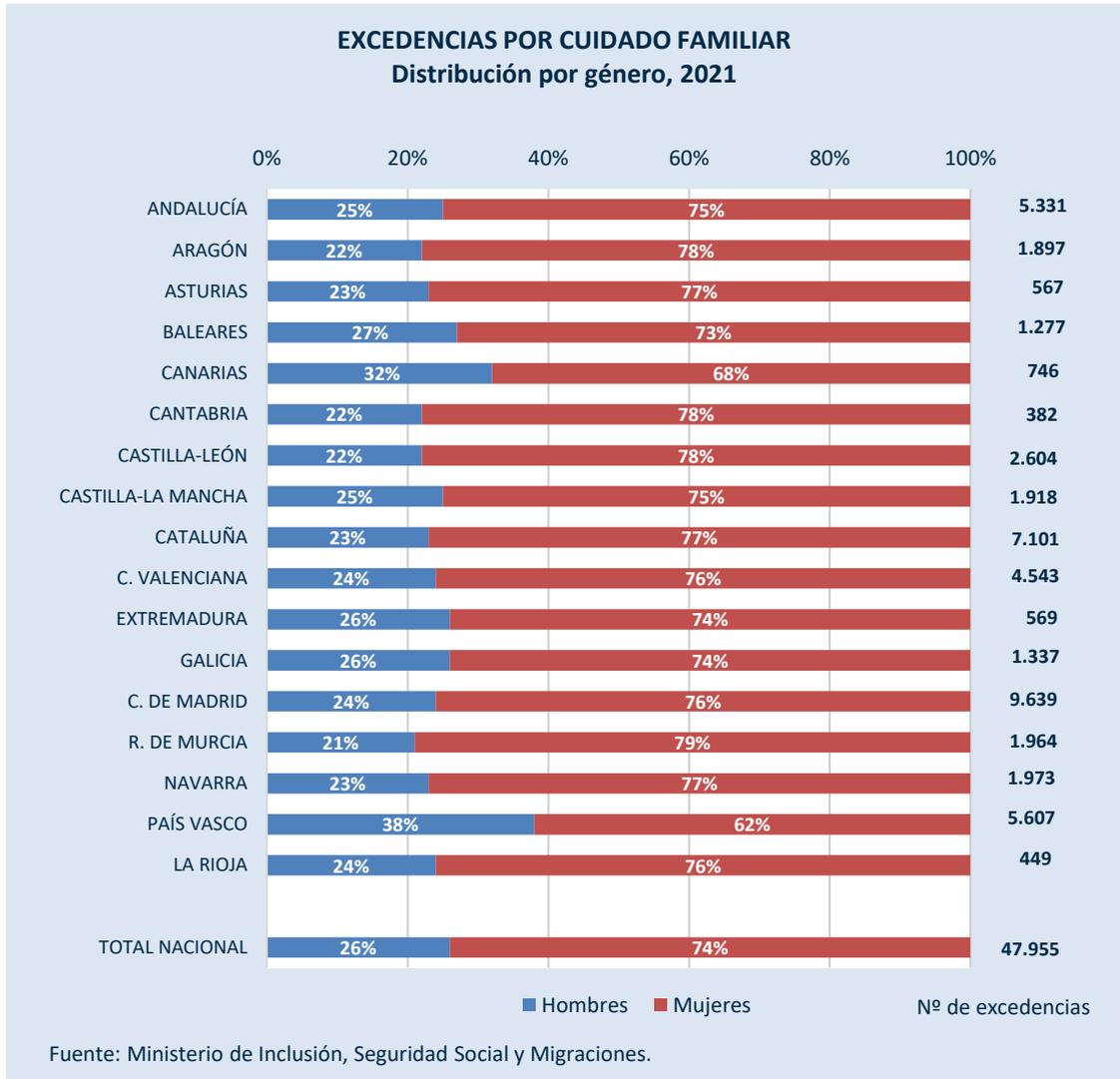
<sup>2</sup> Personas que nacieron entre 1.957 y 1.977, periodo en el que en España nacieron 14 millones de bebés, según consta en el INE.

<sup>3</sup> De esos 472.015 permisos, un total de 49.357 se tramitaron en la Comunitat Valenciana de los cuales 23.001 correspondieron al primer progenitor y 26.356 al segundo progenitor. El gasto en estas prestaciones ascendió para el periodo enero-diciembre 21 a 287,32 millones de euros, representando el 12,9% del total del gasto en España para este tipo de prestaciones.

<sup>4</sup> Las personas trabajadoras pueden solicitar excedencia para atender a sus progenitores, hijos e hijas, menores acogidos u otros familiares. Los tres primeros años de excedencia para el cuidado de un hijo o hija o menor acogidos tienen la consideración de periodo de cotización efectiva a efectos de las prestaciones de Seguridad Social por jubilación, incapacidad permanente, supervivencia, maternidad y paternidad. También se considera cotizado, a efectos de esas prestaciones, el primer año de excedencia para el cuidado de otros familiares.

Valenciana se sitúa, en el caso de los hombres, dos puntos por debajo de la media de España, situándose en sexto lugar junto con Madrid. La menor brecha se produce en el País Vasco con una distribución cercana al 40-60%.

Gráfico 19.2



El número de excedencias se ha reducido de media un 12,37% respecto a 2020 (7,95% en 2020), disminuyendo en todas las comunidades autónomas salvo en la Comunidad Foral de Navarra donde ha crecido un 1,65%. Los mayores descensos se han producido en Castilla-león (-21,80%), Cantabria (-16,96%), Comunitat Valenciana (-16,64%), Madrid (-16,48%) y Extremadura (-16,32%).

Respecto a los **subsidios por incapacidad temporal**, el gasto realizado ha alcanzado un importe de 12.497 millones de euros, un 4,87% más que en 2020. Este incremento es notoriamente inferior al experimentado en 2020, que fue del 25,08%. Del total de esos 12.497 millones, un 13,4% (1.677 millones de euros) correspondieron a los procesos derivados de la covid-19, asimilados a una baja por accidente de trabajo

(profesionales sanitarios)<sup>5</sup>, suponiendo una mayor protección para la persona trabajadora y la empresa.

A último día de año de 2021, las **pensiones y prestaciones no contributivas**, incluidos los complementos a mínimos de las pensiones contributivas, han alcanzado un importe de 13.226 millones de euros, cifra que supone un aumento del 11,65% respecto al ejercicio anterior. De dicho importe, se ha destinado a pensiones no contributivas y complemento a mínimos 9.408 millones, cifra muy similar a la del ejercicio anterior (9.412) y a subsidios y otras prestaciones 3.818 millones de euros, un 56,87% más, de los que 3.577 millones correspondieron a prestaciones familiares e ingreso mínimo vital, un 61,71% más respecto al año anterior.

### 19.1.2. Afiliación a la Seguridad Social

En materia de **afiliación**, la Seguridad Social cerró 2021 con un incremento del 4,23% en el número de personas afiliadas, reflejándose aumentos en casi todos los sectores productivos, destacando significativamente la hostelería y las actividades artísticas, de recreo y entretenimiento. Tan solo ofrecieron tasas interanuales negativas los organismos extraterritoriales, los activos financieros y seguros y los hogares que emplean personal doméstico (Cuadro 19.2).

El Cuadro 19.1 contiene las cifras medias de personas afiliadas, así como las variaciones interanuales en términos absolutos y relativos. La **tasa de variación interanual** de afiliaciones medias ha crecido en algo más de cuatro puntos frente al descenso de 1,9 puntos recogido en 2020; incremento en mayor medida que en 2019 y que fue del 2%. Recoge, igualmente, el número de personas afiliadas ocupadas a último día hábil de año desglosando los datos por regímenes.

Para el ejercicio 2021 se aprecian incrementos en todos los regímenes salvo en el Régimen Especial de la Minería y del Carbón; y dentro del Régimen General, en el Sistema Especial Agrario y en menor medida en el Sistema Especial de Empleados de Hogar.

Por su parte, el Cuadro 19.2 muestra, para el Régimen General, el número de personas afiliadas a último día del año **por secciones de actividad** y su variación mensual y anual.

---

<sup>5</sup> En el Capítulo 12 de la Memoria el CES CV hace una recomendación sobre la necesidad de extender esta cobertura a otros colectivos que por sus características laborales también se encuentran expuestos a contraer el virus.

Cuadro 19.1

**EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL. ESPAÑA**

Regímenes	Personas afiliadas medias a diciembre 2020	Personas afiliadas medias a diciembre 2021	Incremento Interanual	
			Absoluto	Relativo
Régimen General	15.716.119	16.435.387	719.268	4,58%
General <sup>(1)</sup>	14.553.605	15.297.594	743.989	5,11%
S.E. Agrario	780.618	756.307	-24.311	-3,11%
S.E. Hogar	381.896	381.485	-411	-0,11%
R. E. Autónomos	3.271.408	3.328.398	56.990	1,74%
R. E. Trabajadores Mar	59.776	60.117	341	0,57%
R. E. Minería y Carbón	1.130	1.009	-121	-10,71%
<b>Total Regímenes</b>	<b>19.048.433</b>	<b>19.824.910</b>	<b>776.477</b>	<b>4,08%</b>

	Personas afiliadas 2020*	Personas afiliadas 2021*	Incremento Interanual	
			Absoluto	Relativo
Régimen General	15.576.027	16.318.706	742.679	4,77%
General <sup>(1)</sup>	14.415.649	15.185.343	769.694	5,34%
S.E. Agrario	778.896	752.793	-26.103	-3,35%
S.E. Hogar	381.482	380.570	-912	-0,24%
R. E. Autónomos	3.269.541	3.325.252	55.711	1,70%
R. E. Trabajadores Mar	58.155	58.849	694	1,19%
R. E. Minería y Carbón	1.129	1.005	-124	-10,98%
<b>Total Regímenes</b>	<b>18.904.852</b>	<b>19.703.812</b>	<b>798.960</b>	<b>4,23%</b>

(1) Incluidos en Régimen General los datos de personas cuidadoras no profesionales. Excluidos datos del Sistema Especial Agrario y de Empleados/as de Hogar.

\* Personas afiliadas a último día hábil.

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Cuadro 19.2

**REGIMEN GENERAL<sup>(1)</sup> PERSONAS AFILIADAS POR SECCIONES DE ACTIVIDAD CNAE 2009  
 ESPAÑA 2021**

Secciones de Actividad	30-dic-21	Variación Mensual		Variación Anual	
		Absoluta	en %	Absoluta	en %
Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	73.239	-2.341	-3,10	1.701	2,38
Industrias extractivas	18.898	-91	-0,48	566	3,09
Industrias manufactureras	1.851.515	-29.126	-1,55	54.583	3,04
Suministro de energía	34.608	266	0,77	433	1,27
Suministro de agua	151.428	1.129	0,75	5.925	4,07
Construcción	877.115	-35.848	-3,93	53.821	6,54
Comercio; reparación de vehículos de motor	2.501.640	25.275	1,02	90.650	3,76
Transporte, almacenamiento	752.828	-1.351	-0,18	32.989	4,58
Hostelería	1.181.406	-8.008	-0,67	169.983	16,81
Información y comunicación	556.747	653	0,12	44.947	8,78
Activos financieros y seguros	312.246	-331	-0,11	-6.588	-2,07
Actividades Inmobiliarias	98.934	167	0,17	5.380	5,75
Act. Prof. Científicas y Técnicas	811.535	-1.144	-0,14	52.476	6,91
Actividades Admt. y servicios auxiliares	1.345.231	-43.524	-3,13	69.463	5,44
Admon. Pública, Defensa y Seguridad Social	1.185.560	7.005	0,59	36.703	3,19
Educación	1.029.506	-13.736	-1,32	41.275	4,18
Activ. Sanitarias y Serv. Sociales	1.771.151	52.053	3,03	63.793	3,74
Actividades artísticas, rec. y entretenimiento	268.072	3.896	1,47	36.668	15,85
Otros servicios	320.004	1.435	0,45	15.870	5,22
Hogares personal doméstico	40.439	248	0,62	-752	-1,83
Organismos extraterritoriales	3.241	-2	-0,06	-192	-5,59
<b>Total Régimen General</b>	<b>15.185.343</b>	<b>-43.375</b>	<b>-0,28</b>	<b>769.694</b>	<b>5,34</b>

(1) Incluidos los datos de personas cuidadoras no profesionales. Excluidos los datos de personas afiliadas a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados/as de Hogar.

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

La evolución de la **afiliación por sexo** es objeto de análisis en el Cuadro 19.3, volviendo a la senda positiva de años anteriores al de la pandemia y superando tanto en los hombres como en las mujeres los porcentajes de las variaciones interanuales de los ejercicios 2019, 2018 y 2017<sup>6</sup>. En valores absolutos, con relación a 2020, se ha producido un incremento de 381.993 afiliados y de 416.948 afiliadas.

<sup>6</sup> La variación interanual de afiliados en 2019 fue del 1,2% en los hombres y del 2,50% en las mujeres. Para el año 2018 la variación interanual de afiliados se situó en el 3,08% en los varones y del 3,30% en las mujeres. Por su parte, para el ejercicio 2017 estas variaciones fueron del 3,36% en los hombres y del 3,27% en las mujeres.

Cuadro 19.3

**EVOLUCIÓN POR SEXO DE LAS PERSONAS AFILIADAS OCUPADAS  
TOTAL SISTEMA. ESPAÑA**

	HOMBRES		MUJERES		NO CONSTA SEXO		TOTAL	Var. Interanual %	
	Número	% s/total	Número	% s/total	Número	% s/total		Hombres	Mujeres
<b>30-dic-20</b>	10.067.833	53,26%	8.837.001	46,74%	18	0,00%	<b>18.904.852</b>	-1,70	-2,02
<b>30-dic-21</b>	10.449.826	53,03%	9.253.949	46,97%	37	0,00%	<b>19.703.812</b>	3,79	4,72

Nota: Incluye datos de personas cuidadoras no profesionales.  
Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

De otro lado, el número de **afiliaciones de personas trabajadoras extranjeras** ha experimentado un repunte para el año 2021, con cifras superiores a las recogidas en los tres ejercicios anteriores a 2020. Las personas extranjeras trabajadoras representan en la actualidad el 11,41% del total de la afiliación (10,86% en el año 2020), cinco décimas de punto superior al de años anteriores. El 65,21% procede de países no comunitarios mientras que el 34,79% restante son de países de la Unión Europea.

El Cuadro 19.4 recoge la **evolución de personas extranjeras afiliadas** a la Seguridad Social, desglosando entre los procedentes de la Unión Europea (UE) y de terceros países. Dentro de la UE, el grupo más numeroso lo forma la comunidad rumana con 326.298 y que representa el 41,7% del total de afiliaciones de personas extranjeras, seguida de la italiana con 139.509, Portugal con 57.470 y la comunidad búlgara con 56.861. Entre los cuatro representan el 74,2% de las afiliaciones extranjeras de la UE, cinco décimas de punto inferior al recogido en 2020 para estas cuatro comunidades.

La afiliación extranjera más numerosa de países no UE se encuentra encabezada por Marruecos con 283.387, seguida de China con 107.156, Venezuela con 105.317, Colombia con 99.705 y Ecuador con 69.840. Estas cinco comunidades representan el 45,4% de afiliaciones extranjeras procedentes de terceros países, seis décimas de punto más de representación que en 2020.

Cuadro 19.4

**EVOLUCIÓN DE LAS PERSONAS AFILIADAS EXTRANJERAS A LA SEGURIDAD SOCIAL  
TOTAL SISTEMA. ESPAÑA**

	De países UE	De países no UE	Total P. Extranjeras	Variación Interanual %		
				De países UE	De países no UE	Total P. Extranjeras
<b>30-dic-20</b>	737.756	1.315.000	<b>2.052.756</b>	-11,86	4,24	<b>-2,18</b>
<b>30-dic-21</b>	781.759	1.465.004	<b>2.246.763</b>	5,96	11,41	<b>9,45</b>

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

El **Régimen General de la Seguridad Social** (incluye al Sistema Especial Agrario y al Sistema Especial para Empleados de Hogar), es el que presenta un mayor número de afiliaciones, con una variación interanual del 13,23%. Le sigue, en términos absolutos el **Régimen Especial de Trabajadores Autónomos** con una variación interanual del 5,74%. Para el ejercicio 2021 se mantiene la tendencia positiva de la actividad laboral por cuenta propia y por cuenta ajena, a diferencia de lo experimentado durante el año 2020 para esta última. Tan solo presenta variaciones negativas el **Régimen Especial de la Minería y Carbón**.

El Cuadro 19.5 desglosa la afiliación de personas extranjeras por regímenes durante los dos últimos ejercicios.

Cuadro 19.5

**AFILIACIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR RÉGIMENES ESPAÑA, 2020-2021**

Regímenes	P. Afiliadas 2020*	P. Afiliadas 2021*	Variación Interanual %
Régimen General	1.684.678	1.857.549	10,26
General <sup>(1)</sup>	1.290.156	1.460.902	13,23
S. E. Agrario	230.944	230.854	-0,04
S. E. Empleados Hogar	163.578	165.793	1,35
R. E. Autónomos	364.696	385.616	5,74
R. E. Trabajadores Mar	3.348	3.566	6,51
R. E. Minería y Carbón	34	32	-5,88
<b>Total Regímenes</b>	<b>2.052.756</b>	<b>2.246.763</b>	<b>9,45</b>

(1) No se incluye el S.E. Agrario ni el S.E. Hogar.

Se incluyen los datos de personas cuidadoras no profesionales.

\* Personas afiliadas a último día hábil de cada ejercicio.

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Las **secciones de actividad** más representativas del Régimen General de la Seguridad Social (no se incluyen los datos de afiliados a los Sistemas Especiales Agrario y para Empleados de Hogar) han sido la hostelería, seguida del comercio y reparación de vehículos a motor y las actividades administrativas y servicios auxiliares (Cuadro 19.6), mismas secciones que en el ejercicio 2020.

Para el ejercicio 2021, todas las secciones de actividad han registrado variaciones positivas con la excepción de los organismos extraterritoriales.

En términos globales, para el Régimen General (excluidos las personas afiliadas a los Sistemas Especiales Agrario y para Empleados de Hogar) la **afiliación de personas extranjeras** ha registrado una tasa de variación positiva de 13,23 puntos porcentuales con relación a 2020, frente a la tasa negativa recogida en ese ejercicio (-4,96%) con relación a su precedente. En los ejercicios anteriores al año de la pandemia se observaron igualmente incrementos porcentuales pero inferiores a los registrados en 2021 y que fueron del 9,50% para 2019, del 10,99% en el 2018 y del 10,58% para el año 2017.

Cuadro 19.6

**AFILIACIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR SECCIONES DE ACTIVIDAD CNAE 2009. RÉGIMEN GENERAL<sup>(1)</sup>. ESPAÑA**

Sectores de Actividad	P. Afiliadas (30-12-21)		P. Afiliadas (30-12-20)		T1	T2
	Nº	%	Nº	%		
Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	16.665	1,14	15.916	1,23	4,71	-7,53
Industrias extractivas	957	0,07	903	0,07	5,98	-6,41
Industrias manufactureras	144.474	9,89	130.795	10,14	10,46	-2,45
Suministro de energía	878	0,06	713	0,06	23,14	8,75
Suministro de agua	6.688	0,46	6.131	0,48	9,08	-3,66
Construcción	149.121	10,21	132.582	10,28	12,47	-0,67
Comercio; reparación de vehículos de motor	238.979	16,36	217.256	16,84	10,00	-2,86
Transporte, almacenamiento	93.134	6,38	83.800	6,50	11,14	-1,85
Hostelería	269.636	18,46	223.582	17,33	20,60	6,50
Información y comunicación	53.317	3,65	45.325	3,51	17,63	3,88
Activos financieros y seguros	12.241	0,84	10.918	0,85	12,12	-0,99
Actividades Inmobiliarias	12.014	0,82	11.031	0,86	8,91	-3,82
Act. Prof. Científicas y Técnicas	65.940	4,51	57.752	4,48	14,18	0,83
Actividades Admt. y servicios auxiliares	181.922	12,45	158.087	12,25	15,08	1,63
Admon. Pública, Defensa y Seguridad Social	15.242	1,04	14.639	1,13	4,12	-8,05
Educación	51.074	3,50	48.397	3,75	5,53	-6,80
Activ. Sanitarias y Serv. Sociales	86.180	5,90	77.456	6,00	11,26	-1,74
Actividades artísticas, rec. y entretenimiento	23.100	1,58	19.856	1,54	16,34	2,74
Otros servicios	34.417	2,36	30.077	2,33	14,43	1,06
Hogares personal doméstico	4.039	0,28	4.001	0,31	0,95	-10,85
Organismos extraterritoriales	884	0,06	939	0,07	-5,86	-16,86
<b>Total Régimen General</b>	<b>1.460.902</b>	<b>100,00</b>	<b>1.290.156</b>	<b>100,00</b>	<b>13,23</b>	<b>0,00</b>

(1) Incluidos los datos de personas cuidadoras no profesionales. Excluidos los datos de personas afiliadas a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar.

T1. Variación porcentual Dic.2020-Dic.2021 en el número de personas afiliadas.

T2. Variación porcentual Dic.2020-Dic.2021 del porcentaje de representación de estos sectores.

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

### 19.1.3. El Fondo de Reserva de la Seguridad Social

A continuaci n, se presentan los  ltimos datos con los que se dispone sobre la evoluci n del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, datos correspondientes a 2020.

El Cuadro 19.7 recoge las **dotaciones del Fondo y su evoluci n** en los siete  ltimos ejercicios, junto con el acumulado desde su constituci n hasta el a o 2020, habi ndose presentado el informe a las Cortes Generales correspondiente al ejercicio 2020 a lo largo del segundo semestre de 2021. A fecha de cierre de esta Memoria no se ha presentado el Informe correspondiente al ejercicio 2021.

Cuadro 19.7

#### EVOLUCI N FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

A precio total de adquisici n

A�os	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>1.Dotaciones</b>	<b>53.484</b>	<b>53.587</b>	<b>53.598</b>	<b>53.600</b>	<b>53.601</b>	<b>53.601</b>	<b>53.601</b>
I.a. Acuerdo del Consejo de Ministros <sup>1</sup>	52.113	52.113	52.113	52.113	52.113	52.113	52.113
I.b. Excedente de Mutuas <sup>2</sup>	1.371	1.474	1.485	1.487	1.488	1.488	1.488
<b>2. Disposiciones<sup>3</sup></b>	<b>-33.951</b>	<b>-47.201</b>	<b>-67.337</b>	<b>-74.437</b>	<b>-77.437</b>	<b>-80.337</b>	<b>-80.337</b>
<b>3.Rendimientos netos generados</b>	<b>22.101</b>	<b>26.095</b>	<b>28.759</b>	<b>28.932</b>	<b>28.879</b>	<b>28.889</b>	<b>28.874</b>
3.a. Rendimientos generados <sup>4</sup>	23.377	27.584	30.510	30.802	30.793	30.818	30.811
3.b. Ajustes por amortizaci�n/ enajenaci�n de activos	-1.276	-1.489	-1.751	-1.870	-1.914	-1.929	-1.937
<b>TOTAL</b>	<b>41.634</b>	<b>32.481</b>	<b>15.020</b>	<b>8.095</b>	<b>5.043</b>	<b>2.153</b>	<b>2.138</b>

Importe en millones de euros.

Situaci n a 31 de diciembre de cada ejercicio.

(1) Con cargo a los excedentes presupuestarios de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

(2) Derivado de la gesti n por parte de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social de la prestaci n de incapacidad temporal por contingencias comunes.

(3) Por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27-09-2012 y Disposici n adicional primera del Real Decreto-Ley 28/2012 de 30 de noviembre y Disposici n adicional d cima de la Ley 36/2014 de 26 de diciembre y disposici n adicional cent sima d cima segunda de la Ley 3/2017 de 27 de junio y Acuerdo del Consejo de Ministros de 15/11/2019.

(4) Intereses de la cuenta corriente, rendimientos de los activos, resultado de las operaciones de enajenaci n y otros ingresos.

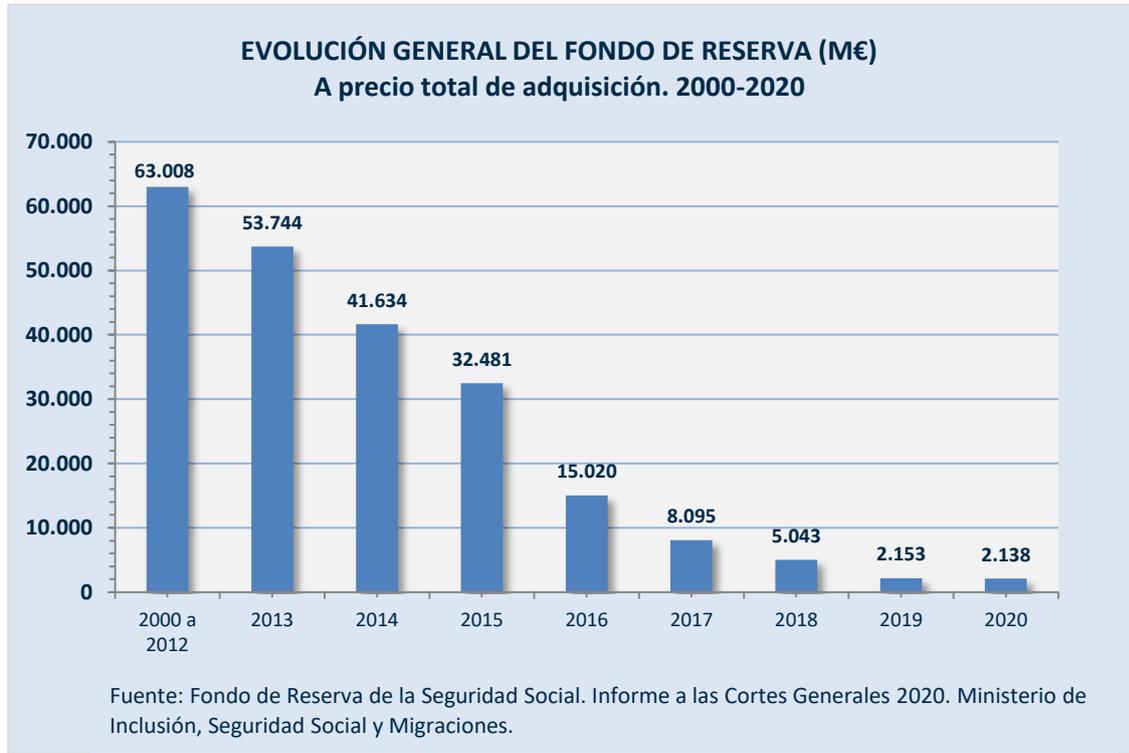
Fuente: Ministerio de Inclusi n, Seguridad Social y Migraciones.

A fecha 31 de diciembre de 2020, el Fondo alcanz  una cuant a de 2.137,92 millones de euros a precio de adquisici n, que supone un **decremento** del -0,73% con relaci n a la misma fecha de 2019 y que equivale a un 0,19% del Producto Interior Bruto (PIB), frente al 0,18% que representaba al cierre de 2019. El PIB para 2020, seg n datos del Instituto Nacional de Estadística publicados el 26 de marzo de 2021 en base CNE-2010, se situ  en 1.121.698 millones de euros.

El **valor de mercado del Fondo de Reserva**, a fecha 31 de diciembre de 2020, alcanzaba un importe de 2.137,92 millones de euros, lo que supone un 0,19% del PIB.

El gráfico 19.3 contempla la evolución general del Fondo a precio total de adquisición desde su constitución.

Gráfico 19.3



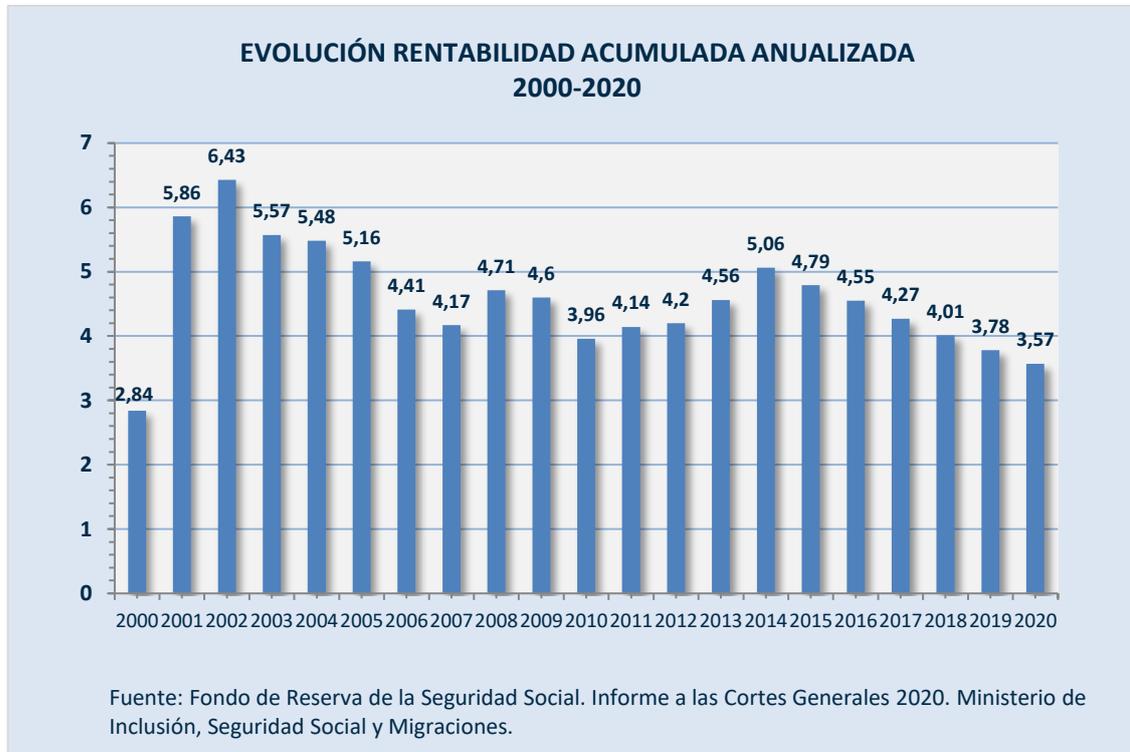
Dicho Fondo que, al finalizar el año 2019, totalizaba 2.153 millones de euros ha experimentado un descenso de 15 millones, que en términos porcentuales representa un -0,7% como se ha apuntado anteriormente. Esta disminución obedece a la disminución de los rendimientos netos generados por ajustes contables en el momento de amortización de los activos. El **acumulado de las dotaciones acordadas al Fondo de Reserva** hasta el año 2020 ha ascendido a 53.601 millones de euros, procedentes del excedente de entidades gestoras y servicios comunes (52.113 m€) y 1.488 millones de euros procedentes del excedente de las mutuas colaboradoras (Cuadro 19.7).

Las disposiciones del Fondo, realizadas a lo largo de los ejercicios 2012 a 2020, han alcanzado los 80.337 millones de euros, no habiéndose dispuesto para este último ejercicio de ninguna cantidad.

Teniendo en cuenta la situación de los mercados en 2020, con rentabilidades en mínimos históricos, la gestión financiera del Fondo de Reserva ha permitido situar la **rentabilidad acumulada anualizada** en un 3,57%, alcanzando su rentabilidad interanual el -0,39%. Los rendimientos netos producidos desde la primera dotación al Fondo de Reserva aprobada en el año 2000 hasta el 31 de diciembre de 2020 han ascendido a 28.874 millones de euros, correspondiendo un rendimiento negativo de 15 millones de euros para el año 2020.

El gráfico 19.4 muestra la evolución de la rentabilidad acumulada anualizada a cierre de cada ejercicio, desde la primera dotación del Fondo de Reserva aprobada por Consejo de Ministros en el año 2000.

Gráfico 19.4



El **importe de los activos financieros** del Fondo de Reserva a precio de adquisición, a 31 de diciembre de 2020, ha ascendido a 2.137,92 millones de euros (en el año 2019 estaba en 2.153,46 millones de euros), importe que se encuentra materializado íntegramente en cuenta corriente. La rentabilidad de los activos en cartera al cierre de 2020 situaba el tipo medio ponderado en el -0,45%. Para el año 2019, este porcentaje se hallaba situado en el 0,47%.

El Cuadro 19.8 presenta una comparativa de las magnitudes más representativas del Fondo de Reserva de la Seguridad Social (FRSS).

Cuadro 19.8

**COMPARATIVA DE LAS MAGNITUDES MÁS REPRESENTATIVAS DEL F.R.S.S.**

Datos a 31 de diciembre	AÑO 2019	AÑO 2020
F.R.S.S. A PRECIO DE ADQUISICIÓN (Millones de €)	2.153,46	2.137,92
F.R.S.S. A VALOR DE MERCADO (Millones de €)	2.146,37	2.137,92
Rentabilidad Activos Renta Fija (T.I.R.) Adquisición	-0,47%	-0,45%
Rentabilidad Activos Renta Fija (T.I.R.) Mercado	-0,50%	-
Tipo medio cuenta corriente	-	-
Rentabilidad acumulada anualizada del F.R.S.S.	3,78%	3,57%
Rentabilidad Anual del F.R.S.S.	-0,30%	-0,39%
Grado de Concentración	0,21%	-
Duración	0,80 años	0 años
Duración Modificada	0,80	0 años
% Valor nominal deuda extranjera sobre total cartera	0,00%	-
% F.R.S.S. sobre P.I.B. <sup>(1)</sup>	0,18%	0,19%

Datos a 31 de diciembre de cada ejercicio.

1) El dato del ejercicio 2019 está expresado en relación al PIB de 2019 (1.244.772 M€) y el del ejercicio 2020 en relación al PIB de 2020 (1.121.698 M€), según datos del INE en base CNE-2010 publicados el 26 de marzo de 2021.

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

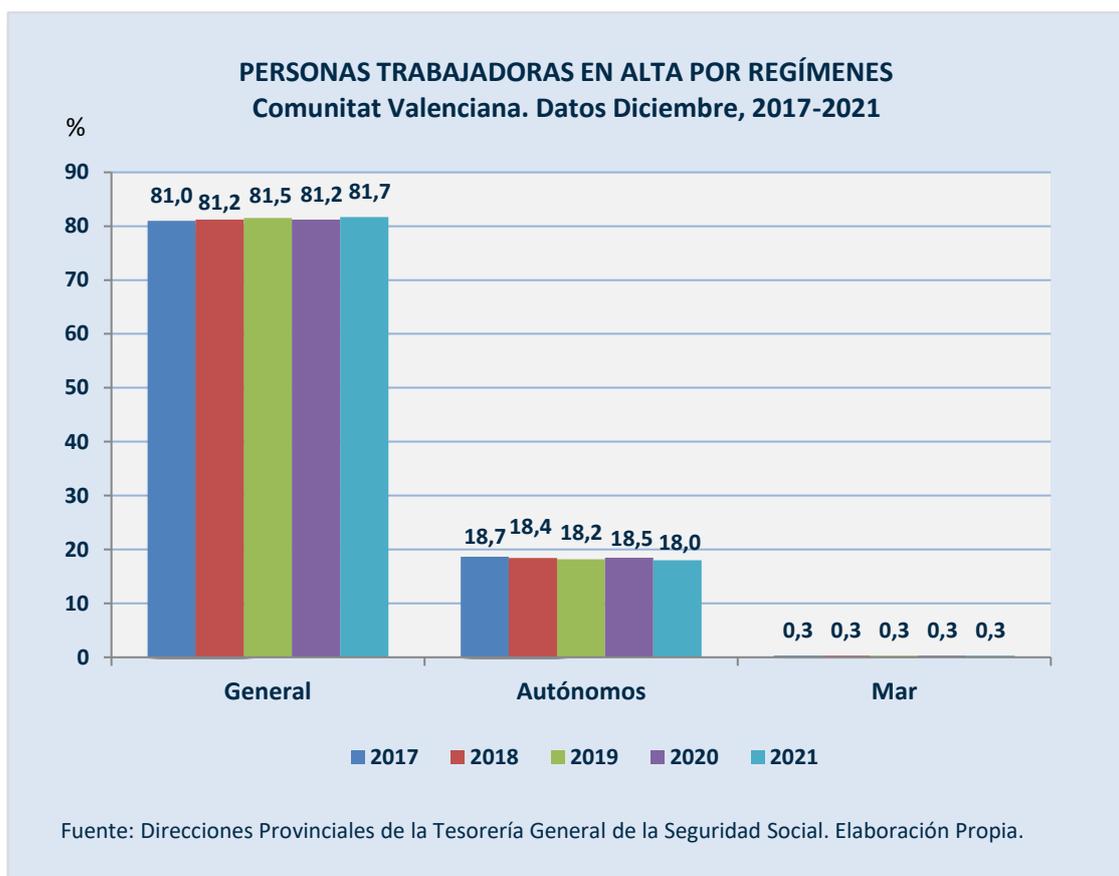
## 19.2 EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

### 19.2.1. Afiliación

En el año 2021, a mes de diciembre, el número de personas trabajadoras afiliadas al Régimen General de Seguridad Social en la Comunitat Valenciana, representaba el 81,7% del total, porcentaje superior en cinco décimas de punto con respecto al recogido en el año 2020 (81,2%), mientras que el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos suponía el 18,0%, cinco décimas de punto menos que el experimentado en 2020. El Régimen Especial de los Trabajadores del Mar no ha sufrido variación alguna, representando el 0,3% del total.

El Gráfico 19.5 muestra la evolución del porcentaje de representación del número de trabajadores y trabajadoras en alta durante el periodo 2017-2021.

Gràfico 19.5



En el Cuadro 19.9 se recoge el número total de personas trabajadoras en alta por regímenes para los últimos tres años en la **Comunitat Valenciana**, a último día hábil de año. Del análisis de los datos se constata que el año 2021 ha registrado un incremento de un 4,6% en el número total de personas trabajadoras afiliadas a la Seguridad Social en nuestra Comunitat frente al -0,9% recogido para 2020. El incremento del último ejercicio ha sido superior al de años anteriores a la covid-19 y que para 2019 se situó en el 2,5% y en el 3,9% para 2018.

Por provincias, **Alicante** ha experimentado un incremento del 5,6% frente al descenso del 2,4% del ejercicio 2020 e incremento del 2,3% en 2019. **Castellón** ha registrado un incremento del 3,2%; esto es, 1,8 y 2,7 puntos porcentuales más que en 2020 y 2019, respectivamente. Por su parte, la provincia de **Valencia** ha registrado un incremento de 4,3 puntos porcentuales frente al -0,4% de 2020 y 3% para el ejercicio 2019. Sin embargo, como puede constatar en el Capítulo 10.2, Políticas Pasivas de Empleo, es la provincia de Castellón la que ostenta la mayor tasa de cobertura de beneficiarios de prestaciones por desempleo con relación al paro, ocupando el porcentaje más bajo de cobertura la provincia de Alicante. Además, estos datos de afiliación de personas trabajadoras deben relacionarse con los que se ofrecen en el apartado de recaudación para poder contrastar los incrementos o decrementos de afiliación con el aumento o disminución en la recaudación.

Cuadro 19.9

**NÚMERO DE PERSONAS TRABAJADORAS EN ALTA POR RÉGIMENES**

Por Provincias. Datos diciembre. 2019-2021

2019	General <sup>1</sup>			Autónomos			Mar			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alicante	266.989	254.390	521.379	85.226	47.388	132.614	1.995	468	2.463	354.210	302.246	656.456
Castellón	106.423	91.931	198.354	25.085	15.740	40.825	913	72	985	132.421	107.743	240.164
Valencia	442.583	413.084	855.667	113.315	65.254	178.569	2.601	532	3.133	558.499	478.870	1.037.369
C. Valenciana	815.995	759.405	1.575.400	223.626	128.382	352.008	5.509	1.072	6.581	1.045.130	888.859	1.933.989
2020	General <sup>1</sup>			Autónomos			Mar			Total		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Alicante	256.497	247.533	504.030	86.363	47.789	134.152	1.913	406	2.319	344.773	295.728	640.501
Castellón	108.218	93.502	201.720	25.180	15.636	40.816	856	66	922	134.254	109.204	243.458
Valencia	439.915	410.978	850.893	113.636	65.208	178.844	2.568	560	3.128	556.119	476.746	1.032.865
C. Valenciana	804.630	752.013	1.556.643	225.179	128.633	353.812	5.337	1.032	6.369	1.035.146	881.678	1.916.824
2021	General <sup>1</sup>			Autónomos			Mar			Total		
Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	
Alicante	272.305	264.239	536.544	87.749	49.433	137.182	1.989	441	2.430	362.043	314.113	676.156
Castellón	111.369	97.698	209.067	25.435	15.897	41.332	854	63	917	137.658	113.658	251.316
Valencia	458.218	433.318	891.536	114.997	66.729	181.726	2.817	631	3.448	576.032	500.678	1.076.710
C. Valenciana	841.892	795.255	1.637.147	228.181	132.059	360.240	5.660	1.135	6.795	1.075.733	928.449	2.004.182

(1) Incluidos en Régimen General los datos de Cuidadores No profesionales y los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados del Hogar.

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

El Gráfico 19.6 presenta la evolución de la afiliación en el último decenio en la Comunitat Valenciana, observándose un progresivo incremento de la misma, descontando la excepcionalidad que supuso el ejercicio 2020.

Gráfico 19.6



Al igual que en el volumen global de afiliación, las **afiliaciones de personas trabajadoras extranjeras** a la Seguridad Social en la Comunitat Valenciana han experimentado una variación al alza en el ejercicio 2021 (Cuadro 19.11), que representa una tasa de variación de 9,0 puntos porcentuales frente a los -0,04 puntos porcentuales en 2020 y los 6,2 puntos porcentuales en 2019 con relación a su precedente.

Del total de afiliación de personas extranjeras, 103.531 procedían de países miembros de la Unión Europea (un 6,8% más que en 2020) y 150.854 eran originarios de otros países (un 10,6% más que en 2020). El número de afiliaciones de personas trabajadoras extranjeras en la **Comunitat Valenciana** para el año 2021 representaba el 11,32% del total de **España** (Cuadro 19.10), porcentaje muy similar al experimentado en 2020 con relación a su precedente (11,37%). Por su parte, las personas trabajadoras extranjeras representan en la **Comunitat Valenciana** el 12,7% del total de personas afiliadas a la Seguridad Social, porcentaje superior en cinco décimas de punto al del último ejercicio.

Cuadro 19.10

**DISTRIBUCIÓN DE AFILIACIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR PROVINCIAS Y POR SEXO**

Datos a 30 de diciembre de 2021

	Unión Europea		No Unión Europea		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alicante	18.219	15.630	34.944	25.039	53.163	40.669
Castellón	11.156	10.263	12.188	5.547	23.344	15.810
Valencia	26.211	22.052	44.059	29.077	70.270	51.129
<b>C. Valenciana</b>	<b>55.586</b>	<b>47.945</b>	<b>91.191</b>	<b>59.663</b>	<b>146.777</b>	<b>107.608</b>
<b>España</b>	<b>420.092</b>	<b>361.667</b>	<b>850.301</b>	<b>614.703</b>	<b>1.270.393</b>	<b>976.370</b>

**DISTRIBUCIÓN DE AFILIACIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA Y EN ESPAÑA**

Datos a 30 de diciembre de 2021

	Unión Europea		No Unión Europea		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>C. Valenciana</b>	<b>103.531</b>	<b>13,24</b>	<b>150.854</b>	<b>10,30</b>	<b>254.385</b>	<b>11,32</b>
<b>España</b>	<b>781.759</b>	<b>100,00</b>	<b>1.465.004</b>	<b>100,00</b>	<b>2.246.763</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia.

El Cuadro 19.11 recoge la afiliación de personas extranjeras en **España** y en la **Comunitat Valenciana** para el último día hábil de los ejercicios 2020-2021. Como ya se hizo mención en Memorias precedentes, el porcentaje de los hombres en nuestra Comunitat es superior al de las mujeres, si bien se viene reduciendo sensiblemente para el último ejercicio. Fenómeno opuesto es el que se produce en España, incrementándose año a año el porcentaje de representación de las mujeres.

Cuadro 19.11

**AFILIACIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS POR SEXO EN LA C. VALENCIANA Y ESPAÑA**

Datos a 30 de diciembre

	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>2020</b>						
C. Valenciana	136.715	58,58%	96.653	41,42%	233.368	100%
España	1.172.522	57,12%	880.234	42,88%	2.052.756	100%
<b>2021</b>						
C. Valenciana	146.777	57,70%	107.608	42,30%	254.385	100%
España	1.270.393	56,54%	976.370	43,46%	2.246.763	100%

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia.

Por regímenes, la mayor parte de la **afiliación extranjera** en la Comunitat Valenciana se ubica en el Régimen General (78,0% frente al 77,4% de 2020), que engloba tanto al Sistema Especial Agrario del Régimen General como al Sistema Especial para Empleados de Hogar. Por su parte, el Régimen Especial Autónomos supone el 21,85% frente al 22,49% de 2020. Tan solo un 0,15% se encuentra afiliado o afiliada al Régimen Especial de los Trabajadores del Mar (0,13% en 2020).

Cuadro 19.12

### AFILIACIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS EN ALTA POR REGÍMENES SEGÚN SU PROCEDENCIA EN LA COMUNITAT VALENCIANA Y EN ESPAÑA

Datos a 30 de diciembre de 2021

	General <sup>(1)</sup>	Autónomos	Mar	Carbón	Total
<b>Procedentes de países de la Unión Europea</b>					
C. Valenciana	79.395	24.028	108	-	<b>103.531</b>
España	627.517	153.235	978	29	<b>781.759</b>
<b>Procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea</b>					
C. Valenciana	119.056	31.545	253	-	<b>150.854</b>
España	1.230.032	232.381	2.588	3	<b>1.465.004</b>
<b>Total personas extranjeras</b>					
C. Valenciana	198.451	55.573	361	-	<b>254.385</b>
España	1.857.549	385.616	3.566	32	<b>2.246.763</b>

(1) Se incluye los datos de personas cuidadoras no profesionales. Se incluyen los correspondientes a Sistema Especial Agrario y Sistema Especial para Empleados de Hogar.

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

A continuación, los Cuadros 19.13, 19.14 y 19.15 recogen, mes a mes, el número de personas trabajadoras en alta por regímenes, en cada una de las provincias de nuestra Comunitat.

*Cuadro 19.13*

**NÚMERO DE PERSONAS TRABAJADORAS EN ALTA POR REGÍMENES**

Alicante, 2021

	General	Autónomos	Mar	Total
Enero	498.884	133.394	2.218	<b>634.496</b>
Febrero	497.077	133.665	2.170	<b>632.912</b>
Marzo	499.734	134.365	2.436	<b>636.535</b>
Abril	506.575	135.204	2.446	<b>644.225</b>
Mayo	518.976	135.984	2.577	<b>657.537</b>
Junio	526.825	136.284	2.820	<b>665.929</b>
Julio	541.164	136.809	2.925	<b>680.898</b>
Agosto	519.253	136.285	2.707	<b>658.245</b>
Septiembre	535.640	136.434	2.331	<b>674.405</b>
Octubre	543.344	137.169	2.346	<b>682.859</b>
Noviembre	542.116	137.044	2.528	<b>681.688</b>
Diciembre	536.544	137.182	2.430	<b>676.156</b>

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Estadísticas. Elaboración propia.

*Cuadro 19.14*

**NÚMERO DE PERSONAS TRABAJADORAS EN ALTA POR REGÍMENES**

Castellón, 2021

	General	Autónomos	Mar	Total
Enero	196.996	40.571	1.131	<b>238.698</b>
Febrero	194.142	40.623	1.125	<b>235.890</b>
Marzo	192.253	40.824	960	<b>234.037</b>
Abril	191.729	41.047	977	<b>233.753</b>
Mayo	193.083	41.292	1.130	<b>235.505</b>
Junio	195.868	41.476	1.070	<b>238.414</b>
Julio	201.492	41.735	1.076	<b>244.303</b>
Agosto	193.417	41.536	898	<b>235.851</b>
Septiembre	197.506	41.332	975	<b>239.813</b>
Octubre	207.426	41.447	1.137	<b>250.010</b>
Noviembre	209.675	41.357	1.129	<b>252.161</b>
Diciembre	209.067	41.332	917	<b>251.316</b>

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Estadísticas. Elaboración propia.

Cuadro 19.15

**NÚMERO DE PERSONAS TRABAJADORAS EN ALTA POR REGÍMENES**

Valencia, 2021

	General	Autónomos	Mar	Total
Enero	838.353	177.994	2.853	<b>1.019.200</b>
Febrero	834.370	178.374	2.910	<b>1.015.654</b>
Marzo	832.236	179.080	2.924	<b>1.014.240</b>
Abril	833.030	179.840	2.925	<b>1.015.795</b>
Mayo	842.687	180.670	2.980	<b>1.026.337</b>
Junio	833.060	180.711	3.221	<b>1.016.992</b>
Julio	841.777	181.001	3.428	<b>1.026.206</b>
Agosto	819.444	179.965	3.533	<b>1.002.942</b>
Septiembre	848.691	180.146	3.442	<b>1.032.279</b>
Octubre	880.317	181.431	3.326	<b>1.065.074</b>
Noviembre	894.137	181.406	3.515	<b>1.079.058</b>
Diciembre	891.536	181.726	3.448	<b>1.076.710</b>

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Estadísticas. Elaboración propia.

El Cuadro 19.16 contiene la **distribución por sectores de actividad** de las personas afiliadas al Régimen General de la Seguridad Social en la Comunitat Valenciana. (excluidos los Sistemas Especiales Agrario<sup>7</sup> y para Empleados de Hogar<sup>8</sup>) a último día hábil del año. El número total de personas afiliadas al régimen General se ha incrementado un 5,8% en 2021 respecto a su precedente<sup>9</sup>, que recogió una tasa de variación negativa de -1,4 puntos porcentuales. El incremento experimentado en 2021 es superior al registrado en el año anterior a la pandemia y que fue del 3,3% con relación a 2018.

Por su parte, en el Cuadro 19.17 figura la distribución por secciones de actividad de las personas afiliadas extranjeras al Régimen General en los dos últimos ejercicios. Se proporciona, asimismo, el porcentaje de representatividad de estas secciones para el último día hábil de los años 2020 y 2021 y las tasas de variación porcentual en el número de personas afiliadas y en el de representación de estas secciones de actividad.

Las actividades que contaron con mayor número de afiliaciones en nuestra Comunitat (no se incluyen los datos de afiliación de los Sistemas Especiales Agrario y para Empleados de Hogar) han sido, al igual que sucedió con la afiliación de nacionales, la hostelería, el comercio y reparación de vehículos de motor y las industrias

<sup>7</sup> A fecha 30 de diciembre de 2021 había un total de 58.082 afiliaciones a este Sistema Especial, de las cuales 46.337 son hombres, representando el 79,8% de las afiliaciones.

<sup>8</sup> A fecha 30 de diciembre de 2021 había un total de 30.403 afiliaciones a este Sistema Especial, de las cuales, 29.139 son mujeres, representando el 95,9% de las afiliaciones.

<sup>9</sup> En el año 2020 el número de personas trabajadoras afiliadas al Régimen General, excluidos los datos de personas afiliadas a los Sistemas Especiales Agrario y para Empleados de Hogar fue de 1.463.514, situándose en 1.483.941 para el año 2019 y en 1.436.562 para el ejercicio 2018.

manufactureras, representando estas tres secciones de actividad el 52,06% del total en 2021 y el 51,48% en 2020.

Al igual que sucede para **España**, durante el año 2021 se observan en la **Comunitat Valenciana** variaciones al alza en las distintas secciones de actividad, con la salvedad de los organismos extraterritoriales, los hogares que emplean personal doméstico y la agricultura, ganadería, selvicultura y pesca.

Cuadro 19.16

**DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD DE PERSONAS AFILIADAS AL RÉG. GENERAL<sup>(1)</sup>  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA**

A 30 de diciembre de 2021

SECTOR DE ACTIVIDAD	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	COMUNITAT VALENCIANA
A Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	1.019	1.457	3.333	5.809
B Industrias extractivas	593	260	528	1.381
C Industrias manufactureras	69.900	44.455	129.706	244.061
D Suministros energía	545	257	1.762	2.564
E Suministros agua, residuos	6.256	2.400	8.745	17.401
F Construcción	32.380	11.430	46.860	90.670
G Comercio; reparación de vehículos de motor	101.264	35.638	163.484	300.386
H Transporte, almacenamiento	22.295	8.342	45.002	75.639
I Hostelería	57.186	14.185	59.573	130.944
J Información, comunicación	10.026	1.874	22.103	34.003
K Act. Financieros y Seguros	7.829	2.690	13.586	24.105
L Activ. Inmobiliarias	5.216	817	5.311	11.344
M Actv. Prof. Científico Técnico	18.158	6.006	39.586	63.750
N Actv. Admt. Servicios Auxiliares	33.042	13.574	67.949	114.565
O Admon. Pública, Defensa y S. Social obligatoria	32.557	13.154	50.111	95.822
P Educación	36.905	13.296	65.492	115.693
Q Activ. Sanitarias y, veterinarias, Serv. Sociales	54.849	17.919	85.849	158.617
R Actv. Artis. Rec. y Entr.	9.216	3.350	15.516	28.082
S Otros servicios	10.346	3.646	15.985	29.977
T Hogares que emplean personal doméstico	2.057	438	1.234	3.729
U Organismos extraterritoriales	53	-	67	120
<b>Total Régimen General</b>	<b>511.692</b>	<b>195.188</b>	<b>841.782</b>	<b>1.548.662</b>

(1) Incluidos los datos de personas cuidadoras no profesionales. Excluidos los datos de personas afiliadas a los Sistemas Especiales Agrario y para Empleados de Hogar.

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Estadísticas. Elaboración propia.

Cuadro 19.17

**DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES DE ACTIVIDAD DE PERSONAS AFILIADAS EXTRANJERAS AL RÉGIMEN GENERAL <sup>(1)</sup> DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA**

Secciones de Actividad	Personas afiliadas (30-12-21)		Personas afiliadas (30-12-20)		T1	T2
	Nº	%	Nº	%		
Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	939	0,61	969	0,72	-3,10	-0,39
Industrias extractivas	76	0,05	69	0,05	10,14	-0,95
Industrias manufactureras	16.917	10,95	14.461	10,74	16,98	9,95
Suministro de energía	87	0,06	66	0,05	31,82	-0,94
Suministro de agua	825	0,53	760	0,56	8,55	-0,47
Construcción	15.373	9,95	13.300	9,88	15,59	8,95
Comercio; reparación de vehículos de motor	29.605	19,17	26.842	19,94	10,29	18,17
Transporte, almacenamiento	10.865	7,03	9.426	7,00	15,27	6,03
Hostelería	33.891	21,94	27.999	20,80	21,04	20,94
Información y comunicación	2.937	1,90	2.642	1,96	11,17	0,90
Activos financieros y seguros	779	0,50	682	0,51	14,22	-0,50
Actividades Inmobiliarias	1.895	1,23	1.748	1,30	8,41	0,23
Act. Prof. Científicas y Técnicas	4.118	2,67	3.487	2,59	18,10	1,67
Actividades Admt. y servicios auxiliares	14.781	9,57	12.691	9,43	16,47	8,57
Admon. Pública, Defensa y Seguridad Social	1.695	1,10	1.618	1,20	4,76	0,10
Educación	5.727	3,71	5.355	3,98	6,95	2,71
Activ. Sanitarias y Serv. Sociales	7.376	4,77	6.728	5,00	9,63	3,77
Actividades artísticas, rec. y entretenimiento	2.600	1,68	2.218	1,65	17,22	0,68
Otros servicios	3.524	2,28	3.058	2,27	15,24	1,28
Hogares personal doméstico	435	0,28	449	0,33	-3,12	-0,72
Organismos extraterritoriales	28	0,02	37	0,03	-24,32	-0,98
<b>Total Régimen General</b>	<b>154.473</b>	<b>100,00</b>	<b>134.605</b>	<b>100,00</b>	<b>14,76</b>	<b>0,00</b>

(1) Incluidos los datos de personas cuidadoras no profesionales. Excluidos los datos de personas afiliadas a los Sistemas Especiales Agrario y para Empleados de Hogar.

T1. Variación porcentual Dic.2020-Dic.2021 en el número de personas afiliadas.

T2. Variación porcentual Dic.2020-Dic.2021 del porcentaje de representación de estos sectores.

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Por lo que respecta al número de **nuevas asignaciones NAF/NUSS a la Seguridad Social** en el año 2021 se observa un fuerte incremento del 68% para la provincia de Valencia, incremento mucho más moderado para la de Castellón que ha sido del 5% y un descenso del 11,1% en la provincia de Alicante. Cabe observar que la asignación del número de afiliación es un acto administrativo único y obligatorio mediante el cual la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) reconoce la condición de incluida en el Sistema de Seguridad Social a la persona física a efectos de derechos y obligaciones, pero no implica necesariamente la condición de nueva persona trabajadora.

Cuadro 19.18

**NUEVAS ASIGNACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL  
ASIGNACIÓN NÚMERO DE AFILIACIÓN / NÚMERO DE USUARIO/A DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

	Alicante				Castellón				Valencia			
	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021
Enero	1.460	825	798	238	285	280	142	73	1.917	1.390	788	446
Febrero	1.728	738	884	179	509	235	141	59	2.847	1.307	760	576
Marzo	1.450	837	455	301	414	185	84	75	2.025	1.508	435	835
Abril	1.251	838	119	295	413	262	37	76	2.427	1.391	159	680
Mayo	1.374	1.048	306	438	772	280	88	102	1.967	1.750	394	905
Junio	1.359	929	386	651	673	308	86	152	1.534	1.635	646	1.153
Julio	953	881	437	542	634	256	138	139	1.452	1.543	614	1.613
Agosto	661	1.022	268	363	297	204	58	116	933	1.180	436	872
Septiembre	759	673	310	427	312	248	96	122	1.318	1.759	772	1.455
Octubre	782	797	278	344	600	329	101	80	1.486	1.955	690	1.238
Noviembre	797	713	293	291	597	190	91	103	1.301	1.539	573	909
Diciembre	615	551	287	218	214	137	49	69	798	1.140	428	567
<b>Total</b>	<b>13.189</b>	<b>9.852</b>	<b>4.821</b>	<b>4.287</b>	<b>5.720</b>	<b>2.914</b>	<b>1.111</b>	<b>1.166</b>	<b>20.005</b>	<b>18.097</b>	<b>6.695</b>	<b>11.249</b>

Contempla NAF y el NUSS. Estos términos son equivalentes e indican el número de afiliación a la Seguridad Social.

Fuente: Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

### 19.2.2. Recaudación

En este subapartado se recogen los datos correspondientes a la recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario, la recaudación ejecutiva, el número de códigos de cuenta de cotización medios en alta para el Régimen General, número de empresas con personas asalariadas en la Seguridad Social y la actividad llevada a cabo por la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social en el área de Seguridad Social. No se dispone a fecha de cierre de esta Memoria con los datos del mes de diciembre sobre recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario. Por ello, se procede a cerrar los ejercicios a mes de noviembre para este tipo de recaudación.

En el Cuadro 19.19 figura la **recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario por regímenes**, en cada una de las provincias de nuestra Comunitat, para el quinquenio 2017-2021. De los importes acumulados hasta el mes de noviembre de la recaudación presupuestaria en periodo voluntario en la Comunitat Valenciana, se constata que en 2021 se ha producido un incremento de 12,7 puntos porcentuales con relación al ejercicio anterior, frente a la reducción de -3,0 puntos en 2020 con relación a su precedente.

Este incremento es superior al experimentado para los años anteriores a la declaración de la covid-19, situándose en el 8,2% para 2019, en el 6,7% para 2018 y en el 6% para 2017. Y para más a largo plazo, en el 4,5% para 2016 y 1,8% para el año 2015.

Con la salvedad de 2020, desde el ejercicio 2015 se viene asistiendo a progresivos incrementos en la recaudación de carácter voluntario, que ha venido acompañada por un incremento de la afiliación y que, como se mencionaba con anterioridad, ha sido del 4,6% en 2021, del -0,9% en 2020, del 2,5% en 2019, 3,8% en 2018, 3,6% en 2017, 3,6% en 2016 y del 3,6% para 2015.

Puede observarse que los incrementos en la recaudación voluntaria son superiores a los correspondientes a afiliaciones, probablemente como consecuencia, entre otros factores, de los deslizamientos salariales al alza con arreglo al IPC.

Cuadro 19.19

**RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO  
 POR RÉGIMENES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2017-2021**

En millones de euros

	General	Autónomos Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	AA.TT.	Desempleo	Cese auto	Total	
<b>2017</b>										
Alicante	2.159,26	383,33	0,01	8,98	0,10	0,01	190,77	191,24	3,22	<b>2.936,92</b>
Castellón	891,06	136,46	0,13	6,37	0,02	0,02	86,67	59,77	1,88	<b>1.182,38</b>
Valencia	3.693,84	548,48	0,00	30,87	0,01	0,00	330,17	298,26	5,36	<b>4.906,99</b>
<b>Total</b>	<b>6.744,16</b>	<b>1.068,27</b>	<b>0,14</b>	<b>46,22</b>	<b>0,13</b>	<b>0,02</b>	<b>607,61</b>	<b>549,27</b>	<b>10,46</b>	<b>9.026,29</b>
<b>2018</b>										
Alicante	2.327,22	395,40	0,02	10,14	0,10	0,00	205,00	200,34	3,00	<b>3.141,22</b>
Castellón	955,54	137,45	0,08	6,88	0,02	0,01	92,91	62,43	1,76	<b>1.257,09</b>
Valencia	3.969,24	570,10	0,00	32,06	0,00	0,00	352,51	305,81	5,10	<b>5.234,82</b>
<b>Total</b>	<b>7.252,00</b>	<b>1.102,95</b>	<b>0,10</b>	<b>49,08</b>	<b>0,13</b>	<b>0,01</b>	<b>650,42</b>	<b>568,58</b>	<b>9,86</b>	<b>9.633,13</b>
<b>2019</b>										
Alicante	2.512,14	387,62	0,00	11,08	0,10	0,00	238,53	236,59	10,27	<b>3.396,33</b>
Castellón	1.029,64	134,20	0,06	7,16	0,03	0,01	103,33	76,01	3,49	<b>1.353,92</b>
Valencia	4.330,44	548,61	0,25	34,81	0,00	0,14	402,37	346,68	13,39	<b>5.676,69</b>
<b>Total</b>	<b>7.872,22</b>	<b>1.070,43</b>	<b>0,31</b>	<b>53,05</b>	<b>0,12</b>	<b>0,15</b>	<b>744,23</b>	<b>659,28</b>	<b>27,15</b>	<b>10.426,95</b>
<b>2020</b>										
Alicante	2.335,44	302,36	0,00	18,95	0,07	0,00	224,53	332,67	7,99	<b>3.222,01</b>
Castellón	993,33	107,24	0,04	6,40	0,04	0,01	100,54	102,07	2,83	<b>1.312,49</b>
Valencia	4.223,76	435,93	0,17	34,99	0,00	0,01	407,53	464,17	11,68	<b>5.578,24</b>
<b>Total</b>	<b>7.552,53</b>	<b>845,53</b>	<b>0,21</b>	<b>60,34</b>	<b>0,10</b>	<b>0,02</b>	<b>732,60</b>	<b>898,91</b>	<b>22,50</b>	<b>10.112,75</b>
<b>2021</b>										
Alicante	2.564,55	384,60	0,00	9,89	0,08	0,01	253,44	393,87	15,11	<b>3.621,54</b>
Castellón	1.111,63	128,44	0,04	6,95	0,04	0,01	115,42	115,01	3,94	<b>1.481,47</b>
Valencia	4.698,95	537,85	0,20	36,02	0,00	0,01	456,89	548,40	16,79	<b>6.295,11</b>
<b>Total</b>	<b>8.375,13</b>	<b>1.050,89</b>	<b>0,24</b>	<b>52,86</b>	<b>0,12</b>	<b>0,02</b>	<b>825,75</b>	<b>1.057,28</b>	<b>35,84</b>	<b>11.398,13</b>

Datos calculados hasta el mes de noviembre.

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

El Gráfico 19.7 muestra la evolución de la recaudación de las cuotas a la Seguridad social en periodo voluntario para cada una de las provincias de la Comunitat Valenciana.

Gráfico 19.7



Los cuadros siguientes recogen la recaudación de las cuotas presupuestarias en cada una de las tres provincias de nuestra Comunitat (datos hasta el mes de noviembre).

Analizando por separado cada una de ellas, la provincia de **Alicante** ha registrado en este último ejercicio un incremento de 12,4 puntos porcentuales, muy superior al de años anteriores. En el año 2020 la variación fue del -5,1%, del 8,1% para 2019 y del 7,0% para 2018.

La provincia de **Castellón** ha experimentado un incremento del 12,9% en 2021, porcentaje igualmente muy superior al de ejercicios anteriores y que se situó en el -3,1% en 2020, en el 7,7% en 2019 y en el 6,3% en 2018.

Por su parte, la recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario en **Valencia** hasta el mes de noviembre se ha visto incrementada un 12,9%, registro muy por encima de años anteriores, con el -1,7% en 2020, 8,4% en 2019 y 6,7% para 2018.

Cuadro 19.20

**RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR REGÍMENES EN ALICANTE, 2021**

En millones de euros. Ejecutado mes a mes

	General	Autónomos	Agrario	Mar	Carbón	E.Hogar	A.T. y E.P.	Desempleo	Cese auton.	Total
Enero	229,36	34,90	0,00	0,83	0,005	0,01	22,63	27,95	1,19	<b>316,87</b>
Febrero	221,28	34,69	0,00	0,76	0,003	0,00	21,32	29,24	1,12	<b>308,41</b>
Marzo	223,95	33,14	0,00	0,74	0,010	0,00	21,32	30,21	1,09	<b>310,46</b>
Abril	228,37	33,82	0,00	0,79	0,006	0,00	23,66	29,81	1,20	<b>317,66</b>
Mayo	226,15	33,50	0,00	0,79	0,006	0,00	21,84	29,56	1,13	<b>312,98</b>
Junio	231,46	31,57	0,00	0,88	0,007	0,00	22,32	27,75	1,01	<b>315,00</b>
Julio	234,12	33,70	0,00	0,89	0,007	0,00	22,81	24,89	1,06	<b>317,48</b>
Agosto	228,88	37,19	0,00	0,96	0,010	0,00	23,06	25,28	1,20	<b>316,58</b>
Septiembre	257,81	36,16	0,00	0,99	0,007	0,00	23,46	26,88	1,21	<b>346,52</b>
Octubre	248,66	40,07	0,00	0,90	0,007	0,00	27,74	117,08	1,11	<b>435,57</b>
Noviembre	234,51	35,86	0,00	1,36	0,007	0,00	23,28	25,22	3,79	<b>324,03</b>
Diciembre <sup>(1)</sup>										
<b>Total</b>	<b>2.564,55</b>	<b>384,60</b>	<b>0,00</b>	<b>9,89</b>	<b>0,08</b>	<b>0,01</b>	<b>253,44</b>	<b>393,87</b>	<b>15,11</b>	<b>3.621,54</b>

(1) Los datos correspondientes a la recaudación de diciembre no están disponibles hasta que se produzca el cierre contable del ejercicio.

Fuente: Dirección Provincial de Alicante. Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

Cuadro 19.21

**RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR REGÍMENES EN CASTELLÓN, 2021**

En millones de euros. Ejecutado mes a mes

	General	Autónomos	Agrario	Mar	Carbón	E.Hogar	A.T. y E.P.	Desempleo	Cese auton.	Total
Enero	102,56	11,67	0,004	0,59	0,003	0,002	10,87	7,93	0,39	<b>134,02</b>
Febrero	96,81	11,24	0,002	0,44	0,003	0,000	10,39	8,19	0,36	<b>127,44</b>
Marzo	102,30	11,03	0,002	0,63	0,003	0,000	10,20	8,50	0,35	<b>133,02</b>
Abril	99,20	11,45	0,003	0,62	0,003	0,000	10,18	8,23	0,36	<b>130,05</b>
Mayo	99,38	11,27	0,003	0,64	0,007	0,001	10,05	8,40	0,36	<b>130,11</b>
Junio	98,01	11,03	0,003	0,70	0,004	0,000	10,17	8,53	0,34	<b>128,79</b>
Julio	93,60	11,56	0,004	0,69	0,004	0,000	10,07	8,18	0,35	<b>124,46</b>
Agosto	103,72	11,98	0,003	0,69	0,004	0,000	10,58	8,72	0,37	<b>136,07</b>
Septiembre	103,01	12,03	0,002	0,63	0,004	0,000	10,43	8,83	0,37	<b>135,31</b>
Octubre	109,22	13,16	0,002	0,65	0,004	0,002	11,65	31,68	0,35	<b>166,72</b>
Noviembre	103,82	12,02	0,007	0,67	0,004	0,001	10,83	7,82	0,34	<b>135,51</b>
Diciembre <sup>(1)</sup>										
<b>Total</b>	<b>1.111,63</b>	<b>128,44</b>	<b>0,04</b>	<b>6,95</b>	<b>0,043</b>	<b>0,01</b>	<b>115,42</b>	<b>115,01</b>	<b>3,94</b>	<b>1.481,47</b>

(1) Los datos correspondientes a la recaudación de diciembre no están disponibles hasta que se produzca el cierre contable del ejercicio.

Fuente: Dirección Provincial de Castellón. Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

Cuadro 19.22

**RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR REGÍMENES EN VALENCIA, 2021**

En millones de euros. Ejecutado mes a mes

	General	Autónomos	Agrario	Mar	Carbón	E.Hogar	A.T. y E.P.	Desempleo	Cese auton.	Total
Enero	415,95	49,21	0,03	3,43	0,000	0,001	41,94	36,36	1,66	<b>548,58</b>
Febrero	413,71	48,11	0,02	3,20	0,000	0,001	40,05	42,69	1,48	<b>549,26</b>
Marzo	477,98	46,89	0,01	3,04	0,000	0,001	39,83	39,65	1,52	<b>608,92</b>
Abril	420,79	47,54	0,02	3,11	0,000	0,001	41,71	40,75	1,55	<b>555,47</b>
Mayo	414,66	46,78	0,02	3,07	0,000	0,001	40,04	40,19	1,54	<b>546,30</b>
Junio	400,26	44,23	0,02	3,10	0,000	0,001	40,63	37,77	1,41	<b>527,42</b>
Julio	418,83	48,14	0,02	3,26	0,000	0,001	40,70	38,21	1,49	<b>550,65</b>
Agosto	427,95	50,77	0,02	3,58	0,000	0,001	41,78	41,11	1,58	<b>566,79</b>
Septiembre	426,92	50,43	0,01	3,52	0,000	0,001	41,02	43,49	1,60	<b>566,99</b>
Octubre	428,06	55,58	0,01	3,43	0,000	0,001	46,27	150,44	1,49	<b>685,28</b>
Noviembre	453,84	50,17	0,02	3,28	0,000	0,001	42,92	37,74	1,47	<b>589,44</b>
Diciembre <sup>(1)</sup>										
<b>Total</b>	<b>4.698,95</b>	<b>537,85</b>	<b>0,20</b>	<b>36,02</b>	<b>0,000</b>	<b>0,01</b>	<b>456,89</b>	<b>548,40</b>	<b>16,79</b>	<b>6.295,11</b>

(1) Los datos correspondientes a la recaudación de diciembre no están disponibles hasta que se produzca el cierre contable del ejercicio.

Fuente: Dirección Provincial de Valencia. Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

Por su parte, los ingresos a través de las **Unidades de Recaudación Ejecutiva (UREs)** en la Comunitat Valenciana (Cuadro 19.23), reflejan para este año un leve incremento del 0,1% en las cantidades recaudadas frente al -1,0% registrado para 2020 y el 4,2% en 2019<sup>10</sup>.

Del estudio por separado de cada una de las tres provincias puede constatarse que para la provincia de **Alicante**, la recaudación ejecutiva en 2021 ha sido inferior en un 3,3% frente a los incrementos del 7,5% en 2020 y del 0,2% del año 2019.

En la provincia de **Castellón** se observa un descenso en la recaudación ejecutiva para este ejercicio del -17,3%, descenso superior a los registrados en 2020 que fueron del -5,5% y en 2019 con un -1,6%.

Por su parte, para la provincia de **Valencia** se aprecia un incremento del 6,7% en la recaudación ejecutiva para este último ejercicio, frente a la tasa de variación negativa de 2020 (-6,4%) y positiva en 8,8 puntos porcentuales para 2019.

<sup>10</sup> En el año 2018 la recaudación ejecutiva en la Comunitat Valenciana ascendió a 173,92 millones de euros (€), siendo de 69,20 millones € en la provincia de Alicante, de 19,51 millones € en la de Castellón y de 85,21 millones € en la provincia de Valencia.

Cuadro 19.23

**RECAUDACI N EJECUTIVA. COMUNITAT VALENCIANA, A OS 2019 A 2021**

En millones de euros

	Alicante			Castell�n			Valencia			Com. Valenciana		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Enero	5,88	5,94	6,61	1,50	1,30	1,58	8,13	7,54	9,72	15,51	14,78	17,91
Febrero	5,18	6,27	7,00	1,99	1,26	1,24	6,9	7,20	7,84	14,07	14,73	16,08
Marzo	5,98	5,45	6,33	1,23	4,45	1,18	7,16	5,94	8,92	14,37	15,84	16,43
Abril	5,95	2,42	6,79	1,27	0,36	1,12	7,66	2,73	8,63	14,88	5,51	16,54
Mayo	6,24	2,93	6,89	1,87	0,34	1,61	8,57	2,54	8,47	16,68	5,81	16,97
Junio	6,03	4,81	6,06	1,77	0,87	1,20	7,42	3,91	7,78	15,22	9,59	15,04
Julio	6,34	7,11	6,4	1,89	1,3	1,38	8,11	7,41	8,05	16,34	15,82	15,83
Agosto	5,6	9,77	5,9	1,18	1,99	1,08	7,21	8,4	6,03	13,99	20,16	13,01
Sept.	5,96	7,75	5,4	1,26	1,51	1,08	7,72	10,19	6,58	14,94	19,45	13,06
Octubre	5,67	8,52	5,27	1,72	1,61	1,03	8,23	10,66	6,68	15,62	20,79	12,98
Noviembre	5,68	7,2	5,19	1,45	1,75	1,21	8,61	10,63	6,94	15,74	19,58	13,34
Diciembre	4,8	6,36	4,24	2,06	1,4	1,30	6,96	9,62	6,96	13,82	17,38	12,50
<b>Total</b>	<b>69,31</b>	<b>74,53</b>	<b>72,08</b>	<b>19,19</b>	<b>18,14</b>	<b>15,01</b>	<b>92,68</b>	<b>86,77</b>	<b>92,60</b>	<b>181,18</b>	<b>179,44</b>	<b>179,69</b>

Fuente: Direcciones Provinciales de la Tesorer a General de la Seguridad Social. Elaboraci n propia.

Por lo que respecta a los movimientos de c digos de cuenta de cotizaci n medios del R gimen General, se aprecia un leve incremento en la provincia de Castell n, incremento m s acentuado para la provincia de Valencia y una disminuci n para este  ltimo ejercicio en la provincia de Alicante.

Cuadro 19.24

**C DIGOS DE CUENTA DE COTIZACI N MEDIOS. R GIMEN GENERAL**

	Alicante			Castell�n			Valencia		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Enero	63.396	63.111	57.388	20.029	20.022	18.764	78.971	79.339	73.189
Febrero	63.844	63.242	56.677	20.113	20.113	18.558	79.530	80.143	72.701
Marzo	64.695	60.664	57.376	20.344	19.631	18.780	80.350	76.326	73.530
Abril	65.252	56.842	58.258	20.620	18.546	19.135	80.706	71.775	74.301
Mayo	65.617	57.572	59.100	20.709	18.545	19.332	80.940	72.419	75.034
Junio	65.938	58.337	60.162	20.824	18.958	19.663	81.053	73.143	75.797
Julio	66.016	59.562	60.738	20.891	19.454	19.838	80.764	73.910	75.778
Agosto	64.412	59.119	59.964	20.632	19.434	19.636	78.776	73.290	74.525
Septiembre	64.305	59.144	60.237	20.337	19.285	19.520	78.576	73.734	75.140
Octubre	64.443	59.206	60.645	20.246	19.241	19.460	79.519	74.426	76.030
Noviembre	64.296	59.004	60.648	20.178	19.188	19.448	79.922	74.542	76.395
Diciembre	64.023	58.680	60.490	20.169	19.129	19.425	79.950	74.364	76.432
<b>Total</b>	<b>776.237</b>	<b>714.483</b>	<b>711.683</b>	<b>245.092</b>	<b>231.546</b>	<b>231.559</b>	<b>959.057</b>	<b>897.411</b>	<b>898.852</b>

Fuente: Tesorer a General de la Seguridad Social. Elaboraci n propia.

El Cuadro 19.25 recoge el número de empresas con personas asalariadas inscritas en la Seguridad Social para el quinquenio 2017-2021. Durante el año 2021 la Comunitat Valenciana ha experimentado un incremento del 2,8% en el número de empresas con personas asalariadas inscritas en la Seguridad Social, porcentaje idéntico al recogido para España.

*Cuadro 19.25*

**EMPRESAS CON PERSONAS ASALARIADAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL, 2017-2021**  
Último día de cada periodo

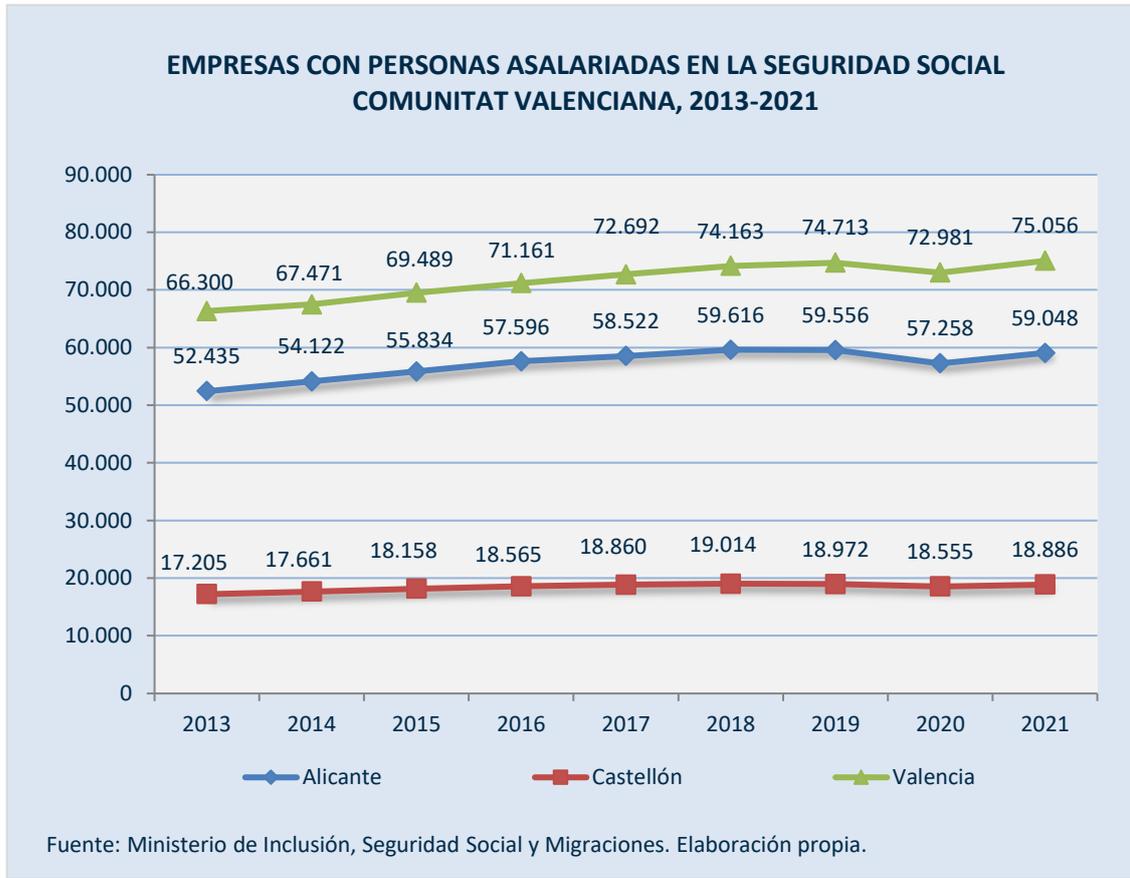
	2017	2018	2019	2020	2021
Alicante	58.522	59.616	59.556	57.258	59.048
Castellón	18.860	19.014	18.972	18.555	18.886
Valencia	72.692	74.163	74.713	72.981	75.056
<b>C. Valenciana</b>	<b>146.774</b>	<b>149.342</b>	<b>149.745</b>	<b>145.283</b>	<b>149.341</b>
<b>España</b>	<b>1.326.161</b>	<b>1.346.629</b>	<b>1.340.415</b>	<b>1.295.656</b>	<b>1.332.390</b>

El total de empresas a nivel nacional no tiene por qué coincidir con la suma de empresas por CC. AA. ya que los datos para cada CC. AA. se corresponden con las empresas que tienen algún centro de trabajo en dicha comunidad, y una misma empresa puede tener centros en varias CC. AA. Por el mismo motivo, el total de empresas a nivel de CC. AA. no tienen por qué coincidir con la suma de empresas por provincias.

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia.

En el Gráfico 19.8 puede observarse la evolución del número de empresas inscritas a más largo tiempo.

Gràfic 19.8



El Cuadro 19.26 detalla para el año 2021 la actividad de la **Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social** en materia de Seguridad Social, contemplando tanto el número de actuaciones, como el número de infracciones, el importe de las sanciones propuestas, el número de personas trabajadoras afectadas por las infracciones, los expedientes liquidatorios y el número de altas en la Seguridad Social promovidas por la Inspección de Trabajo.

Cuadro 19.26

**ACTIVIDAD DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (ITSS) EN EL ÁREA DE SEGURIDAD SOCIAL, 2021**

	Ordenes de servicio finalizadas	Infracciones en acta	Importe de las sanciones propuestas	Personas trabajadoras afectadas por infracciones	Expedientes liquidatorios de la Seguridad Social	Altas en la Seguridad Social promovidas por la ITSS
Alicante	7.213	1.531	7.568.656	3.106	28.302.108	1.983
Castellón	2.636	286	926.533	1.014	7.014.455	676
Valencia	12.860	2.374	6.679.004	3.841	38.560.525	3.489
<b>C. Valenciana</b>	<b>22.709</b>	<b>4.191</b>	<b>15.174.193</b>	<b>7.961</b>	<b>73.877.088</b>	<b>6.148</b>

Fuente: Delegación Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la Comunitat Valenciana.

A continuación, se procede a analizar los datos correspondientes a las pensiones del Sistema de Seguridad Social en la Comunitat Valenciana.

### 19.2.3. Pensiones contributivas

El Cuadro 19.27 recoge el número total de pensiones contributivas en vigor en la **Comunitat Valenciana**, a último día de cada ejercicio, para las tres provincias de la Comunitat y para España. El número total de pensiones contributivas en la Comunitat Valenciana representan el 10,2% del total nacional.

*Cuadro 19.27*

#### Nº DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2017-2021

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana	España
<b>2017</b>	312.709	128.926	532.225	973.860	9.572.436
<b>2018</b>	317.094	130.699	539.298	987.091	9.695.870
<b>2019</b>	321.672	132.468	545.470	999.610	9.801.016
<b>2020</b>	324.137	133.301	547.868	1.005.306	9.811.124
<b>2021</b>	327.753	134.703	553.156	1.015.612	9.922.051

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Estadísticas. Elaboración propia.

El Cuadro 19.28 desglosa el número de pensiones distribuidas por sexo para los últimos cinco ejercicios. Analizando los datos, año a año, se observa un progresivo incremento en la diferencia del número de pensiones entre mujeres y hombres a favor de las primeras, pasando a ser esa diferencia de 19.089 en 2017 a 28.414 para el ejercicio 2021.

*Cuadro 19.28*

#### Nº DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR SEXO. AÑOS 2017-2021

	2017		2018		2019		2020		2021	
	Hombres	Mujeres								
Alicante	151.525	161.184	153.085	164.009	154.943	166.729	155.369	168.768	156.425	171.328
Castellón	61.165	67.761	61.825	68.874	62.532	69.936	62.827	70.474	63.375	71.328
Valencia	256.568	275.657	259.261	280.037	261.192	284.278	261.127	286.741	262.371	290.785
<b>C. Valenciana</b>	<b>469.258</b>	<b>504.602</b>	<b>474.171</b>	<b>512.920</b>	<b>478.667</b>	<b>520.943</b>	<b>479.323</b>	<b>525.983</b>	<b>482.171</b>	<b>533.441</b>
España	4.645.303	4.927.133	4.688.647	5.007.223	4.723.636	5.077.380	4.706.059	5.105.065	4.737.848	5.184.203

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia.

Por su parte, el Cuadro 19.29 contiene los importes totales de pensiones durante los cinco últimos ejercicios, representando la **Comunitat Valenciana** para el ejercicio 2021, el 9,4% del total del gasto en pensiones respecto a **España**.

Cuadro 19.29

**PAGO DE PENSIONES. SEGURIDAD SOCIAL. IMPORTE TOTAL NÓMINA 2017-2021**

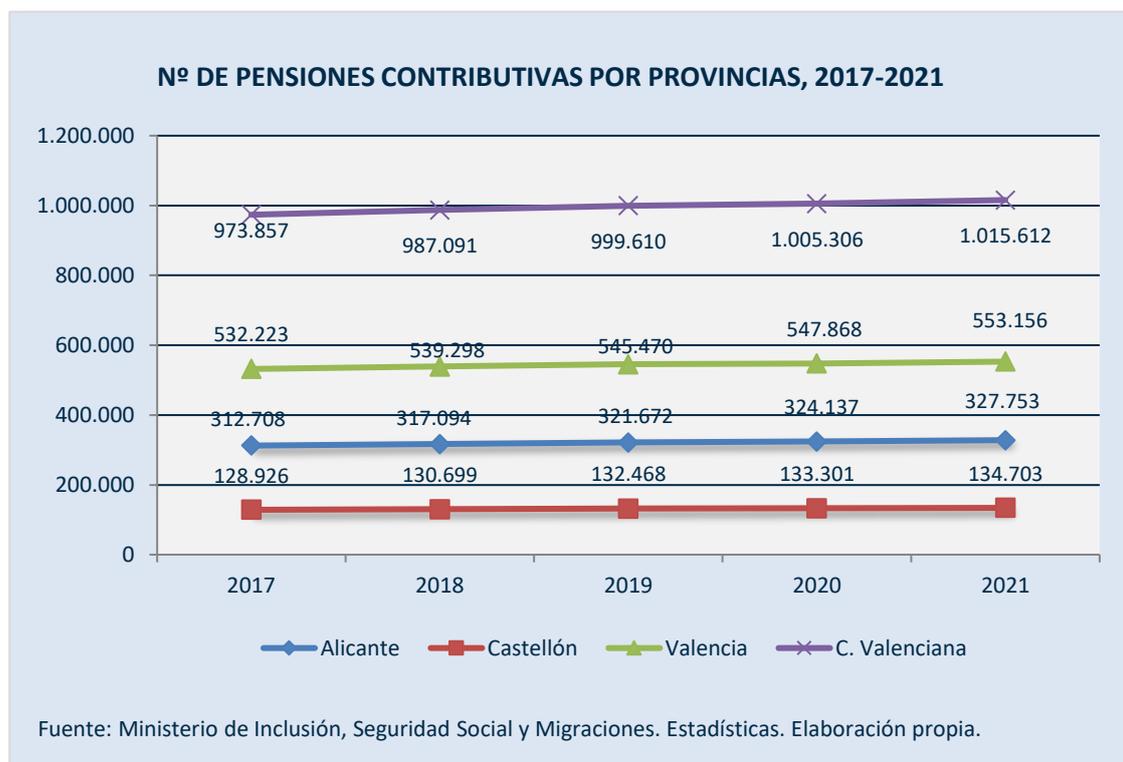
Millones de euros. Dato anual

	2017	2018	2019	2020	2021
Alicante	3.458,70	3.625,86	3.819,74	3.938,33	4.126,33
Castellón	1.458,71	1.534,13	1.614,91	1.665,67	1.748,47
Valencia	6.538,76	6.850,71	7.207,06	7.414,32	7.746,91
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>11.456,17</b>	<b>12.010,70</b>	<b>12.641,71</b>	<b>13.018,32</b>	<b>13.621,71</b>
España	122.171,74	128.068,20	134.629,62	138.052,00	144.358,40

Fuente: Estadísticas del INSS. Estadísticas de series cronológicas de pensiones. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Estadísticas. Elaboración propia.

El Gráfico 19.9 muestra la evolución de las pensiones en el último quinquenio en nuestra Comunitat, observándose continuos incrementos en el número de las mismas. Ello manifiesta el progresivo envejecimiento de nuestra población, remitiéndonos al capítulo de Demografía de esta Memoria para un estudio más detallado.

Gráfico 19.9



Tanto en **España** como en la **Comunitat Valenciana** se puede observar un incremento en el número de pensiones durante este ejercicio, que en términos porcentuales se sitúa en el 1,1% para el territorio nacional, (0,1% en el año 2020), y en el 1,0% en la **Comunitat Valenciana** (0,6% en el año 2020). Si analizamos

porcentualmente cada uno de los cinco ejercicios puede constatarse que, salvo el año 2021, la variación de incremento porcentual en el número de pensiones es superior en la Comunitat Valenciana que en España.

Dentro de las **pensiones contributivas**, la característica más significativa en la evolución del número de pensiones en nuestra Comunitat es que más de la mitad del número de estas, e incrementándose año tras año, corresponden a prestaciones por jubilación (62,6%). Esta cifra es inferior en dos décimas de punto a la registrada en España, tal y como puede apreciarse en el Cuadro 19.32.

El Cuadro 19.30 recoge el importe de la **pensión media total** de nivel contributivo y por regímenes. Puede observarse que el importe de la pensión media en cada uno de los regímenes se encuentra en la Comunitat Valenciana por debajo de la media de España.

Cuadro 19.30

**PENSIÓN MEDIA TOTAL NIVEL CONTRIBUTIVO. TOTAL REGÍMENES  
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2017-2021**

Datos a último día de año de cada ejercicio

Regímenes	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
<b>2017</b>												
C.V.	887,30	94,7	977,96	91,2	615,70	94,8	359,70	94,3	526,96	97,8	<b>854,62</b>	<b>92,1</b>
España	936,86	100,0	1.072,13	100,0	649,55	100,0	381,53	100,0	538,66	100,0	<b>927,87</b>	<b>100,0</b>
<b>2018</b>												
C.V.	903,13	94,7	1.012,54	91,3	643,47	94,5	371,61	94,3	552,40	98,8	<b>886,29</b>	<b>92,1</b>
España	953,84	100,0	1.108,59	100,0	681,23	100,0	393,87	100,0	559,35	100,0	<b>961,98</b>	<b>100,0</b>
<b>2019</b>												
C.V.	928,29	94,9	1.046,56	91,4	673,15	94,1	389,19	95,9	572,69	98,8	<b>918,56</b>	<b>92,2</b>
España	978,20	100,0	1.144,61	100,0	715,44	100,0	405,95	100,0	579,92	100,0	<b>996,73</b>	<b>100,0</b>
<b>2020</b>												
C.V.	935,52	95,0	1.071,97	91,5	685,84	93,9	388,80	94,3	586,62	98,5	<b>939,36</b>	<b>92,2</b>
España	984,99	100,0	1.171,53	100,0	730,08	100,0	412,28	100,0	595,40	100,0	<b>1.019,03</b>	<b>100,0</b>
<b>2021</b>												
C.V.	944,78	95,0	1.095,19	91,5	697,34	93,9	395,38	94,4	598,31	98,7	<b>958,58</b>	<b>92,2</b>
España	994,28	100,0	1.196,68	100,0	743,01	100,0	418,71	100,0	606,16	100,0	<b>1.040,07</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia.

El Cuadro 19.31 contempla el importe de la pensión media total con carácter redistributivo y por provincias.

Cuadro 19.31

**PENSIÓN MEDIA TOTAL CON CARÁCTER REDISTRIBUTIVO POR PROVINCIAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2021**

Datos a último día de año

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Alicante	895,52	90,1	1.019,68	85,2	674,69	90,8	370,41	88,5	586,20	96,7	<b>900,32</b>	<b>86,6</b>
Castellón	958,14	96,4	1.044,49	87,3	669,83	90,2	392,76	93,8	562,76	92,8	<b>929,16</b>	<b>89,3</b>
Valencia	961,16	96,7	1.154,95	96,5	717,30	96,5	410,85	98,1	617,79	101,9	<b>1.000,24</b>	<b>96,2</b>
España	994,28	100,0	1.196,68	100,0	743,01	100,0	418,71	100,0	606,16	100,0	<b>1.040,07</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Estadísticas. Elaboración propia.

En el Cuadro 19.32 figuran los porcentajes de representación de las pensiones contributivas en la **Comunitat Valenciana** y en **España**. Se constata que los porcentajes de las pensiones de jubilación y viudedad son más altos en la provincia de Alicante, los de incapacidad en la de Valencia y los de orfandad por igual en estas dos y los de a favor de familiares en la de Alicante.

Cuadro 19.32

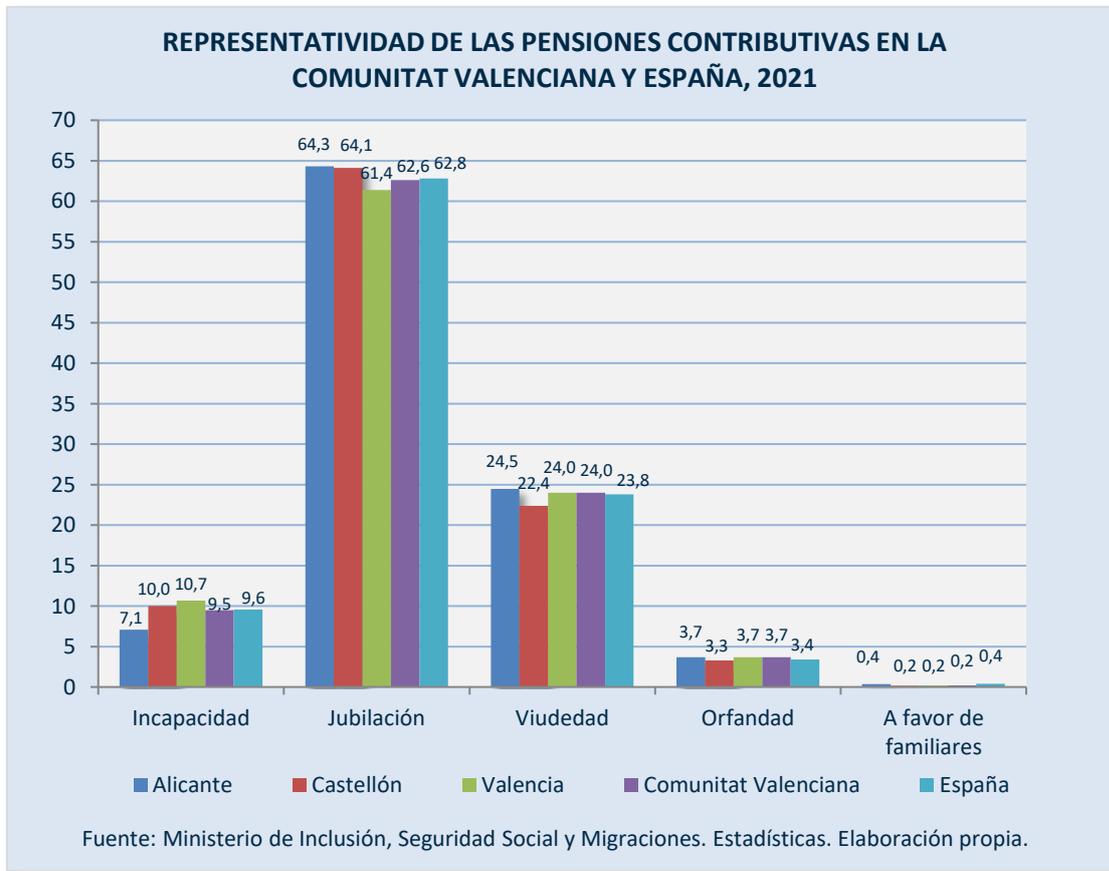
**REPRESENTATIVIDAD DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN LA C.V. Y ESPAÑA 2021**

	Incapacidad	Jubilación	Viudedad	Orfandad	A favor de familiares	Total
Alicante	7,1	64,3	24,5	3,7	0,4	<b>100,0</b>
Castellón	10,0	64,1	22,4	3,3	0,2	<b>100,0</b>
Valencia	10,7	61,4	24,0	3,7	0,2	<b>100,0</b>
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>9,5</b>	<b>62,6</b>	<b>24,0</b>	<b>3,7</b>	<b>0,2</b>	<b>100,0</b>
España	9,6	62,8	23,8	3,4	0,4	<b>100,0</b>

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Estadísticas. Elaboración propia.

El Gráfico 19.10 muestra la representatividad de las pensiones contributivas en la Comunitat Valenciana para cada una de las provincias.

Gráfico 19.10



Acto seguido, se procede a analizar por separado cada una de las distintas modalidades de pensiones contributivas. El Cuadro 19.39 detalla el número total de pensiones contributivas por regímenes y tipo de pensión.

**JUBILACIÓN.** El 62,6% de las prestaciones contributivas percibidas en la **Comunitat Valenciana** corresponden a este tipo de pensiones, siendo **en España** el porcentaje superior en dos décimas de punto. El número de estas pensiones se ha incrementado en nuestra Comunitat un 1,4%, siendo de 627.126 para el año anterior.

En nuestra Comunitat, el importe de la pensión media de jubilación en el año 2021 se encuentra 101,49 euros por debajo del importe medio nacional.

Cada año viene siendo una constante el **continuo incremento** en el número de estas prestaciones, fenómeno ligado a una mayor esperanza de vida y a un envejecimiento de la población que comporta un mayor incremento en el gasto de prestaciones. Ello ha llevado a la necesidad de hacer uso en varias ocasiones del más que mermado Fondo de Reserva de la Seguridad Social, anteriormente mencionado.

Cuadro 19.33

**PENSIONES DE JUBILACIÓN. Nº PENSIONES Y PENSIÓN MEDIA, C. V., 2017-2021**

Datos a último día de año de cada ejercicio

	Pensiones Total (en miles)	Pensión media (euros)	Tasa de Variación Pension media
2017	597,4	977,96	2,0
2018	609,7	1.012,54	3,5
2019	620,3	1.046,56	3,4
2020	627,1	1.071,97	2,4
<b>2021</b>	<b>636,1</b>	<b>1.095,19</b>	<b>2,2</b>

Fuente: eSTADISS-Estadísticas del INSS. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia.

**INCAPACIDAD PERMANENTE.** Estas prestaciones representan en nuestra Comunitat el 9,5% del total, una décima de punto inferior a su representatividad en **España**. Por lo que respecta a su importe, estas son 49,50 euros inferiores a la media de **España** (Cuadro 19.30), obedeciendo principalmente, al igual que sucede con las pensiones de jubilación, a que las bases de cotización son más reducidas a escala autonómica.

Cuadro 19.34

**PENSIONES POR INCAPACIDAD PERMANENTE. Nº PENSIONES**
**Y PENSION MEDIA COMUNITAT VALENCIANA, 2017-2021**

Datos a último día de año de cada ejercicio

	Pensiones Total (en miles)	Pension media (euros)	Tasa de Variación Pension Media
2017	95,4	887,30	0,3
2018	95,8	903,13	1,8
2019	96,7	928,29	2,8
2020	96,0	935,52	0,8
<b>2021</b>	<b>96,1</b>	<b>944,78</b>	<b>1,0</b>

Fuente: eSTADISS-Estadísticas del INSS. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia.

**PRESTACIONES POR VIUDEDAD, ORFANDAD Y A FAVOR DE FAMILIARES.** Estas representan conjuntamente el 27,9% del número de pensiones en la **Comunitat Valenciana**, siendo la cuantía media de las pensiones de **viudedad** la más elevada del segmento, si bien se encuentra 45,67 euros por debajo de la media de **España** (Cuadro 19.30). En España las pensiones de viudedad representan el 23,8% (Cuadro 19.32).

Cuadro 19.35

**PENSIONES DE VIUDEDAD. Nº PENSIONES Y PENSIÓN MEDIA C. V., 2017-2021**

Datos a último día de año de cada ejercicio

	Pensiones Total (en miles)	Pension media (euros)	Tasa de Variación Pension media
2017	241,8	615,70	1,2
2018	242,2	643,47	4,5
2019	243,0	673,15	4,6
2020	242,6	685,54	1,9
<b>2021</b>	<b>243,5</b>	<b>697,34</b>	<b>1,7</b>

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Estadísticas. Elaboración propia.

Por lo que respecta a las pensiones de **orfandad**, su importe medio en la **Comunitat Valenciana** se sitúa 23,33 euros por debajo de la media de **España** (Cuadro 19.30). La representación de las pensiones de orfandad en nuestra Comunitat es tres décimas de punto superior a la de España (Cuadro 19.32).

Cuadro 19.36

**PENSIONES DE ORFANDAD. Nº PENSIONES Y PENSION MEDIA, C.V., 2017-2021**

Datos a último día de año de cada ejercicio

	Pensiones Total (en miles)	Pension media (euros)	Tasa de Variación Pensión media
2017	36,8	359,70	1,4
2018	36,8	371,61	3,3
2019	37,0	383,19	3,1
2020	37,0	388,80	1,5
<b>2021</b>	<b>37,3</b>	<b>395,38</b>	<b>1,7</b>

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Estadísticas. Elaboración propia.

El número más bajo de prestaciones continúa correspondiendo a la categoría de pensiones **a favor de familiares**, habiéndose concedido en la **Comunitat Valenciana** 39 prestaciones más que en 2020. Por lo que respecta a los importes medios de las mismas, se evidencia igualmente una diferencia negativa en el conjunto de las tres provincias respecto a la media nacional en 7,85 euros (Cuadro 19.30), si bien para la provincia de Valencia se encuentra 11,63 euros por encima de la pensión media en **España** (Cuadro 19.31).

Cuadro 19.37

**PENSIONES A FAVOR DE FAMILIARES. Nº PENSIONES Y PENSION MEDIA  
 COMUNITAT VALENCIANA, 2017-2021**

Datos a último día de año de cada ejercicio

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2017	2,5	526,96	3,0
2018	2,5	552,40	4,8
2019	2,6	572,69	3,7
2020	2,6	586,62	2,4
<b>2021</b>	<b>2,6</b>	<b>598,31</b>	<b>2,0</b>

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Estadísticas. Elaboración propia.

Los cuadros siguientes analizan el número de pensiones según los distintos regímenes de la Seguridad Social, comparando los datos provinciales y de la **Comunitat Valenciana** con relación a **España**, recogiendo en el Cuadro 19.38 el número de pensiones por regímenes en términos absolutos, para cada una de las tres provincias de nuestra Comunitat.

Cuadro 19.38

**NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR REGÍMENES, 2021**

En valores absolutos. Datos a último día de año

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana	España
Régimen General	242.781	97.033	429.213	769.027	7.267.784
R. E. Autónomos	63.275	28.757	93.211	185.243	1.981.494
R. E. Trabajadores Mar	3.056	1.799	2.036	6.891	121.058
R. E. Minería y Carbón	396	139	218	753	61.543
Rég. Accidentes Trabajo	5.581	2.289	10.101	17.971	203.356
R. Enfermedades Profesionales	778	197	996	1.971	33.803
R. Seg. Oblig. Vejez e Invalidez	11.886	4.489	17.381	33.756	253.013
<b>Total Regímenes</b>	<b>327.753</b>	<b>134.703</b>	<b>553.156</b>	<b>1.015.612</b>	<b>9.922.051</b>

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Estadísticas. Elaboración propia.

Cuadro 19.39

**NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR REGÍMENES Y TIPO DE PENSIÓN EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2021**

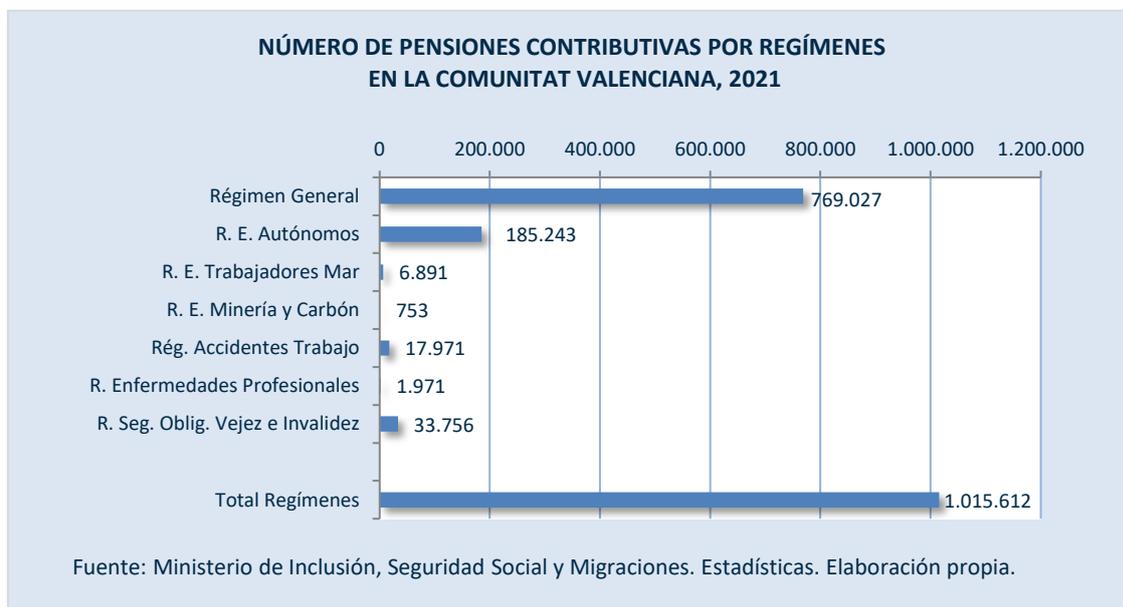
En valores absolutos. Datos a último día de año

	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	A favor de familiares	Total
Régimen General	74.731	472.890	189.622	29.598	2.186	<b>769.027</b>
R. E. Autónomos	11.656	123.229	43.789	6.236	333	<b>185.243</b>
R. E. Trabajadores Mar	409	3.471	2.605	351	55	<b>6.891</b>
R. E. Minería y Carbón	17	360	322	44	10	<b>753</b>
Rég. Accidentes Trabajo	8.065	4.390	4.445	1.021	50	<b>17.971</b>
R. Enfermedades Profesionales	847	563	486	71	4	<b>1.971</b>
R. Seg. Oblig. Vejez e Invalidez	356	31.173	2.227	-	-	<b>33.756</b>
<b>Total Regímenes</b>	<b>96.081</b>	<b>636.076</b>	<b>243.496</b>	<b>37.321</b>	<b>2.638</b>	<b>1.015.612</b>

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Estadísticas. Elaboración propia.

El Gráfico 19.11 refleja que más de las tres cuartas partes del total de pensiones se encuentran encuadradas en el Régimen General.

Gráfico 19.11



Para el ejercicio 2021 se ha producido un incremento del 1,3% en el número de **Pensiones del Régimen General**, cuatro décimas de punto superior al del año anterior, al contar en 2020 con 758.930 prestaciones.

Por lo que respecta al importe de las pensiones medias de este Régimen en la Comunitat Valenciana, la totalidad de estas se encuentran por debajo de la media nacional, tal y como puede apreciarse en el Cuadro 19.40, siendo las de jubilación y viudedad las que ostentan el porcentaje más bajo.

Cuadro 19.40

**PENSIONES MEDIAS ANUAL RÉGIMEN GENERAL. COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2021**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	960,32	94,7	1.205,33	90,3	726,88	92,2	407,59	95,1	604,68	96,6	1.029,95	90,7
España	1.013,77	100,0	1.335,19	100,0	788,07	100,0	428,56	100,0	626,05	100,0	1.135,20	100,0

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Estadísticas. Elaboración propia.

El número total de prestaciones del **Régimen Especial de Trabajadores Autónomos** se ha incrementado un 1,4% con relación al año anterior (182.660), tres décimas de punto más que en 2020. En cuanto al importe de la pensión media en nuestra Comunitat, esta es superior en las pensiones de viudedad, jubilación y a favor de familiares e inferior en las pensiones de incapacidad permanente y orfandad.

Cuadro 19.41

**PENSIONES MEDIAS ANUAL RÉGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS  
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2021**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	753,57	99,6	802,67	101,2	542,29	101,7	311,34	90,0	481,47	102,0	720,45	101,0
España	756,22	100,0	792,94	100,0	532,97	100,0	345,94	100,0	472,12	100,0	713,03	100,0

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Estadísticas. Elaboración propia.

Por lo que respecta al **Régimen Especial de los Trabajadores del Mar**, año tras año viene observándose un continuo descenso en el número de este tipo de prestaciones (240 menos en 2021), lo que supone un descenso del -3,4%, catorce décimas de punto más que en 2020.

Por lo que respecta al importe medio de este tipo de prestaciones en nuestra Comunitat, todas, a excepción de las prestaciones a favor de familiares, se encuentran por encima de la media nacional (siendo significativas las de incapacidad permanente que superan un 13,6% la media nacional), tal y como puede observarse en el Cuadro 19.42.

Cuadro 19.42

**PENSIONES MEDIAS ANUAL RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES DEL MAR  
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2021**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	1.113,53	113,6	1.389,64	105,0	759,51	103,8	539,36	108,6	568,82	89,0	1.083,55	102,1
España	980,27	100,0	1.323,83	100,0	732,00	100,0	496,71	100,0	639,02	100,0	1.061,00	100,0

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Estadísticas. Elaboración propia.

En sintonía con las prestaciones del Régimen Especial anteriormente mencionado, el número de prestaciones del **Régimen Especial de Trabajadores de la Minería y del Carbón**, ha disminuido en 31 unidades, que conlleva un descenso del 4,0%, siete décimas de punto menos que en 2020 con relación a su precedente.

En cuanto al importe de las pensiones medias con relación a **España**, vuelve a constatarse que todas las prestaciones en este régimen se encuentran por debajo de la media nacional, siendo las más bajas las de a favor de familiares.

Cuadro 19.43

**PENSIONES MEDIAS ANUAL RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA Y CARBÓN  
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2021**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	1.593,66	97,6	2.218,04	95,3	969,96	89,9	706,79	95,8	873,00	88,8	1.556,02	85,9
España	1.633,18	100,0	2.326,25	100,0	1.078,96	100,0	737,87	100,0	982,69	100,0	1.810,79	100,0

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Estadísticas. Elaboración propia.

El número total de prestaciones por **Accidentes de Trabajo** en la **Comunitat Valenciana** se ha incrementado en 140 unidades con relación a 2020 (0,8%) frente al leve descenso (6 unidades) en 2020 respecto a su precedente. En el Cuadro 19.40 aparece recogido el desglose de las prestaciones. Nuevamente, queda constatado que el importe medio de este tipo de prestaciones se encuentra por debajo de la media nacional, siendo el porcentaje más bajo el correspondiente a la pensión por jubilación.

Cuadro 19.44

**PENSIONES MEDIAS ANUAL RÉGIMEN DE ACCIDENTES DE TRABAJO  
 COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2021**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	1.092,82	94,8	1.179,17	93,8	862,32	94,9	407,41	94,3	924,03	97,4	1.015,74	94,3
España	1.153,01	100,0	1.256,55	100,0	908,52	100,0	432,16	100,0	948,72	100,0	1.076,90	100,0

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Estadísticas. Elaboración propia.

En materia de **Enfermedades Profesionales**, vuelve a producirse en el ejercicio 2021 un leve repunte en el número de estas prestaciones, con cuatro unidades más que en 2020 (0,2%).

El importe de las pensiones medias de cada una de las prestaciones de este régimen especial, con la salvedad de las de viudedad, se halla por debajo de la media nacional, destacando significativamente las de a favor de familiares, que se encuentra ligeramente por encima del 42% de la media de **España**.

Cuadro 19.45

**PENSIONES MEDIAS ANUAL RÉGIMEN ENFERMEDADES PROFESIONALES  
 COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2021**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	927,31	82,9	1.626,72	96,1	1.205,33	101,8	679,74	87,2	511,76	42,2	1.188,98	91,1
España	1.118,75	100,0	1.693,28	100,0	1.183,63	100,0	779,10	100,0	1.213,58	100,0	1.305,82	100,0

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Estadísticas. Elaboración propia.

Por último, por lo que respecta al **Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez**, el número total de pensiones contributivas en nuestra Comunitat disminuye en 2.385 prestaciones (-6,6%, una décima de punto menos que en 2020). El 92,4% de este tipo de prestaciones corresponde a pensiones de jubilación, el 6,6% a viudedad y el 1% restante a incapacidad permanente. En este tipo de prestaciones no hay constancia de pensiones de orfandad ni a favor de familiares. A diferencia de otros regímenes, los importes de las pensiones medias en la **Comunitat Valenciana** se sitúan por encima de la media de **España**.

Cuadro 19.46

**PENSIONES MEDIAS ANUAL RÉGIMEN SEGURO OBLIGATORIO DE VEJEZ E INVALIDEZ COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2021**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	426,49	102,8	413,69	102,4	416,22	100,3	-	-	-	-	414,00	102,2
España	415,07	100,0	403,89	100,0	414,97	100,0	-	-	-	-	405,02	100,0

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Estadísticas. Elaboración propia.

Para concluir, y a la vista de los datos que han sido registrados y expuestos en este subapartado, podemos constatar que el número total de pensiones sujetas a Regímenes Especiales en el año 2021 ha sido de 246.585, que junto a las 769.027 del Régimen General suman un global de 1.015.612 prestaciones para el conjunto de las tres provincias de la **Comunitat Valenciana**, cifra superior a la registrada en el año anterior en 10.306 prestaciones, y que en términos porcentuales supone un incremento del 1,0%, cuatro décimas de punto más que en 2020 con relación a su precedente. El incremento experimentado en términos absolutos en el número de prestaciones en el año 2020 con relación al ejercicio 2019 fue de 5.696, un 0,6% más.

No puede concluirse este subapartado sin hacer mención a otro tipo de pensiones. Se trata de las **Prestaciones de Clases Pasivas**. El número total de pensiones en nuestra Comunitat, a mes de diciembre de 2021, se ha incrementado en 1.739 prestaciones, habiéndose incrementado en 1.752 el número de pensionistas con relación a 2020.

En el Cuadro 19.47 puede apreciarse la distribución provincial de estas prestaciones, destacando Valencia con la mayor variación porcentual tanto de pensiones como de perceptores. En este mismo cuadro figura el número de pensionistas de clases pasivas para los dos últimos ejercicios. La variación porcentual tanto de pensiones como de pensionistas en la **Comunitat Valenciana** es 0,8 puntos superior a la de **España**.

Cuadro 19.47

**NÚMERO DE PENSIONES Y PENSIONISTAS DE CLASES PASIVAS COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, DICIEMBRE 2020-2021**

	Nº de pensionistas		Variación %	Nº de pensiones		Variación %
	2020	2021		2020	2021	
Alicante	17.071	17.575	3,0	17.560	18.061	2,9
Castellón	6.550	6.731	2,8	6.760	6.939	2,6
Valencia	31.353	32.420	3,4	32.277	33.336	3,3
<b>C.Valenciana</b>	<b>54.974</b>	<b>56.726</b>	<b>3,2</b>	<b>56.597</b>	<b>58.336</b>	<b>3,1</b>
<b>España</b>	<b>644.279</b>	<b>660.035</b>	<b>2,4</b>	<b>664.274</b>	<b>679.867</b>	<b>2,3</b>

Fuente: Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones. Ministerio de Inclusion, Seguridad Social y Migraciones Públicas.

El Cuadro 19.48 recoge el importe de las pensiones **del Régimen de Clases Pasivas del Estado en la Comunitat Valenciana y España** para los años 2020 y 2021. Puede observarse, al igual que sucedió en el número de pensiones y pensionistas, que la variación en el importe de las pensiones abonadas es superior en la Comunitat Valenciana, siendo la más elevada la correspondiente a la provincia de Valencia.

Cuadro 19.48

**IMPORTE DE PENSIONES ABONADAS POR PROVINCIAS. CLASES PASIVAS, 2020-2021**

	2020	2021	Variación %
Alicante	62.709.110	66.006.060	5,3
Castellón	24.187.829	25.418.830	5,1
Valencia	115.627.509	122.418.090	5,9
<b>C.Valenciana</b>	<b>202.524.448</b>	<b>213.842.980</b>	<b>5,6</b>
<b>España</b>	<b>2.358.798.938</b>	<b>2.464.747.235</b>	<b>4,5</b>

Fuente: Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones. Ministerio de Inclusion, Seguridad Social y Migraciones Públicas. Elaboración propia.

En el Decreto de Mejora de Revalorización de Pensiones del Sistema de la Seguridad Social viene establecido el incremento de las pensiones contributivas, conteniendo una tabla de **pensiones mínimas** en función del tipo de pensión y la edad de la persona pensionista. Cuando la pensión no supera el nivel de renta mínima establecido, esta se complementa con el llamado “complemento a mínimos”, el cual puede ser individual o complemento a mínimos con cónyuge a cargo. Este complemento se abona cuando la pensión contributiva no llega a cubrir el mínimo, respondiendo a una situación de no superación de un determinado nivel de ingresos. El Cuadro 19.49 recoge el número de estas prestaciones en la Comunitat Valenciana para los años 2020 y 2021.

A último día del año 2021, el número total de **pensiones en vigor con complementos por mínimos** se había reducido en 6.734 unidades con relación a 2020, lo que supone un descenso del -2,4% respecto al año anterior. El 57,3% de ellas obedece a prestaciones por jubilación, una décima de punto menos que en 2020. Las prestaciones por viudedad representan el 29,1%, disminuyendo tres décimas de punto con relación a 2020. Le siguen en porcentaje las prestaciones de orfandad con el 6,8% e incapacidad permanente con el 6,3%, en ambos casos una décima de punto superior a la del ejercicio anterior en relación con su precedente. Por último, las prestaciones a favor de familiares representan el 0,5%, mismo dato que en los cinco últimos ejercicios.

Nuevamente hay que dejar constancia que las variaciones en el número de pensiones son consecuencia directa del crecimiento e índice de envejecimiento de la población y de la tasa de actividad, así como de la entrada en vigor de nuevas disposiciones legales en las que se establecen los requisitos para acceder a ellas, al tiempo que se establecen medidas para mejorar el control de su reconocimiento.

Cuadro 19.49

**NÚMERO DE PENSIONES EN VIGOR CON COMPLEMENTOS POR MÍNIMOS. C.V. 2020-2021**

	Incapacidad Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		Favor de Familiares		TOTAL	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Alicante	3.776	3.674	56.082	54.983	26.370	25.706	6.226	6.244	626	627	93.080	91.234
Castellón	2.337	2.356	20.576	20.024	7.155	6.886	1.931	1.918	123	120	32.122	31.304
Valencia	10.028	9.900	72.954	71.236	43.352	41.652	9.461	9.311	540	526	136.335	132.625
<b>Total C.V.</b>	<b>16.141</b>	<b>15.930</b>	<b>149.612</b>	<b>146.243</b>	<b>76.877</b>	<b>74.244</b>	<b>17.618</b>	<b>17.473</b>	<b>1.289</b>	<b>1.273</b>	<b>261.537</b>	<b>255.163</b>

Fuente: eSTADISS-Estadísticas del INSS. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia.

El Cuadro 19.50 incluye los importes por complemento a mínimos en la Comunitat Valenciana para los años 2020 y 2021.

Cuadro 19.50

**IMPORTE DE PENSIONES EN VIGOR CON COMPLEMENTOS POR MÍNIMOS. C.V. 2020-2021**

Datos a último día de año. En miles de euros

	Incapacidad Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		Favor de Familiares		TOTAL	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Alicante	558,10	539,25	12.967,74	12.788,94	6.205,28	6.058,79	764,58	774,70	64,89	64,75	20.560,59	20.226,43
Castellón	299,88	296,39	4.836,78	4.711,70	1.614,18	1.553,87	241,36	241,21	13,24	12,67	7.005,44	6.815,84
Valencia	1.471,77	1.455,11	16.826,84	16.506,12	9.988,10	9.616,13	1.218,83	1.215,96	62,03	60,15	29.567,57	28.853,46
<b>Total C.V.</b>	<b>2.329,75</b>	<b>2.290,75</b>	<b>34.631,36</b>	<b>34.006,76</b>	<b>17.807,56</b>	<b>17.228,79</b>	<b>2.224,77</b>	<b>2.231,87</b>	<b>140,16</b>	<b>137,57</b>	<b>57.133,60</b>	<b>55.895,74</b>

Fuente: eSTADISS-Estadísticas del INSS. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia.

### 19.2.4 Pensiones no contributivas

Los **sistemas de protección social** en su modalidad asistencial<sup>11</sup> reúnen en la actualidad a pensionistas acogidos a distinta normativa, que arranca de las prestaciones Fondo de Asistencia Social (FAS), pasando por las derivadas de la LISMI y finalizando con las Pensiones No Contributivas (PNC), implantadas con carácter general por la Ley

<sup>11</sup>La protección asistencial o no contributiva puede definirse como un mecanismo colectivo de solidaridad, cuya protección se otorga independientemente de la existencia de una cotización previa y de la pérdida o reducción de los ingresos profesionales, destinándose a individuos, familias y grupos que se encuentren en situación de necesidad y cuyos recursos (materiales, culturales y sociales) son tan débiles que quedan excluidos de los modos de vida mínimos aceptables en el Estado en el que residen.

26/1990<sup>12</sup>, con objeto de proteger a aquellos ciudadanos y ciudadanas que encontrándose en situación de necesidad carecen de recursos propios para su subsistencia.

A continuación, se analizan los datos correspondientes a prestaciones individuales y pensiones no contributivas de la Seguridad Social en la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2021.

En el Cuadro 19.51 figuran para los últimos cinco ejercicios el número de pensiones no contributivas de la Seguridad Social (jubilación e invalidez) en la Comunitat Valenciana y en España.

Cuadro 19.51

#### NÚMERO DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (JUBILACIÓN E INVALIDEZ) A MES DE DICIEMBRE DE CADA EJERCICIO

	2017	2018	2019	2020	2021
Alicante	17.571	17.482	17.457	17.694	17.895
Castellón	4.191	4.222	4.341	4.299	4.377
Valencia	27.132	27.139	27.193	26.760	26.024
<b>C.Valenciana</b>	<b>48.894</b>	<b>48.843</b>	<b>48.991</b>	<b>48.753</b>	<b>48.296</b>
<b>España</b>	<b>454.678</b>	<b>451.780</b>	<b>452.157</b>	<b>446.021</b>	<b>446.119</b>

Fuente: IMSERSO. Área de prestaciones económicas. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia.

El Cuadro 19.52 recoge la evolución de los últimos cinco años en el acumulado de altas en la nómina de pensiones no contributivas, tanto en la modalidad de invalidez como de jubilación.

Cuadro 19.52

#### ACUMULADO DE ALTAS EN NÓMINA DE PNC DE LA SEGURIDAD SOCIAL AL FINAL DE CADA EJERCICIO. AÑOS 2017 A 2021

	2017	2018	2019	2020	2021
Invalidez	1.394	1.334	1.157	900	1.013
Jubilación	2.487	2.281	2.534	2.101	2.452
<b>TOTAL</b>	<b>3.881</b>	<b>3.615</b>	<b>3.691</b>	<b>3.001</b>	<b>3.465</b>

Fuente: IMSERSO. Área de prestaciones económicas.

<sup>12</sup> Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas.

El Cuadro 19.53 detalla, mes a mes, el número de altas en la nómina de pensiones no contributivas de los dos últimos ejercicios. A diferencia de la tendencia experimentada en 2020 con respecto a su anterior, con reducciones tanto en las altas de pensiones no contributivas de invalidez como de jubilación, para el ejercicio 2021 se ha experimentado un incremento tanto en las altas de invalidez como en las de jubilación.

Cuadro 19.53

**ALTAS EN NÓMINA DE PNC DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR MESES. AÑOS 2020 Y 2021**

	Invalidez		Jubilación		Total	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Enero	64	77	148	131	212	208
Febrero	80	61	175	163	255	224
Marzo	94	52	184	186	278	238
Abril	92	107	146	198	238	305
Mayo	52	79	150	193	202	272
Junio	63	98	236	248	299	346
Julio	81	103	237	333	318	436
Agosto	87	107	175	232	262	339
Septiembre	49	74	111	91	160	165
Octubre	68	51	206	200	274	251
Noviembre	89	119	166	217	255	336
Diciembre	81	85	167	260	248	345
<b>TOTAL</b>	<b>900</b>	<b>1.013</b>	<b>2.101</b>	<b>2.452</b>	<b>3.001</b>	<b>3.465</b>

Fuente: IMSERSO. Área de prestaciones económicas.

Así pues, el número de altas en nóminas de PNC de **invalidez** para el año 2021 se ha incrementado en 113 unidades, lo que en términos porcentuales representa una variación positiva de 12,6 puntos porcentuales. Por su parte, el número de altas en nómina para la PNC de **jubilación** ha contado con 351 prestaciones más y que en términos porcentuales supone una tasa de variación positiva de 16,7 puntos con relación a 2020.

Cuadro 19.54

**PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS, 2020-2021**

Datos a mes de diciembre de cada ejercicio

	Pensiones Asistenciales				LISMI		Pensiones No Contributivas			
	Personas beneficiarias				P. beneficiarias		Personas beneficiarias			
	Enfermedad		Vejez				Invalidez		Jubilación	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Alicante	32	24	2	2	536	477	5.594	5.519	12.100	12.376
Castellón	4	3	0	0	63	59	2.074	2.029	2.225	2.348
Valencia	40	33	0	0	517	460	10.055	9.621	16.705	16.403
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>60</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1.116</b>	<b>996</b>	<b>17.723</b>	<b>17.169</b>	<b>31.030</b>	<b>31.127</b>

Fuentes: Ministerio de Trabajo y Economía Social. Boletín de Estadísticas Laborales. Prestaciones no contributivas. IMSERSO. Área de Prestaciones Económicas. Elaboración propia.

Por lo que respecta al total de personas beneficiarias de prestaciones no contributivas en la Comunitat Valenciana, a  ltimo d a de a o de 2021, el n mero de estos ha sido de 49.354 personas, cifra inferior a la recogida en el ejercicio anterior y que fue de 49.947 personas. El dato resultante se obtiene de la suma del n mero de personas beneficiarias de pensiones asistenciales, de personas beneficiarias de la Ley de Integraci n Social de los Minusv lidos (LISMI) y de personas beneficiarias de pensiones no contributivas (Cuadro 19.54). A o a a o viene constat ndose un **continuo descenso en el n mero de prestaciones asistenciales**.

Si comparamos los datos por provincias puede observarse como en **Alicante**, al igual que en a os precedentes, las cifras correspondientes a personas beneficiarias de la LISMI, son superiores a las recogidas para las provincias de **Castell n y Valencia**. No obstante, se constata en todas ellas que, a o a a o, decrece el n mero de personas beneficiarias de las pensiones asistenciales y de las pensiones LISMI, pues se trata de pensiones a extinguir. El n mero total de pensiones no contributivas se ha visto nuevamente reducido para este ejercicio en nuestra Comunitat (48.296 frente a las 48.753 de 2020), aumentando la modalidad de personas beneficiarias de esta prestaci n por jubilaci n, si bien ha disminuido la cifra de personas beneficiarias de invalidez.

El importe de las prestaciones FAS (Fondo de Asistencia Social) y LISMI (Ley de Integraci n Social de los Minusv lidos) es una cantidad fija de 149,86 euros/mes (14 pagas). Desde el a o 1992 no se producen revalorizaciones en este tipo de prestaciones, puesto que se trata de una modalidad a extinguir ofreci ndose a sus beneficiarios y beneficiarias la posibilidad de optar por las PNC de jubilaci n o invalidez correspondientes.

Las **prestaciones sociales econ micas para personas con discapacidad** (antiguamente denominada Ley de Integraci n Social de Minusv lidos LISMI) se subdivide, a su vez, en tres subsidios (prestaciones econ micas), de los cuales el Subsidio de Garant a de Ingresos M nimos (SGIM, 149,86 euros mes/14 pagas) y el Subsidio de Ayuda de Tercera Persona (SATP, 58,45 euros mes/14 pagas) son a extinguir ya que dejaron de concederse en el a o 1992, quedando vigentes en la actualidad,  nicamente, el Subsidio de Movilidad y Gastos de Transporte (SMGT, 72,00 euros mes/12 pagas), que se revaloriza anualmente, y la prestaci n t cnica de la Asistencia Sanitaria Prestaci n Farmac utica (ASPF), destinada a personas con discapacidad, que por no desarrollar actividad laboral no est n comprendidas en el campo de aplicaci n de la Seguridad Social. Teniendo en cuenta que una persona beneficiaria de LISMI puede serlo de m s de un subsidio, el desglose por provincias de los diversos subsidios es el siguiente (Datos IMSERSO):

- **Alicante:** 263 (SGIM 230, SATP 12 y SMGT 21)
- **Castell n:** 60 (SGIM 39, SATP 3 y SMGT 18)
- **Valencia:** 226 (SGIM 125, SATP 24 y SMGT 77)
- **C. Valenciana** 549 (SGIM 394, SATP 39 y SMGT 116)

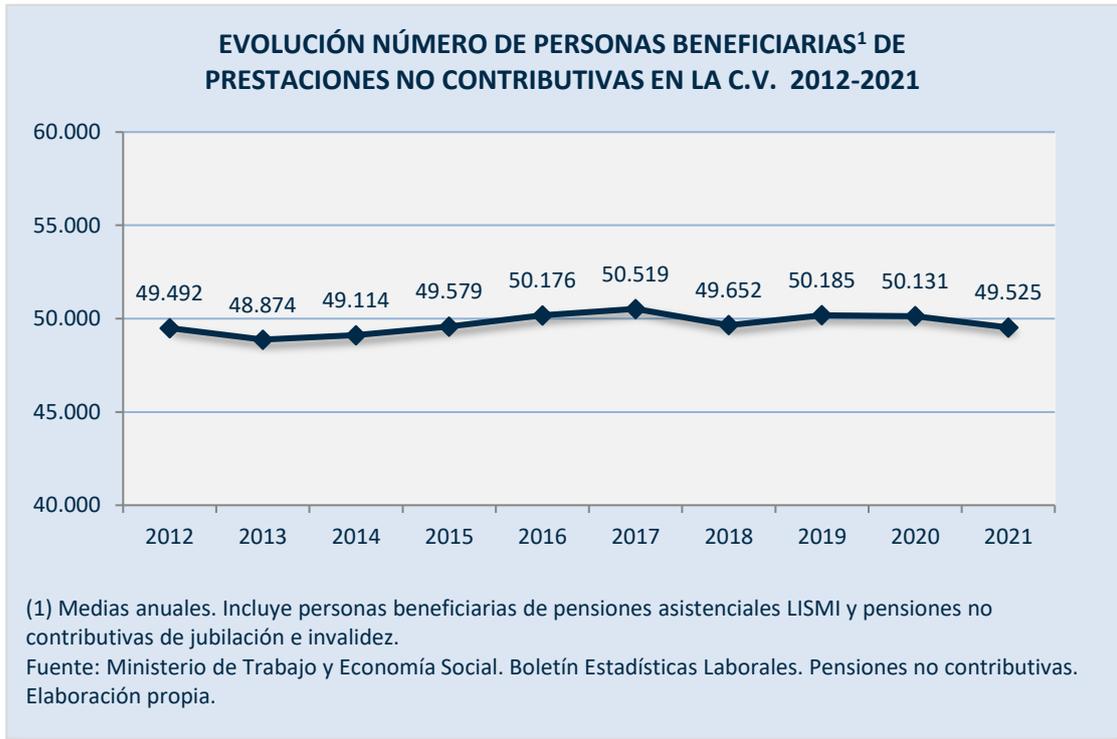
El número total de subsidios abonados ha sido de 549 (teniendo en cuenta que cada persona beneficiaria puede ser perceptor de más de 1 subsidio). Sin embargo, el número total de personas beneficiarias de prestaciones LISMI en 2021 ha sido de 996 (un 10,8% menos que en 2020 con 1.116), correspondiendo 477 a la provincia de Alicante, 59 a la de Castellón y 460 a la provincia de Valencia (Cuadro 19.54).

Por su parte, el **importe de las PNC** no es una cantidad fija sino que depende de los ingresos económicos de la persona beneficiaria o de los de su unidad familiar. En tal sentido, la cantidad mensual máxima a percibir por aquella persona beneficiaria que no disponga de ningún tipo de ingresos, ni por sí mismo ni por la unidad familiar con la que convive, ha quedado establecida para el año 2021 en 402,80 euros mensuales (14 pagas). La paga anual íntegra asciende a 5.639,20 euros. En el caso de que existieran ingresos, la cantidad mínima a percibir sería el 25% (100,70 euros mensuales) del importe máximo señalado, fijándose la cantidad anual íntegra en 1.409,80 euros. Este importe máximo se incrementará un 50% para aquellas personas beneficiarias de PNC de invalidez, que necesiten ayuda de tercera persona y cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 75%. Para este supuesto la prestación ha quedado establecida en 604,20 euros mensuales. El importe anual íntegro (14 pagas) para este caso es de 8.458,80 euros.

Por su parte, el **número de prestaciones ASPF** en la Comunitat Valenciana para el año 2021 ha sido de 516 frente a las 567 del ejercicio 2020. Por provincias, el número de prestaciones en Alicante ha sido de 245, un total de 4 en Castellón y 267 en Valencia.

El Gráfico 19.12 muestra la evolución del número de personas beneficiarias de prestaciones no contributivas en los últimos diez años en nuestra Comunitat. Se observa una continua tendencia ascendente a partir del ejercicio 2013 y hasta 2017, para a posteriori intercambiarse variaciones a la baja y posterior aumento en 2019. Desde esa fecha vuelve a producirse una tendencia a la baja, más acentuada para el último ejercicio.

Gràfico 19.12



El Cuadro 19.55 recoge la distribución territorial de los importes brutos de las nóminas de jubilación e invalidez de las pensiones no contributivas, por Comunidades Autónomas. La **Comunitat Valenciana** ocupa el tercer lugar precedida por Cataluña y Andalucía.

Cuadro 19.55

**PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE SEGURIDAD SOCIAL JUBILACIÓN E INVALIDEZ  
DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS IMPORTES BRUTOS DE LAS NÓMINAS  
(HASTA DICIEMBRE 2021)\***

ÁMBITO GEOGRÁFICO	IMPORTES BRUTOS DE LAS NÓMINAS			
	Jubilación	Invalidez	Total	%
Andalucía	305.279.301	258.585.023	563.864.324	21,69
Aragón	26.200.152	14.984.366	41.184.518	1,58
Asturias, Principado de	27.378.949	22.736.101	50.115.050	1,93
Balears, Illes	29.554.302	17.326.163	46.880.465	1,80
Canarias	136.048.296	113.454.802	249.503.098	9,60
Cantabria	20.746.928	20.055.748	40.802.676	1,57
Castilla-León	68.432.216	54.175.904	122.608.120	4,72
Castilla -La Mancha	57.284.693	53.447.415	110.732.108	4,26
Cataluña	188.366.896	159.563.824	347.930.720	13,38
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>174.546.155</b>	<b>106.231.116</b>	<b>280.777.271</b>	<b>10,80</b>
Extremadura	39.630.298	31.568.849	71.199.147	2,74
Galicia	132.057.290	82.388.486	214.445.776	8,25
Madrid, Comunidad de	151.098.635	91.610.524	242.709.159	9,33
Murcia, Región de	43.548.771	48.010.760	91.559.531	3,52
Navarra, Com. Foral de	9.586.132	6.354.215	15.940.347	0,61
País Vasco	34.973.000	36.995.379	71.968.379	2,77
Rioja, La	6.881.753	4.619.737	11.501.490	0,44
Ceuta	4.977.177	6.760.340	11.737.517	0,45
Melilla	6.401.764	8.166.093	14.567.857	0,56
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>1.462.992.708</b>	<b>1.137.034.845</b>	<b>2.600.027.553</b>	<b>100,00</b>

(\*) El pago es efectuado por la Tesorería General de la Seguridad Social, excepto Navarra y el País Vasco cuyas fuentes son el Dptº. de Políticas Sociales y Consumo y el Dptº. de Empleo y Políticas Sociales, respectivamente. Fuente: IMSERSO. Área de Prestaciones Económicas. Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

El Cuadro 19.56 actualiza para el ejercicio 2021 el acumulado de altas, bajas y oscilaciones en nómina, de las pensiones no contributivas en España, ofreciendo asimismo los datos por comunidades autónomas. Tanto en la **Comunitat Valenciana** como en **España** se han recogido oscilaciones negativas en las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez. Tan solo en Andalucía, Illes Balears, Castilla-La Mancha, Madrid, Región de Murcia y La Rioja el total de oscilaciones han resultado positivas.

Cuadro 19.56

**PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL: ACUMULADO DE ALTAS, BAJAS Y OSCILACIONES EN NÓMINA. AÑO 2021**

ÁMBITO GEOGRÁFICO	PNC DE JUBILACIÓN			PNC DE INVALIDEZ			TOTAL PNCs		
	Altas	Bajas	Oscilaciones	Altas	Bajas	Oscilaciones	Altas	Bajas	Oscilaciones
Andalucía	7.382	6.734	648	4.170	3.242	928	11.552	9.976	1.576
Aragón	707	735	-28	255	266	-11	962	1.001	-39
Asturias, Principado de	491	541	-50	246	281	-35	737	822	-85
Balears, Illes	999	745	254	421	336	85	1.420	1.081	339
Canarias	1.279	2.236	-957	1.292	1.079	213	2.571	3.315	-744
Cantabria	699	702	-3	616	635	-19	1.315	1.337	-22
Castilla-León	1.592	1.683	-91	860	841	19	2.452	2.524	-72
Castilla-La Mancha	1.281	1.235	46	821	730	91	2.102	1.965	137
Cataluña	2.062	3.085	-1.023	2.381	1.740	641	4.443	4.825	-382
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>2.452</b>	<b>2.813</b>	<b>-361</b>	<b>1.013</b>	<b>1.144</b>	<b>-131</b>	<b>3.465</b>	<b>3.957</b>	<b>-492</b>
Extremadura	877	1.156	-279	476	572	-96	1.353	1.728	-375
Galicia	2.160	2.733	-573	1.095	1.161	-66	3.255	3.894	-639
Madrid, Comunidad de	2.452	2.183	269	964	975	-11	3.416	3.158	258
Murcia, Región de	1.047	1.059	-12	888	759	129	1.935	1.818	117
Navarra, Com. Foral de	-	-	-	-	-	-	-	-	-
País Vasco*	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rioja, La	197	170	27	70	81	-11	267	251	16
Ceuta	147	152	-5	115	114	1	262	266	-4
Melilla	142	181	-39	108	117	-9	250	298	-48
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>25.966</b>	<b>28.143</b>	<b>-2.177</b>	<b>15.791</b>	<b>14.073</b>	<b>1.718</b>	<b>41.757</b>	<b>42.216</b>	<b>-459</b>

(\*) No se dispone del movimiento de personas beneficiarias en nómina de las comunidades de Navarra y el País Vasco. Fuente: IMSERSO. Área de Prestaciones Económicas. Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Por su parte, el Cuadro 19.57 recoge los datos acumulados de gestión hasta los meses de diciembre de las solicitudes de pensiones no contributivas en las tres provincias de la **Comunitat Valenciana** y en **España**, para los ejercicios 2020 y 2021.

El número total de solicitudes de pensiones no contributivas resueltas en la **Comunitat Valenciana** durante el año 2021 ha sido superior en 940 solicitudes, y que en términos porcentuales supone un incremento de 21,6 puntos porcentuales con relación al año anterior.

El número de solicitudes presentadas para el ejercicio 2021 se ha visto igualmente incrementado en 1.420 solicitudes, que representa un 32,0% más que en 2020.

Por lo que respecta a las solicitudes pendientes, se aprecia también un incremento de las mismas en 564 prestaciones; esto es, un 16,7% más que en 2020.

Comparando los datos de España con los ofrecidos para la Comunitat Valenciana, puede observarse la siguiente evolución.

El número de solicitudes presentadas, resueltas y pendientes para el territorio español durante el año 2021 fue de 58.187, 54.409 y 29.887, respectivamente. Se constata un aumento del 30,4% en el número de solicitudes presentadas, de un 19,1% en el número de solicitudes resueltas y del 14,5% en aquellas solicitudes pendientes.

*Cuadro 19.57*

### PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

Datos acumulados de gestión hasta los meses de diciembre

	Solicitudes Presentadas			Solicitudes Resueltas			Solicitudes Pendientes		
	Jubilación	Invalidez	Total	Jubilación	Invalidez	Total	Jubilación	Invalidez	Total
<b>2020</b>									
Alicante	1.411	361	1.772	1.538	538	2.076	1.571	440	2.011
Castellón	315	215	530	311	226	537	88	66	154
Valencia	1.442	701	2.143	1.150	598	1.748	654	552	1.206
C. V.	3.168	1.277	4.445	2.999	1.362	4.361	2.313	1.058	3.371
<b>España</b>	<b>29.738</b>	<b>14.900</b>	<b>44.638</b>	<b>29.315</b>	<b>16.383</b>	<b>45.698</b>	<b>15.092</b>	<b>11.017</b>	<b>26.109</b>
<b>2021</b>									
Alicante	1.884	512	2.396	1.697	563	2.260	1.758	389	2.147
Castellón	359	245	604	386	257	643	61	54	115
Valencia	2.072	793	2.865	1.573	825	2.398	1.153	520	1.673
C. V.	4.315	1.550	5.865	3.656	1.645	5.301	2.972	963	3.935
<b>España</b>	<b>38.416</b>	<b>19.771</b>	<b>58.187</b>	<b>34.422</b>	<b>19.987</b>	<b>54.409</b>	<b>19.086</b>	<b>10.801</b>	<b>29.887</b>

Fuente: IMSERSO. Área de Prestaciones Económicas. Elaboración propia.

El Cuadro 19.58 contiene los datos acumulados de gestión correspondientes al año 2021, hasta el mes de diciembre, de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social por comunidades autónomas.

Cuadro 19.58

### PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL: JUBILACIÓN E INVALIDEZ POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Datos acumulados de gestión correspondientes al año 2021 hasta el mes de diciembre

	TOTAL: JUBILACIÓN MÁS INVALIDEZ						
	Pendiente anterior	Solicitudes presentadas	Resueltas			Solicitudes pendientes	
			Aprobadas	Denegadas	Cad.-Des <sup>(1)</sup>		Total
Andalucía	5.432	10.946	7.295	3.174	1.887	12.356	4.022
Aragón	155	1.265	756	411	172	1.339	81
Asturias, Principado de	581	1.052	625	332	122	1.079	554
Baleares, Illes	299	1.325	909	326	253	1.488	136
Canarias	6.327	5.803	1.678	1.444	394	3.516	8.614
Cantabria	121	792	601	192	0	793	120
Castilla-León	562	2.727	1.954	586	196	2.736	553
Castilla-Mancha	455	2.741	1.727	730	365	2.822	374
Cataluña	4.505	8.363	3.355	2.148	865	6.368	6.500
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>3.371</b>	<b>5.865</b>	<b>3.099</b>	<b>1.494</b>	<b>708</b>	<b>5.301</b>	<b>3.935</b>
Extremadura	241	1.352	944	256	68	1.268	325
Galicia	1.351	4.424	2.746	1.168	201	4.115	1.660
Madrid, Comunidad de	941	6.379	2.918	1.543	1.412	5.873	1.447
Murcia, Región de	1.446	2.022	1.260	723	254	2.237	1.231
Navarra, Com. Foral de	34	565	353	137	59	549	50
País Vasco	143	1.780	1.378	300	93	1.771	152
Rioja, La	65	332	221	77	28	326	71
Ceuta	31	229	167	43	25	235	25
Melilla	49	225	160	57	20	237	37
<b>Total España</b>	<b>26.109</b>	<b>58.187</b>	<b>32.146</b>	<b>15.141</b>	<b>7.122</b>	<b>54.409</b>	<b>29.887</b>

(1) Caducadas-Desestimadas.

Fuente: IMSERSO. Área de Prestaciones Económicas. Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migración

El número de prestaciones no contributivas de la Seguridad Social en la **Comunitat Valenciana** pendientes del año anterior representa el 12,9% del total de **España** mientras que el número de presentadas representa el 10,1%. Por su parte, el número de prestaciones resueltas representa el 9,8%. Por último, el número de prestaciones pendientes para el año siguiente en la Comunitat Valenciana representa el 13,2% del total de España.

Del estudio del Cuadro 19.58, por comunidades autónomas, puede constatarse que la **Comunitat Valenciana** ocupa el cuarto lugar en el número de solicitudes pendientes, presentadas, resueltas y pendientes para el año siguiente.

Además de estas prestaciones, dentro de la acción protectora de nuestro sistema de Seguridad Social, figuran las prestaciones familiares por hijo o hija a cargo.

Se trata de una prestación no contributiva que concede una asignación económica por cada hijo o menor a cargo de la persona beneficiaria, menor de 18 años o mayor afectado por una discapacidad igual o superior al 65%.

El Cuadro 19.59 contiene el número de causantes y beneficiarios de la asignación económica por hijo o hija menor a cargo en la Comunitat Valenciana, en vigor a diciembre de 2021.

Cuadro 19.59

**ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR HIJO O HIJA MENOR A CARGO POR GRADO DE DISCAPACIDAD**  
**Número de causantes a mes de diciembre de 2021**

	Menores de 18 años	Menores de 18 años sin discapacidad	Menores de 18 años con discapacidad $\geq$ al 33%	Número de beneficiarios *	Mayores de 18 años	Mayores de 18 años con discapacidad $\geq$ al 65%	Mayores de 18 años con discapacidad $\geq$ al 75%	Número de personas beneficiarias *
Alicante	37.681	34.729	2.952	23.660	6.287	4.483	1.804	6.180
Castellón	10.518	9.038	1.480	6.405	2.641	1.713	928	2.611
Valencia	44.036	37.139	6.897	29.373	11.558	7.419	4.139	11.386
<b>C. Valenciana</b>	<b>92.235</b>	<b>80.906</b>	<b>11.329</b>	<b>59.438</b>	<b>20.486</b>	<b>13.615</b>	<b>6.871</b>	<b>20.177</b>
<b>ESPAÑA</b>	<b>828.745</b>	<b>693.092</b>	<b>135.653</b>	<b>542.276</b>	<b>202.148</b>	<b>130.633</b>	<b>71.515</b>	<b>199.186</b>

(\*) Se considera beneficiario a cada uno de los perceptores de prestaciones familiares que figuran en la correspondiente nómina.

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones Elaboración propia.

El importe mensual en la nómina de diciembre de 2021 ascendía en nuestra Comunitat a 22.695,5 miles de euros para los causantes menores de 18 años, siendo para España de 214.441,3 miles de euros.

El importe semestral para los causantes mayores de 18 años con discapacidades iguales o superiores al 65% y 75%, en vigor a diciembre de 2021, era de 9.538,0 miles de euros para la Comunitat Valenciana y de 94.922,4 miles de euros para España.

Por otra parte, durante el año 2021 se concedieron en la Comunitat Valenciana 2.349 prestaciones familiares a familias numerosas, incrementándose un 203,88% con respecto al ejercicio anterior. Así mismo, se concedieron 468 prestaciones familiares a familias monoparentales, un 84,98% más que en 2020, y 23 prestaciones familiares con madres discapacitadas, con un incremento del 155,56% respecto al ejercicio 2020.

### 19.3. LOS SERVICIOS SOCIALES

El tercer apartado del capítulo correspondiente a protección social se dedica al estudio de las actuaciones llevadas a cabo por la Generalitat, durante el ejercicio 2021, en materia de servicios sociales. En tal sentido, se recoge la información facilitada por diversas Direcciones Generales de la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives, de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública y de la Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica.

#### 19.3.1. Actuaciones en materia de servicios sociales o inclusivos y atención a personas en situación de dependencia

Los programas llevados a cabo por la Direcciones Generales con competencia en materia de servicios sociales e inclusivos vienen recogidos en el Cuadro 19.60 procediéndose a comentar los mismos a continuación.

##### 19.3.1.1. Plan concertado, pueblo gitano y lucha contra la pobreza infantil<sup>13</sup>

El **Plan Concertado de Prestaciones Básicas**<sup>14</sup> se articula a través de la cooperación entre el Estado, la Generalitat y las Entidades Locales de la Comunitat Valenciana, para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales, cuyo objeto es la atención de la problemática social de la ciudadanía, la prevención primaria de situaciones de segregación o de marginación y el desarrollo de programas de convivencia e intervención social integral para la atención de todos los colectivos de la acción social.

La financiación de los Servicios Sociales Generales para el Plan Concertado ha contado en 2021 con 152,74 millones de euros, de los cuales 10.463.260 euros proceden de aportaciones del Ministerio, 64.276.812 euros son aportados por la Generalitat y 78 millones de euros proceden de las entidades locales (datos estimados, al no poder contar con todas las memorias de las entidades locales del ejercicio 2021). El importe total es un 4,1% superior al de 2020 que contó con una financiación de 146,69 millones de euros.

Respecto a los **programas del pueblo gitano**, la financiación con la que han contado los distintos programas de integración social del pueblo gitano, presupuesto

---

<sup>13</sup> Con independencia del programa recogido en este apartado llevado a cabo por la dirección general de Servicios Sociales, el punto 4 de este capítulo recoge los datos estadísticos sobre pobreza y exclusión social, tomados de las fuentes EUROSTAT e INE.

<sup>14</sup> El Plan concertado va a adoptar la fórmula de convenio-programa entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y 16 de las 17 comunidades autónomas, para el desarrollo de las prestaciones básicas de servicios sociales de las corporaciones locales, siendo su objeto garantizar unos servicios sociales básicos a toda la población, proporcionar a la ciudadanía unos servicios sociales de calidad adecuados a sus necesidades, construir una red pública de equipamiento para prestar estos servicios y cooperar con las corporaciones locales para que puedan afrontar de manera adecuada sus competencias de gestión en materia de servicios sociales

promovido<sup>15</sup> desde la Dirección General d'Igualtat en la Diversitat ha ascendido a 5.104.626 euros.

La mayor partida ha sido para el programa Kumpania destinado a la Infancia, Adolescencia y Juventud Gitana que ha contado en 2021 con un presupuesto de 4.158.626 euros, un 36,6% superior al de 2020. Le sigue las subvenciones otorgadas a entidades movimiento asociativo gitano con 880.000 euros, el contrato programa con las entidades locales "Igualdad e inclusión del pueblo gitano" gestionado desde la DG de Gestió Organització del sistema, con un presupuesto de 746.000 euros, el convenio con la Fundación Secretariado Gitano para la cofinanciación con el FSE del programa "itinerarios" de inserción socio-laboral con 160.000 euros; y el convenio con la Universitat d'Alacant para el mantenimiento de la Cátedra de Cultura Gitana, con una dotación de 40.000 euros.

Por su parte, desde la DG de Gestió i Organització del Sistema, los programas del pueblo gitano en los cuales se ha atendido a los criterios de carácter integral de los proyectos, coordinación entre las propias instituciones y otras organizaciones de carácter privado sin finalidad de lucro, así como participación efectiva de los gitanos y gitanas a la promoción de la convivencia ciudadana e interacción social, han contado en 2021 con una financiación por parte del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 de 186.160 euros. Por parte de la Generalitat se han aportado 746.000 euros, como se ha mencionado anteriormente, y la aportación de las Entidades Locales ha ascendido a algo más de 350.000 euros.

**El Programa Protección a la Familia y atención a la Pobreza Infantil** es cofinanciado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Generalitat, teniendo por objeto la lucha contra la pobreza infantil para la atención de familias en situaciones de privación material severa, con menores a cargo. Se trata de la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas de atención de necesidades e inclusión social a menores y sus familias durante el periodo estival; concretamente, para garantizar el derecho básico de alimentación, ocio y cultura de niños, niñas y adolescentes durante las vacaciones escolares y la conciliación de la vida familiar y laboral.

Durante el año 2021 se ha destinado un importe de 1.387.326 euros, con una aportación externa por parte del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 por cuantía de 1.387.326 euros, ligeramente inferior a 2020 que contó con una aportación por parte del Ministerio de 1.388.826 euros.

---

<sup>15</sup> En el caso de contrato programa la propuesta parte de la Dirección General d'Igualtat en la Diversitat pero la financiación no se asigna en el presupuesto de esa Dirección General. En el resto de la Conselleria hay más subvenciones en las que participan las entidades gitanas.

Cuadro 19.60

**PROGRAMAS DE LAS DIRECCIONES GENERALES CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES E INCLUSIVOS 2021**

Actuaciones	Aportación Ministerio	Aportación Generalitat	Aportación EELL	Total
Financiación de los SS Generales/Plan Concertado	10.463.260 €	64.276.812 €	78.000.000 €* €	152.740.072 €
Programas del pueblo gitano**	186.160 €	5.850.626 €	351.963 €	6.388.749 €
Lucha contra empobrecimiento infantil	1.387.326 €			1.387.326 €

\*Según memorias, si bien no se ha podido contar con todas las memorias de las EELL del ejercicio 2021

\*\*Programas promovidos desde la DG d'Igualtat en la Diversitat i la DG de Gestió i Organització del Sistema Fuente: Direcció General de Serveis Socials i Persones en Situació de Dependència, Direcció General d'Acció Comunitària i Barris Inclusius, Direcció General de Gestió i Organització del Sistema y Direcció General de l'Agència Valenciana d'Igualtat en la Diversitat. Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives. Elaboración propia.

**19.3.1.2. Residencias y centros de tercera edad**

Por lo que respecta a residencias y centros de tercera edad, a 31 de diciembre de 2021, la Comunitat Valenciana disponía de 27.330 plazas (un 1,2% más que en 2020) en 323 residencias para personas mayores (dos más que el año anterior) y de 4.900 plazas (-17,2% respecto a 2020) en 181 centros de día.

Del total de **plazas existentes en residencias para personas mayores**, 3.739 corresponden a las 39 residencias cuyo titular es la Generalitat Valenciana, 9.010 son plazas concertadas. Asimismo, existen más de 5.000 plazas residenciales ocupadas por personas beneficiarias de una prestación económica vinculada al servicio residencial contemplada en la Ley de la Dependencia. En consecuencia, sumando las plazas públicas a las que perciben distintos tipos de financiación pública, cabe destacar que a finales de 2021 alrededor del 65% de las plazas existentes (1,5 puntos porcentuales más que en 2020) están adscritas a alguno de los distintos sistemas de financiación pública de estancias residenciales de mayores dependientes.

Asimismo, de conformidad con la normativa sectorial vigente, tienen la consideración de centros acreditados para la prestación de los **servicios de Atención Residencia y/o Centro de Día Autorizados** los centros residenciales y de día de personas mayores dependientes autorizados cumpliendo con los requisitos establecidos en la Orden de 4 de febrero de 2005, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan los requisitos de autorización y funcionamiento de los centros de servicios especializados de atención a personas mayores. En consecuencia, la mayoría de los centros residenciales y de día indicados inicialmente se encuentran acreditados para la prestación de los mencionados servicios, lo que favorece la capacidad de elección de las personas usuarias.

Los programas de atención primaria *Menjar a Casa* y *Mayor a Casa*, que se encuadran en las funciones de gestión y evaluación de las prestaciones necesarias para la atención de personas en situación de necesidad, dentro del servicio de prevención e intervención con las familias, son competencia de las zonas básicas, según lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos en la Comunitat Valenciana.

Así pues, corresponde la gestión de estos programas a las entidades titulares de zonas básicas mediante la correspondiente financiación a través del contrato programa, según lo previsto en el art. 9 del Decreto de coordinación y financiación de la atención primaria de servicios sociales.

El *Menjar a Casa*, iniciado en octubre de 2004 con 750 personas usuarias y 27 municipios, debido a su notable éxito y aceptación por las personas mayores, se extiende ahora a 300 municipios y 4.100 personas usuarias en 2021, mismos datos que los recogidos para el año 2020.

Asimismo, en el ejercicio 2021 se ha mantenido la ampliación del programa *Menjar a Casa* a fines de semana y festivos para todas las personas usuarias del mismo en las tres provincias de la Comunitat Valenciana, así como la inclusión en el indicado programa de las 164 personas usuarias de tres comedores sociales de Valencia: Abejuela, Azorín y Malvarrosa. La contratación de este servicio se hizo necesaria a la vista de la situación de emergencia ocasionada por la crisis de la pandemia covid-19 y se ha mantenido durante el ejercicio 2021.

El programa *Major a casa*, a través del cual se prestan servicios integrados domiciliarios de limpieza del hogar, comidas y lavado de ropa de cama y de baño, que comenzó con 180 personas usuarias en 2006 ha pasado a contar con 540 personas usuarias en 41 municipios en 2021, mismo dato que en 2020.

En el ejercicio 2021, al igual que sucedió en el año 2020, no fue posible la ejecución del programa *Bono Respiro*, cuyo objetivo es facilitar apoyo y descanso a personas cuidadoras familiares, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria provocada por la covid-19, siendo el colectivo de las personas mayores uno de los grupos más vulnerables ante la indicada enfermedad.

En cuanto a programas de envejecimiento activo y promoción de la salud, destacar que como consecuencia de la situación de crisis sanitaria provocada por la covid-19, el Programa de Termalismo Valenciano, para promover las estancias de personas que lo necesitan en establecimientos de tratamientos termales especializados, se inició en el último tercio de 2021, resultando un total de 3.174 personas beneficiarias.

Sin embargo, el Programa Vacaciones Sociales cuyos objetivos son la promoción del ocio y el tiempo libre para que las personas mayores puedan compartir experiencias y dinamizar las relaciones interpersonales con otras personas, y al mismo tiempo disfrutar de un periodo de descanso en la costa valenciana así como en zonas del interior durante la temporada baja, se mantuvo suspendido durante el ejercicio 2021, tal y como

ocurrió en 2020 como consecuencia de la situación de crisis sanitaria provocada por la pandemia covid-19.

### 19.3.1.3. Aplicación de la Ley de Dependencia

Para un estudio histórico sobre la implementación de un cambio de modelo para la gestión de la dependencia en la Comunitat Valenciana, nos remitimos a este mismo apartado de la [Memoria del año pasado](#) para su consulta.

La aplicación de la **Ley de Dependencia en la Comunitat Valenciana** ofrecía los siguientes resultados para el ejercicio 2021. Los datos han sido facilitados por la Dirección General de Atención Primaria y Autonomía Personal, de la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

El número total de **solicitudes activas** en el año 2021 alcanzaba la cifra de 165.453, un 7,5% más que en 2020 con 153.928. En cuanto a su distribución según el grado y nivel de dependencia, para las solicitudes con derecho en vigor, el número de estas fue de 128.538, un 11,9% más que en 2020. El número de solicitudes de no dependientes o con derecho no vigor fue de 22.315, un 9,5% más que en 2020.

Por otra parte, el **número de personas** a las que se les ha reconocido el derecho a una prestación económica o un servicio en el programa individual de atención a la dependencia (PIA) ha sido de 120.611 frente a las 103.326 de 2020, un 16,7% más, (siendo el total de personas beneficiarias con derecho a prestación, 129.091, un 11,8% más que el año anterior que contó con 115.485 beneficiarias, según la información estadística del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, situación a 31 de diciembre de 2021). No obstante, hay que matizar que el total de prestaciones concedidas ha sido de 130.905, un 15% más que en 2020 en que se concedieron 113.809 prestaciones.

En el cuadro siguiente figura el total de prestaciones concedidas para los ejercicios 2020 y 2021 y su porcentaje de variación.

Cuadro 19.61

**DATOS DE EJECUCIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA, 2020-2021**

	2020	2021	Variación %
Servicios de prevención, promoción y asistencia personal	1.061	1.135	6,97
Servicios de teleasistencia	10.720	11.265	5,08
Servicios en Centros de atención diurna	7.332	8.118	10,72
Servicios de atención residencial	11.091	12.234	10,31
Servicio de Ayuda a Domicilio	2.000	2.932	46,60
Prestaciones vinculadas al servicio	18.171	19.404	6,79
Prestaciones para cuidados familiares	63.385	75.682	19,40
Prestaciones de Asistente Personal	49	135	175,51
<b>Total</b>	<b>113.809</b>	<b>130.905</b>	<b>15,02</b>

Fuente: Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

A fecha 31 de diciembre de 2021 el número de personas atendidas con un Servicio o una Prestación Económica de Dependencia ascendía a 120.611, un 16,7% más que en 2020 (103.326) mientras que la lista de espera<sup>16</sup> se situaba en 14.226, habiéndose reducido un 34,7% con relación a 2020, con 21.790.

A lo largo de 2021 se han realizado 152.280 valoraciones de grado, un 10,9% más que en 2020 y se han resuelto 150.853, un 11,6% más, con el siguiente desglose según el grado de dependencia: 38.623 de Grado III, 48.421 de Grado II, 41.494 de Grado I y 22.315 sin grado (no dependientes). Con la finalidad de dar soporte a las entidades locales en las nuevas tareas encomendadas se han implementado tres espacios de intercambio de conocimiento, en materia de grabación, procedimiento y valoración de la situación de dependencia.<sup>17</sup>

A continuación, se aporta la información estadística del **Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia**<sup>18</sup>, situación a 31 de diciembre, de los tres últimos ejercicios en la **Comunitat Valenciana** y en **España**.

<sup>16</sup> Personas no atendidas, entendiendo como tales a las personas activas que tienen una solicitud grabada y comprobada menos las personas atendidas con una prestación o servicio menos las personas no dependientes.

<sup>17</sup> Respecto al Nuevo Sistema de Información de Dependencia (NSISAAD), que se puso en funcionamiento a partir de junio de 2015, donde se certifican al IMSERSO las altas y bajas de solicitudes, resoluciones de grado y resoluciones PIA, señalar que se ha realizado un importante esfuerzo de adaptación y depuración de datos por parte de la dirección general desde su fecha de implantación. En la actualidad sigue habiendo diferencias entre los datos publicados por IMSERSO en sus estadísticas y los datos que publica la dirección general en la web de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives, debido fundamentalmente a los rechazos habituales de datos (que también se producían con anterioridad a la implantación del nuevo sistema), que se producen en los envíos al NSISAAD y a la consideración de expedientes suspendidos provisionalmente en la dirección general por causa no imputable a la administración que se envían, con la funcionalidad que el sistema permite, pero que IMSERSO contabiliza igualmente como expedientes activos no resueltos.

<sup>18</sup> A pesar del esfuerzo realizado en la incorporación al nuevo sistema de información del SAAD, el volumen de gestión aún no se refleja correctamente en la información incorporada al nuevo sistema de

El Cuadro 19.62 recoge la estadística de solicitudes registradas, resoluciones prestaciones y personas beneficiarias para los últimos tres ejercicios, tanto en la Comunitat Valenciana como en España. Para la primera de ellas, se observan incrementos en todas las variables mientras que en España se aprecian ligeras variaciones al alza y a la baja en determinados ejercicios.

Cuadro 19.62

### ESTADÍSTICA DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SAAD) COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2019 A 2021

	COMUNITAT VALENCIANA			ESPAÑA		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Solicitudes registradas	144.556	155.768	166.723	1.894.744	1.850.950	1.892.604
Resoluciones	121.696	136.159	151.649	1.735.551	1.709.394	1.768.008
Prestaciones	94.194	109.857	128.089	1.411.021	1.427.207	1.569.205
P. beneficiarias con derecho a prestaciones	103.107	115.485	129.091	1.385.037	1.356.473	1.415.578
P. beneficiarias con prestaciones	88.242	102.104	117.265	1.115.183	1.124.230	1.222.142
P. beneficiarias con prestación en relación a la población <sup>1</sup> (%)	1,76	1,08	2,32	2,37	1,27	2,58
Prestaciones por servicio <sup>2</sup>	41.079	44.291	48.829	984.083	976.690	1.086.660
Prestaciones económicas cuidado familiares	53.115	65.566	79.260	426.938	450.517	482.545

(1) A 1 de enero 2021

(2) Las prestaciones por servicio incluyen: Prevención dependencia y promoción autonomía personal, Teleasistencia, Ayuda a domicilio, Centros día/noche y atención residencial. Además, se incluyen las prestaciones mediante servicios a través de la prestación económica vinculada al servicio y la prestación económica de asistencia personal.

Fuente: Secretaría de Estado de Servicios Sociales. Imserso. Elaboración propia.

El Cuadro 19.63 recoge la información estadística del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en cada una de las comunidades autónomas a último día del ejercicio 2021.

información. En la actualidad, el IMSERSO está elaborando los desarrollos informáticos que permitirán la entrada correcta de los envíos de datos de la Dirección General. Estos que van acompañados de los correspondientes desarrollos informáticos por parte de los servicios informáticos de la D.G. de Tecnología de l'Informació i Comunicacions, de la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic.

Cuadro 19.63

### INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SAAD)

Datos a 31 de diciembre de 2021

	Solicitudes registradas	Resoluciones	Prestaciones	Personas beneficiarias con derecho a prestaciones	Personas beneficiarias con prestaciones	P. benef con prestación en relación a población <sup>1</sup> (%)	Prestaciones por servicio <sup>2</sup>	Prestaciones económicas cuidado familiares
Andalucía	402.114	362.202	359.285	295.552	257.227	3,04	280.800	78.485
Aragón	48.669	45.995	41.449	37.924	35.145	2,65	23.122	18.327
Asturias	41.002	38.230	35.120	29.763	27.700	2,74	24.325	10.795
Baleares	35.355	33.061	39.491	26.990	24.476	2,09	21.567	17.924
Canarias	58.012	42.298	28.747	36.737	26.787	1,23	18.670	10.077
Cantabria	23.258	22.687	26.969	18.734	17.369	2,97	17.810	9.159
Castilla-León	142.154	133.847	148.050	108.898	108.712	4,56	117.954	30.096
Castilla-La Mancha	87.354	83.372	80.243	66.829	63.814	3,11	65.662	14.581
Cataluña	337.967	315.907	203.102	245.417	166.875	2,15	120.318	82.784
<b>C.Valenciana</b>	<b>166.723</b>	<b>151.649</b>	<b>128.089</b>	<b>129.091</b>	<b>117.265</b>	<b>2,32</b>	<b>48.829</b>	<b>79.260</b>
Extremadura	54.286	50.941	33.614	36.342	31.070	2,93	27.114	6.500
Galicia	77.804	77.553	77.158	69.079	65.061	2,41	61.895	15.263
Madrid	216.089	215.854	198.080	163.249	152.686	2,26	158.458	39.622
Murcia	54.205	47.556	46.064	42.082	37.047	2,44	22.651	23.413
Navarra	20.426	20.339	18.123	15.183	14.164	2,14	9.479	8.644
País Vasco	107.110	106.624	89.865	78.831	65.741	2,97	55.192	34.673
La Rioja	15.454	15.446	11.764	11.690	8.004	2,50	10.392	1.372
Ceuta y Melilla	4.622	4.447	3.992	3.187	2.999	1,77	2.422	1.570
<b>ESPAÑA</b>	<b>1.892.604</b>	<b>1.768.008</b>	<b>1.569.205</b>	<b>1.415.578</b>	<b>1.222.142</b>	<b>2,58</b>	<b>1.086.660</b>	<b>482.545</b>

(1) A 1 de enero de 2021

(2) Las prestaciones por servicio incluyen: Prevención dependencia y promoción autonomía personal, Teleasistencia, Ayuda a domicilio, Centros día/noche y atención residencial. Además, se incluyen las prestaciones mediante servicios a través de la prestación económica vinculada al servicio y la prestación económica de Fuente: Secretaría de Estado de Servicios Sociales. Imsero. Elaboración propia.

La **Comunitat Valenciana**, con una población en 2021 de 5.058.138 y representando el 10,68% del total de **España** (47.326.687), representa el 8,8% del total de solicitudes registradas en España, el 8,6% de las resoluciones, el 8,2% de las prestaciones, el 9,1% de las personas beneficiarias con derecho a prestaciones, el 9,6% de las personas beneficiarias con prestaciones, el 4,5% de las prestaciones por servicio y el 16,4% de las prestaciones económicas por cuidado de familiares.

## 19.3.2. Actuaciones realizadas en materia de infancia y adolescencia

### 19.3.2.1. Ayudas convocadas durante el ejercicio 2021

El cuadro siguiente contempla las ayudas concedidas en materia de infancia y adolescencia por la dirección general con competencias en la materia.

Cuadro 19.64

#### AYUDAS CONVOCADAS DURANTE EL EJERCICIO 2021 EN MATERIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

	Importe (€)
Subven. para programas de promoción de los derechos de la infancia y participación infantil (1)	832.397,97€
Subvenc. Para programas de promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia y de prevención, protección e inserción de personas menores de edad en situación de riesgo o con medidas jurídicas de protección (2)	248.827,12€
- programas de formación a personas profesionales que interactúen en el desarrollo de su profesión con personas menores de edad	37.654,25€
- programas de fomento del acogimiento familiar y adopción niños, niñas y adolescentes con características especiales.	211.172,87€
<b>IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS</b>	<b>1.081.225,09€</b>

(1) DOGV 8985, de 29/12/2020. Actualmente fase tramitación para convocatoria de 2022 (DOGV 9255, de 13/01/2021)

(2) DOGV 9126 de 13/07/2021

Fuente: Direcció General d'Infància i Adolescència. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

### 19.3.2.2. Acogimiento familiar

Por lo que respecta a **Acogimiento Familiar**, a 31 de diciembre de 2021 se encontraban vigentes un total de 2.417 acogimientos familiares, 328 más que en 2020 y que suponen un 15,7% más, de los que 1.713 eran en familia extensa<sup>19</sup> y 704 en familia ajena o educadora<sup>20</sup>.

El montante total de la financiación por prestaciones económicas a familias por acogimiento familiar se ha incrementado un 9,6% con respecto a 2020 (Cuadro 19.65), cuyo importe ascendió a 16.835.607 euros.

A fecha 31 de diciembre de 2021 el número de niños, niñas y adolescentes (NNA) tutelados en Acogimiento Familia Extensa fue de 522, de los cuales 249 eran hombres y 273 eran mujeres.

Por su parte el número de NNA tutelados en Acogimiento Familia Educadora a último día de 118, de los cuales 57 eran hombres y 61 eran mujeres.

<sup>19</sup> Familias que acogen a un niño concreto y en las que existe una relación previa (allegados).

<sup>20</sup> Familias que prestan su ofrecimiento para acoger a un menor.

Cuadro 19.65

**ACOGIMIENTO FAMILIAR. COMUNITAT VALENCIANA, 2021**

	Acogimientos en familia extensa	Acogimientos en familia educadora	Totales
<b>Nº ACOGIMIENTOS</b>	1.713	704	2.417
<b>FINANCIACIÓN</b>			
	Línea S 5192 Financiación del importe mensual		18.000.000 €
	Línea S 5193 Gastos de asist. médica cualificados		450.000 €
	<b>TOTAL LÍNEAS PRESUPUESTARIAS 2020</b>		<b>18.450.000 €</b>

Fuente: Direcció General d'Infància i Adolescència. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

**19.3.2.3. Adopciones**

Por lo que respecta a **Adopciones**, durante el año 2021 se presentaron 316 ofrecimientos de adopción, un 47,7% más que en 2020 (214), correspondiendo el 77,8% a solicitudes nacionales y el 22,2% restante a solicitudes internacionales. Por su parte, el número de adopciones constituidas se incrementó un 45,5%, con 30 casos más, correspondiendo el 89,6% a adopciones nacionales.

En 2021 se registraron 151 idoneidades de adopción de las cuales 95 fueron idoneidades de adopción nacional y 56 idoneidades para adopción internacional. Vietnam es el país con más idoneidades de adopción internacional con 19, seguido de India con 8 y Bulgaria con 6. Estos tres países representan el 58,9% del total de las idoneidades de adopción internacional.

Cuadro 19.66

**ADOPCIONES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2021**

	Nacionales	Internacionales	Totales
SOLICITUDES DE ADOPCIÓN	246	70	316
ADOPCIONES CONSTITUIDAS	86	10	96

Fuente: Direcció General d'Infància i Adolescència. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

Por lo que respecta a menores en **acogimiento familiar NNA** con delegación de guarda para adopción, a fecha 31 de diciembre de 2021 era de 214, tres más que en 2020, de los cuales casi la totalidad lo eran en familia ajena y tan solo 2 en familia extensa. El número de (NNA) para los que se acuerda a lo largo de 2021 delegación de guarda y propuesta de adopción fue de 99. De ellos, todos menos uno en familia ajena. Su distribución por provincias ha sido la siguiente: 29 en la provincia de Alicante, 17 en la de Castellón y 53 en la provincia de Valencia.

#### 19.3.2.4. Programas de punto de encuentro familiar

Los **Puntos de Encuentro Familiar** se configuran como recursos de carácter neutral que tienen como finalidad facilitar el cumplimiento del régimen de visitas y garantizar de este modo el derecho de los menores del sistema de protección, a relacionarse con ambos progenitores y sus familias, en un ambiente de normalidad, facilitando al mismo tiempo a los progenitores el cumplimiento de sus responsabilidades y derechos parentales.

En relación con los Puntos de Encuentro Familiar, el número total de estos en 2021 ha sido de 28, contándose con una inversión por importe de 3.041.940 euros. El total de personas usuarias y beneficiarias ha sido de 4.064 frente a las 3.923 del ejercicio 2020, lo que supone un 3,6% más.

#### 19.3.2.5. Servicio de atención psicológica a personas menores de edad víctimas de abusos sexuales

En el año 2021 se ha prorrogado el concierto social para la prestación del servicio, al amparo de la Resolución de 18 de diciembre de 2019, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives, por la que se convocan los acuerdos de acción concertada en materia de servicios sociales en el sector de infancia y adolescencia para el año 2020: servicio de atención telefónica a la infancia y adolescencia y servicio específico de atención a abusos en la infancia y la adolescencia.

El **Servicio de Atención Psicológica** a personas menores de edad víctimas de abusos sexuales ha contado en 2021 con una financiación (por concierto social) de 552.190 euros, un 34,7% más que en 2020 cuando se contó con una financiación de 409.954 euros. La provincia de Alicante contó 216.360 euros, la de Castellón con 96.892 euros y la provincia de Valencia con 238.938 euros.

El total de personas menores de edad (NNA) atendidas en el **Servicio de Atención específica a Abusos en la Infancia y en la Adolescencia** durante el año 2021 ascendió a 338, con 59 casos más que en 2020 (21,2% más), de los cuales, 103 eran de sexo masculino y 235 femenino. Por provincias Alicante contó con 106 casos, Castellón con 62 y Valencia con 170.

#### 19.3.2.6. Equipos específicos de intervención en infancia y adolescencia (EEIIA)

En cuanto a los **Servicios Especializados de Atención a Menores en situación de Riesgo o con Medida Jurídica de Protección (SEAFIS)**, el número de equipos de intervención con infancia y adolescencia con que contaba la Comunitat Valenciana en 2021 era de 121 (tres más que en 2020), correspondiendo 38 a la provincia de Alicante, 21 a la de Castellón y 62 a la de Valencia.

El número de NNA atendidos fue de 12.909, de los cuales 6.613 son de sexo masculino y 6.296 femenino.

La financiación con la que se ha contado para este año ha sido de 9.215.510 euros, un 25% más que en 2020.

### 19.3.2.7. Centros de atención diurna

El número total de **centros** ha sido 58, de los cuales 39 corresponden a Centros de Apoyo Convivencial y Educativo, con 802 plazas financiadas, 19 son Centros de Inserción Sociolaboral, habiéndose contado, en 2021, con 382 plazas financiadas. El número de centros ha disminuido en una unidad con relación a 2020, manteniéndose el mismo número de plazas financiadas (1.184).

La financiación con que han contado los Centros de Atención Diurna en 2021 ha sido de 8.904.043 euros, un 14,6% superior a la recogida para 2020, de los cuales 7.602.193 son por concierto social y los 1.301.850 restantes atienden a contrato-programa con entidades locales.

Cuadro 19.67

#### CENTROS DE ATENCIÓN DIURNA EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2021

CENTROS DE DÍA	Centros de Apoyo Convivencial y Educativo	Centros de Inserción Sociolaboral	Totales
Nº de centros	39	19	58
Nº de plazas que se financian	802	382	1.184
Financiación por concierto social			7.602.193,20 €
Financiación por Contrato-programa entidades locales			1.301.850,00 €
<b>TOTAL FINANCIACIÓN PARA CENTROS DE DÍA MENORES</b>			<b>8.904.043,20 €</b>

Fuente: Direcció General d'Infància i Adolescència. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

### 19.3.2.8. Acogimiento residencial

Por lo que respecta al **Acogimiento Residencial**, en el Cuadro 19.68 figura el número de centros de acogimiento residencial y el número de plazas. Con relación al ejercicio 2020, se ha incrementado en dos el número de centros, si bien se ha mantenido el mismo número de plazas.

A fecha 31 de diciembre de 2021 el número de NNA (adolescentes tutelados entre 15 y 18 años de edad) en acogimiento residencial en la Comunitat Valenciana era de 874 personas, de los cuales 548 eran hombres y 326 mujeres.

Cuadro 19.68

**ACOGIMIENTO RESIDENCIAL. Nº DE CENTROS Y PLAZAS  
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE MENORES. COMUNITAT VALENCIANA, 2021**

Hogares / Residenciales de protección	Nº Centros	ALC	CS	VLC	Nº Plazas disponibles	ALC	CS	VLC
<b>Residencias de primera acogida/recepción</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>266</b>	<b>64</b>	<b>39</b>	<b>163</b>
<b>Hogares y Residencias</b>	<b>108</b>	<b>44</b>	<b>15</b>	<b>49</b>	<b>1.339</b>	<b>566</b>	<b>179</b>	<b>594</b>
Plazas de atención a la primera infancia con necesidades especiales	3	1	0	2	53	37	0	16
Plazas de atención general	75	32	10	33	850	335	133	382
Plazas de atención específica de menores con problemas de conducta	7	2	1	4	136	40	20	76
Plazas de atención a adolescentes embarazadas y madres adolescentes	3	1	0	2	22	8	0	14
Proyecto migratorio	19	8	4	7	266	146	26	94
Salud Mental	1	0	0	1	12	0	0	12
<b>Hogares de Emancipación</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>17</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>10</b>
<b>TOTAL</b>	<b>119</b>	<b>48</b>	<b>17</b>	<b>54</b>	<b>1.622</b>	<b>637</b>	<b>218</b>	<b>767</b>

Fuente: Direcció General d'Infància i Adolescència. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

**19.3.2.9. Programas de prevención, protección e inserción de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o con medidas jurídicas de protección, y programas de emancipación y autonomía personal de jóvenes extutelados que han alcanzado la mayoría de edad**

Nuevamente, durante el ejercicio 2021 se ha mantenido la **línea de apoyo** a los procesos de emancipación denominada "Programas de emancipación y autonomía personal de jóvenes extutelados que hayan alcanzado la mayoría de edad", creada en 2014. Asimismo, se ha contado con el "Programa de promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia y de prevención, protección e inserción de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o con medidas jurídicas de protección".

El Cuadro 19.69 contempla la tipología de los programas subvencionados y su financiación.

*Cuadro 19.69*

**PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN E INSERCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO O CON MEDIDAS JURÍDICAS DE PROTECCIÓN, 2021**

PROGRAMA	Importe (€)
Programas de prevención y protección de la infancia y adolescencia	120.000,00
Programas para el fomento del acogimiento familiar, así como para la adopción de niños y niñas con características muy especiales	180.000,00
Programas de formación a personas profesionales que interactúen en el desarrollo de su profesión con personas menores de edad	100.000,00
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>400.000,00</b>

Fuente: Direcció General d'Infància i Adolescència. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

A fecha 31 de diciembre de 2021, el número de personas susceptibles de incorporarse en los programas de emancipación de la Comunitat Valenciana era de 58 adolescentes extutelados/as (entre 16 y 18 años de edad) y de 364 jóvenes extutelados/as, (mayores de 18 años).

Respecto a los programas de emancipación y autonomía personal de jóvenes extutelados/as que han alcanzado la mayoría de edad<sup>21</sup>, en el Cuadro 19.70 quedan recogidos, por provincias, el número de hogares de emancipación, número de plazas, y número de unidades externas. De igual modo, se cuenta con el importe total para la financiación de los recursos de emancipación, habiéndose incrementado un 2,3% con relación al año anterior (3.481.651 euros en 2020).

<sup>21</sup> En octubre de 2021 se convocaron nuevos acuerdos de acción concertada en materia de servicios sociales en el sector de la infancia y de la adolescencia, por Resolución de 22 de octubre, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives. Al amparo de la misma se incrementan, a partir del 13 de diciembre del mismo año, los recursos de la red de Emancipación de la Comunitat Valenciana. El objeto específico de la convocatoria en relación con los programas de emancipación y autonomía personal es la apertura de una nueva Unidad Externa de Emancipación y 42 plazas para nuevos hogares de emancipación, distribuidas de la siguiente forma: 1 unidad externa en los barrios de la zona norte de la ciudad de Alicante; 6 hogares de 4 plazas, 3 en la provincia de Alicante y 3 en la de Valencia; y 3 hogares de 6 plazas, 1 en la provincia de Castellón y 2 en la provincia de Valencia.

Cuadro 19.70

**PROGRAMAS DE EMANCIPACIÓN Y AUTONOMÍA PERSONAL DE JÓVENES EX-TUTELADOS QUE HAYAN ALCANZADO LA MAYORÍA DE EDAD, 2021**

	Alicante	Castellón	València	Total CV
<b>RECURSOS DE EMANCIPACIÓN (18 A 25 AÑOS)</b>				
Hogares de emancipación	13	3	19	<b>35</b>
Número de plazas	62	14	88	<b>164</b>
Unidades Externas (Oficinas Mentora)	2	1	1	<b>4</b>
<b>FINANCIACIÓN € 2021</b>				
Hogares de emancipación	1.203.132,76	215.112,82	1.592.442,20	<b>3.010.687,78</b>
Unidades Externas (Oficinas Mentora)	216.311,13	95.114,89	238.292,94	<b>549.718,96</b>
<b>TOTAL FINANCIACIÓN CV</b>	<b>1.419.443,89</b>	<b>310.227,71</b>	<b>1.830.735,14</b>	<b>3.560.406,74</b>

Fuente: Direcció General d'Infància i Adolescència. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

**19.3.2.10. Área socioeducativa de infancia**

En el **Aérea Socioeducativa de Infancia**, el Cuadro 19.71 recoge los datos estadísticos sobre el número de medidas ejecutadas en medio abierto, mismo dato que en 2020, y el número de entidades ejecutorias, que coincide también con las existentes el año anterior. La financiación con que se ha contado en 2021 en medio abierto ha sido un 20% superior al contemplado en 2020 (2.224.679 euros).

Cuadro 19.71

**MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO Y RESIDENCIAS SOCIOEDUCATIVAS COMUNITAT VALENCIANA, 2021**

	Nº de medidas ejecutadas	Entidades ejecutoras
MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO	3.727	27 entidades locales y 1 entidad privada
<b>FINANCIACIÓN PARA MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO</b>		
		Contrato programa 1.080.090,00 €
		Contrato 1.588.498,25 €
		<b>TOTAL 2.668.588,25 €</b>
	Nº de Residencias	Nº de plazas
RESIDENCIAS SOCIOEDUCATIVAS	9	422

Fuente: Direcció General d'Infància i Adolescència. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

Por otra parte, durante 2021 se ha contado con el mismo número de residencias socioeducativas, si bien ha disminuido en dos unidades el número de plazas disponibles.

#### 19.3.2.11. Teléfono de atención a la infancia y la adolescencia<sup>22</sup>

El **total de llamadas** recibidas en el año 2021 ha sido de 15.314, un 34% más que el año anterior (11.431), de las cuales 12.626 (un 82,5%) han resultado ser llamadas de atención general y 2.688 han sido llamadas de orientación especial, llamadas en las que mayoritariamente ha sido necesaria la atención psicológica, derivación y/o intervención de carácter social y/o jurídico.

De las llamadas de orientación especial, se ha realizado orientación, derivación o intervención en un total de 1.838 llamadas (un 62,5% más que en 2020), de las cuales 786 han sido del sexo masculino y 1.052 del sexo femenino.

#### 19.3.3. Actuaciones en materia de asistencia sanitaria

Desde la publicación de 12 de julio del Decreto 105/2019, donde la **Direcció General de Salut Pública y Adiccions** recoge la gestión del **Servicio de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos** (Artículo 100), esta Dirección General ejerce las funciones establecidas en el artículo 70 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y las demás previstas en el ordenamiento jurídico, en materia de coordinación de centros y programas de salud pública y estrategias de salud especialmente orientadas a la prevención, protección y promoción de la salud; vigilancia y control epidemiológico; drogodependencia y otras adicciones; seguridad alimentaria y todas aquellas actuaciones que garanticen la salud de la población.

Los datos correspondientes al **Área de Intervención Asistencial**, (Cuadro 19.72) contemplan los recursos normalizados y los datos sobre asistencia a problemas de alcoholismo, detallándose el tipo de recurso, número de centros o recursos, número de dispositivos y número de personas usuarias.

En los **recursos normalizados**, el número de personas usuarias en los centros ambulatorios de atención sanitaria ha aumentado un 6,6% en el año 2021 frente a las 10.630 personas usuarias que contó en 2020. Se desglosa para este año las personas usuarias de las unidades de conductas adictivas, las unidades de alcoholología, ONG y ONG alcohol. Las personas ingresadas en las unidades de desintoxicación hospitalaria se han incrementado muy significativamente (147,2%)<sup>23</sup>. Este incremento atiende a que en 2020 se cerraron las salas hospitalarias para ponerlas a disposición de enfermos covid-19, por lo que este dato hay que tomarlo con cautela. Si lo comparamos con 2019 se ha producido un descenso del 22,2% y comparado con 2018, del 21,6%.

<sup>22</sup> En el año 2021 se proroga el concierto social para la prestación del servicio con la entidad Fundación ANAR, al amparo de la Resolución de 18 de diciembre de 2019, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives, por la que se convocan los acuerdos de acción concertada en materia de servicios sociales en el sector de la infancia y adolescencia para el año 2020: servicio de atención telefónica a la infancia y la adolescencia y servicio específico de atención a abusos en la infancia y la adolescencia.

<sup>23</sup> Los datos para 2020 fue de 125 ingresos, en 2019 se registraron 397 y en 2018 un total de 394.

Cuadro 19.72

**ÁREA DE INTERVENCIÓN ASISTENCIAL. COMUNITAT VALENCIANA, 2021**

<b>Recursos "Normalizados"</b>			
<b>TIPO DE RECURSO</b>	<b>Nº CENTROS O RECURSOS</b>	<b>Nº DE PLAZAS</b>	<b>Nº DE USUARIOS/AS</b>
Centros ambulatorios de asistencia sanitaria. Fuente Indicador de Tratamiento	33 Unidades de Conductas Adictivas (UCA)		9.351
	6 Unidades de Alcoholología (UA)		1.525
	5 ONGs		311
	6 ONGs Alcohol		142
Unidades de Desintoxicación Hospitalaria (UDH). Fuente Hospitales	H. Clínico de Valencia H. Torrevieja (Alicante) H. Arnau de Vilanova (Valencia) Consorcio H. Provincial (Castellón) H. San Juan de Alicante (Alicante)	28	309 pacientes
Centros de Intervención de Baja Exigencia (CIBE) Fuente memorias	5	-	2.676 personas atendidas
Comunidades Terapéuticas. Fuente SIGED (Sistema de Información y Gestión en Drogodependencias)	8	193	567 personas ingresadas
Centros de Día (CD). Fuente SIGED	24	750	1.958 personas ingresadas
Unidades de Valoración y Apoyo en la Drogodependencia (UVAD). Fuente memorias	4	-	110 casos nuevos
Centros/programas de prescripción y/o dispensación de opiáceos* Fuente PMM (Programa de mantenimiento con metadona)	53	-	3.055 personas atendidas
<b>Programas de reducción de daño</b>			
<b>TIPO DE RECURSO</b>	<b>Nº DE RECURSOS</b>	<b>Nº DE PLAZAS</b>	<b>Nº DE USUARIOS/AS</b>
Programas de intercambio de jeringuillas e información con Unidad Móvil (CIBE)			972 (entregadas)
Prestaciones de reparto de material (kits de venopunción y preservativos, papel de aluminio y tubos de inhalación)			33.342 (entregados)
Prestaciones en alimentación, higiene y descanso			98
Asistencia a talleres informativos o de sensibilización para la prevención de sobredosis, educación sexual y, en definitiva, consumos de menos riesgo			204 personas
<b>Asistencia sanitaria a personas con problemas de drogas y alcohol</b>			
<b>TIPO DE RECURSO</b>	<b>Nº DE DISPOSITIVOS</b>	<b>Nº DE USUARIOS/AS</b>	
Centros ambulatorios de asistenciales. Fuente ALUMBRA SIA	Unidades de conductas adictivas (UCA) Unidades Alcoholología	33 6	33.852

\*Su elaboración se ha venido realizando por los centros de elaboración de metadona de Cruz Roja de Castellón y Alicante, y por farmacia hospitalaria en determinados departamentos de salud. El tratamiento de sustitución (metadona) se ha distribuido a través de los departamentos de salud correspondientes, Unidades de Conductas Adictivas (UCA) y Cruz Roja.

Fuente: Direcció General d'Assistència Sanitària. Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública.

Por primera vez se introduce el número de personas usuarias en centros ambulatorios asistenciales con problemas de drogadicción y alcohol, correspondiendo la mayor parte de ellos a drogadicción y entre 5.000 y 7.000 a problemas de alcoholismo, datos en sintonía con los recogidos en años anteriores.<sup>24</sup>

En los datos correspondientes al **Área de Incorporación Social** figuran los Centros de Día para la Incorporación Social, los Programas de Apoyo al Tratamiento (VAT) y los Programas de Apoyo a la Incorporación Social (VAIS).

El número de **Centros de Día** se ha incrementado en tres unidades respecto a 2020, ampliándose en 90 el número de plazas, con un incremento del 15,9% en el número de personas atendidas.

En cuanto a los **Programas de Apoyo al Tratamiento (VAT)**, el número de dispositivos y plazas es el mismo que en años anteriores, incrementándose un 50% el número de personas ingresadas (11 más que en 2020).

Por lo que respecta a los **Programas de Apoyo a la Incorporación Social (VAIS)**, se ha contado con el mismo número de recursos y plazas asignadas que en 2020, incrementándose en 7 el número de personas ingresadas.

Cuadro 19.73

**ÁREA DE INCORPORACIÓN SOCIAL. COMUNITAT VALENCIANA, 2021**

**Centros de Día para la Incorporación Social**

TIPO DE CENTRO	Nº CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE USUARIOS/AS
Centros de Día Fuente SIGED (Sistema de Información y Gestión en Drogedependencias)	24	750	1.958 personas atendidas

**Programas de Apoyo al Tratamiento (VAT)**

TIPO DE RECURSO	Nº DE RECURSOS	Nº DE PLAZAS	Nº DE USUARIOS/AS
Viviendas tuteladas de apoyo al tratamiento Fuente SIGED	2	12	33 personas ingresadas

**Programas de Apoyo a la Incorporación Social (VAIS)**

TIPO DE RECURSO	Nº DE RECURSOS	Nº DE PLAZAS	Nº DE USUARIOS/AS
Viviendas tuteladas de apoyo a la incorporación social Fuente SIGED	2	12	30 personas ingresadas

Fuente: Direcció General d'Assistència Sanitària. Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública.

<sup>24</sup> Asistencias sanitarias por problemas de alcoholismo: 5.608 en 2020, 4.438 en 2019 y 5.206 en 2018.

### 19.3.4. Actuaciones en materia de diversidad funcional

En el Cuadro 19.74 figura la **financiación** de las actuaciones en materia de diversidad funcional para el año 2021 y cuyo importe total se ha incrementado un 12,4%, al contar en 2020 con una financiación de 14.628.194 euros. Para este año no se ha contado con financiación para el mantenimiento de Centros e inversiones en Centros, destacando el incremento en ayudas individuales, de manera particular en atención especializada residencial que ha crecido un 33,6% respecto al año anterior.

Cuadro 19.74

#### ACTUACIONES DIVERSIDAD FUNCIONAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA, 2021

	Financiación en euros				TOTAL
	Mantenimiento de Centros	Inversiones en Centros	Mantenim. de Programas	Ayudas individuales	
Subvencionados/Concertados					
Promoción de la Autonomía Personal			5.499.999,94	1.024.537,86	<b>6.524.537,80</b>
Contrato FESORD (Lenguaje signos)			306.016,32		<b>306.016,32</b>
Estancia Vacacionales			251.816,99		<b>251.816,99</b>
Atención Especializada Residencial				9.175.050,43	<b>9.175.050,43</b>
Mejora Condiciones Accesibilidad					<b>177.096,83</b>
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.057.833,25</b>	<b>10.199.588,29</b>	<b>16.434.518,37</b>

Fuente: Direcció General de Diversitat Funcional i Salut Mental. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

Por su parte, el Cuadro 19.75 contiene para el ejercicio 2021 los programas para la **promoción de la autonomía personal**. Con respecto al año anterior, el número de programas se ha incrementado en 137 (que representan un 47,7% más) con 47 más en la provincia de Alicante, 12 más en la de Castellón y 78 más en la provincia de Valencia, el número de entidades ha crecido un 29,3% y el importe total ha aumentado un 0,6%, al contar en 2020 con 5.467.390 euros.

Cuadro 19.75

**DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, 2021**

	PROGRAMAS PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL					
	ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA	
	Nº PROGRAMAS	IMPORTE €	Nº PROGRAMAS	IMPORTE €	Nº PROGRAMAS	IMPORTE €
ACTIVIDADES FORMATIVAS	1	15.200,45	1	4.256,31	8	30.163,13
APOYO Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA	3	61.384,10			9	94.546,35
CAMPAÑAS SENSIBILIZACION	5	12.164,50	4	13.847,48	14	113.079,66
COLABORACION ENTIDADES TUTELARES	3	46.814,70	1	42.220,21	2	30.254,35
CONVIVENCIA, PROMOCIÓN DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	21	95.934,00	5	26.930,39	49	406.500,27
COOPERACIÓN SOCIAL	5	63.247,93	3	28.412,76	16	251.733,37
EMPLEO CON APOYO	15	215.115,70	3	15.195,72	14	200.532,21
FOMENTO DE VIDA INDEPENDIENTE	9	112.058,00	1	21.015,43	29	530.343,77
INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	66	972.253,91	25	310.594,86	81	1.435.078,76
PLANES ACTUACIÓN	-	-	-	-	-	-
RESPIRO FAMILIAR	11	91.868,80	3	16.066,77	17	243.186,05
TERAPIA ASISTIDA CON ANIMALES DE COMPAÑÍA			-			
<b>TOTAL</b>	<b>139</b>	<b>1.686.042,09</b>	<b>46</b>	<b>478.539,93</b>	<b>239</b>	<b>3.335.417,92</b>
<b>TOTAL ENTIDADES POR PROVINCIAS</b>	<b>70</b>		<b>24</b>		<b>118</b>	
<b>TOTAL ENTIDADES</b>			<b>212</b>			
<b>TOTAL PROGRAMAS</b>			<b>424</b>			
<b>TOTAL IMPORTES €</b>			<b>5.499.999,94</b>			

Fuente: Direcció General de Diversitat Funcional i Salut Mental. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

El Cuadro 19.76 contiene las ayudas para la realización de **estancias vacacionales** para personas con diversidad funcional. El importe de las ayudas se ha incrementado un 404,7% respecto a 2020, que contó con una cuantía de 49.894 euros para esta Línea.

A este respecto hay que señalar que en 2020, y como consecuencia de la covid-19, se suspendieron las vacaciones sociales, concediéndose únicamente subvenciones para aquellas solicitudes que se formularon durante los meses de enero y febrero de dicho año. Por su parte, en 2021 se concedieron únicamente subvenciones para el último trimestre del año, quedando en vigor hasta el 30 de septiembre de 2021 la Resolución<sup>25</sup> por la que quedaban suspendidas las vacaciones sociales.

<sup>25</sup> Resolución de 12 de marzo de 2020, de la consellera de Sanitat Universal i Salut Pública, por la que se acuerdan medidas excepcionales en relación con las actividades y viajes de ocio, culturales o similares, organizados por centros sociales y educativos de cualquier nivel, asociación, entidad cultural, u otros, dentro o fuera de la Comunitat Valenciana, para limitar la propagación y el contagio del covid-19.

Para el ejercicio 2021, el número de entidades ha aumentado en 17 y el número de actividades lo ha hecho en 53. Con relación al número de participantes, se ha pasado de los 272 de 2020 a los 1.189 de 2021, un 337,1% más. Y dentro de éstos destacan aquellos con un grado de discapacidad igual o superior al 75%, representando el 70,3% del total (625 más que en 2020). Téngase en cuenta la excepcionalidad del año 2020.

Cuadro 19.76

**AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS VACACIONALES PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL, 2021**

	ESTANCIAS VACACIONALES					
	IMPORTES €	ENTIDADES	ACTIVIDADES	PARTICIPANTES		
				≥ 33%	≥ 65%	≥ 75%
ALICANTE	46.408,00	8	21	20	58	218
CASTELLÓN	-	-	-	-	-	-
VALENCIA	205.408,99	16	45	47	228	618
<b>TOTAL</b>	<b>251.816,99</b>	<b>24</b>	<b>66</b>	<b>67</b>	<b>286</b>	<b>836</b>

Fuente: Direcció General de Diversitat Funcional i Salut Mental. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

Por su parte, el Cuadro 19.77 recoge las ayudas para la mejora de las condiciones de accesibilidad al medio físico. En este caso, el importe de las ayudas ha descendido un 40,4%, habiéndose contado en 2020 con un importe de 297.311 euros.

Las ayudas en **eliminación de barreras arquitectónicas** han contado con un importe inferior en un 54,1%. Ello obedece a que en 2021 no se convocaron obras para la eliminación de barreras arquitectónicas, si bien se convocaron subvenciones para la eliminación de barreras arquitectónicas mediante la instalación de equipamientos.

Para la **promoción de la accesibilidad comunicación** se ha registrado en 2021 un descenso del 52,8% en el importe de las ayudas, si bien se ha reducido en 5 el número de entidades.

En cuanto a las ayudas para la **adaptación y equipamiento de playas y parques**, estas han sido un 30,3% inferiores a las de 2020, si bien hay que tener en cuenta que se ha pasado de 30 entidades en 2020 a 22 para el ejercicio 2021.

Cuadro 19.77

**AYUDAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO 2021**

MEJORA CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD							
	IMPORTE €	ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS		PROMOCIÓN ACCESIBILIDAD COMUNICACIÓN		ADAPTACION Y EQUIPAMIENTO PLAYAS Y PARQUES	
		ENTIDADES	IMPORTES €	ENTIDADES	IMPORTES €	ENTIDADES	IMPORTES €
ALICANTE	34.932,86	4	11.118,29	1	3.896,40	3	19.918,17
CASTELLÓN	40.305,33	4	14.590,96	1	3.885,84	7	21.828,73
VALENCIA	101.858,44	9	21.813,69	4	3.756,96	12	76.287,79
<b>TOTAL</b>	<b>177.096,63</b>	<b>17</b>	<b>47.522,94</b>	<b>6</b>	<b>11.539,20</b>	<b>22</b>	<b>118.034,69</b>

Fuente: Direcció General de Diversitat Funcional i Salut Mental Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

### 19.3.5. Actuaciones en materia de inclusión social

#### 19.3.5.1 Renta Valenciana de Inclusión

La Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de la Generalitat, tiene por objeto establecer, en el marco del sistema público de servicios sociales de la Comunitat Valenciana, el régimen jurídico de la **Renta Valenciana de Inclusión**, garantizando con ello el derecho subjetivo a una prestación económica para cubrir necesidades básicas a la unidad de convivencia que carezca de los recursos económicos suficientes para su cobertura. Asimismo, es objeto de la ley la regulación de los instrumentos y de las actuaciones orientadas tanto a prevenir el riesgo de exclusión social como a mitigar las situaciones de exclusión social y laboral.

Para un mayor detalle del contenido de esta Ley y de sus normas de desarrollo nos remitimos a la [Memoria del CES CV del ejercicio 2020](#).

A fecha de cierre de esta Memoria habían entrado en vigor **tres modalidades** (tipos de prestaciones en función de la vulnerabilidad económica, social o laboral de la persona), Renta de Garantía de Ingresos Mínimos, (RGIM), Renta de Garantía de Inclusión Social (RGIS) y Renta Complementaria de Ingresos por Prestaciones (RCIP).

Con respecto a la **Renta Complementaria de Ingresos del Trabajo (RCIT)**, quedaba establecido por ley<sup>26</sup> que esta entraría en vigor a los cuatro años de entrada en

<sup>26</sup> Ley 3/2020, de 30 de diciembre, de la Generalitat, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2021

vigor de la Ley de renta valenciana de inclusión<sup>27</sup> (23 de abril de 2022) y, en todo caso, seis meses después de la entrada en vigor del reglamento estatal que desarrolle la nueva prestación del ingreso mínimo vital, habiendo entrado en vigor el 1 de enero de 2022 la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital. A fecha de publicación de la Memoria no se ha aprobado dicho reglamento estatal.

Mientras no se haya implementado la modalidad de renta complementaria de ingresos del trabajo de la renta valenciana de inclusión, no se aplicarán, con carácter retroactivo al momento de entrada en vigor de la norma, los artículos 11.21<sup>º</sup> letra f y 35 de la Ley de Renta Valenciana de Inclusión (reintegro de pagos indebidos).

La **Renta Valenciana de Inclusión** ha contado para 2021 con un presupuesto de 258.507.892€, un 6,4% inferior al de 2020, con un presupuesto ejecutado de 250.182.063€, habiéndose pagado a fecha 31 de diciembre de 2021 la totalidad del mismo.

Para 2021 las cuantías correspondientes vienen recogidas en los cuadros siguientes:

---

<sup>27</sup> Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de la Generalitat, de renta valenciana de inclusión.

*Cuadro 19.78*

**CUANTÍA RENTA DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS, 2021 (SMI 12 pagas)**

	Porcentaje	Importe €	25% Alquiler/Hipoteca €	Total €
1 miembro	35%	315,00	78,77	393,77
2 miembros	42%	378,00	94,50	472,50
3 miembros	45%	405,00	101,25	506,25
4 miembros	47%	423,00	105,75	528,75
5 miembros	51%	459,00	114,75	573,75
6 miembros	55%	495,00	123,75	618,75

SMI 2019 mensual 900,00€ y anual 10.800,00€

Fuente: Direcció General d'Acció Comunitària i Barris Inclusius. Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

*Cuadro 19.79*

**CUANTÍA RENTA DE GARANTÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, 2021 (SMI 12 pagas)**

	Porcentaje	Importe €	25% Alquiler/Hipoteca €	Total €
1 miembro	70%	630,00	157,50	787,50
2 miembros	82%	738,00	184,50	922,50
3 miembros	90%	810,00	202,50	1.012,50
4 miembros	96%	864,00	216,00	1.080,00
5 miembros	102%	918,00	229,50	1.147,50
6 miembros	110%	990,00	247,50	1.237,50

SMI 2019 mensual 900,00€ y anual 10.800,00€

Fuente: Direcció General d'Acció Comunitària i Barris Inclusius. Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

*Cuadro 19.80*

**CUANTÍA RENTA COMPLEMENTARIA INGRESOS POR PRESTACIONES, 2021 (SMI 12 pagas)**

	Porcentaje	Importe €
1 miembro	70%	630,00
2 miembros	82%	738,00
3 miembros	90%	810,00
4 miembros	96%	864,00
5 miembros	102%	918,00
6 miembros	110%	990,00

SMI 2019 mensual 900,00€ y anual 10.800,00€

Fuente: Direcció General d'Acció Comunitària i Barris Inclusius. Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

Cuadro 19.81

**CUANTÍA RENTA COMPLEMENTARIA DE INGRESOS POR PRESTACIONES-RAI POR VIOLENCIA DE GÉNERO, 2021 (SMI 12 pagas)**

	Porcentaje	Importe €	RAI violencia de género €	Cuantía máxima €	Max. 11 meses €	Complemento Alquiler/Hipoteca €
1 miembro	70%	630	451	179	1.969	50,00
2 miembros	82%	738	451	287	3.157	71,75
3 miembros	90%	810	451	359	3.949	89,75
4 miembros	96%	864	451	413	4.543	103,25
5 miembros	102%	918	451	467	5.137	116,75
6 miembros	110%	990	451	539	5.929	134,75

SMI 2019 mensual 900,00€ y anual 10.800,00€

Fuente: Direcció General d'Acció Comunitària i Barris Inclusius. Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

Las cuantías medias de la prestación para la anualidad 2021 para la Renta de Garantía de Ingresos Mínimos vienen contempladas en el Cuadro 19.82.

Cuadro 19.82

**CUANTÍAS MEDIAS PRESTACIÓN PARA RENTA GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS 2021**

Provincia	Importe Medio Prestación Sin Complemento €	Importe Medio Prestación + Comp. Alquiler €	Importe Medio Prestación + Comp. Hipoteca €	Importe Medio Prestación + Comp. Energético €	Media €
Alicante	359,32	431,76	449,70	399,74	<b>410,13</b>
Castellón	313,16	432,55	466,37	370,04	<b>395,53</b>
Valencia	336,47	406,68	391,08	381,09	<b>378,83</b>
<b>TOTAL Media</b>	<b>336,31</b>	<b>423,66</b>	<b>435,71</b>	<b>383,62</b>	<b>394,83</b>

Fuente: Direcció General d'Acció Comunitària i Barris Inclusius. Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

Las cuantías medias de la prestación para la Renta Garantizada de Inclusión Social en la anualidad de 2021 han sido las siguientes:

Cuadro 19.83

**CUANTÍAS MEDIAS PRESTACIÓN PARA RENTA GARANTÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL 2021**

Provincia	Importe Medio Prestación Sin Complemento €	Importe Medio Prestación + Comp. Alquiler €	Importe Medio Prestación + Comp. Hipoteca €	Importe Medio Prestación + Comp. Energético €	Media €
Alicante	683,86	873,21	806,57	759,16	<b>780,70</b>
Castellón	514,13	820,31	717,74	720,18	<b>693,24</b>
Valencia	593,29	841,70	767,87	733,77	<b>734,15</b>
<b>TOTAL Media</b>	<b>597,29</b>	<b>845,07</b>	<b>764,06</b>	<b>737,70</b>	<b>736,03</b>

Fuente: Direcció General d'Acció Comunitària i Barris Inclusius. Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

En 2021, las cuantías medias de la prestación para la Renta Complementaria de Ingresos por Prestación han sido las siguientes:

Cuadro 19.84

**CUANTÍAS MEDIAS PRESTACIÓN RENTA COMPLEMENTARIA DE INGRESOS POR PRESTACIÓN 2021**

Provincia	Importe Medio Prestación Sin Complemento €	Importe Medio Prestación + Comp. Alquiler €	Importe Medio Prestación + Comp. Hipoteca €	Importe Medio Prestación + Comp. Energético €	Media €
Alicante	159,90	405,46	340,92	326,05	<b>308,08</b>
Castellón	154,65	123,48	214,85	224,24	<b>179,30</b>
Valencia	153,78	314,61	300,33	281,89	<b>262,65</b>
<b>TOTAL Media</b>	<b>156,11</b>	<b>281,18</b>	<b>285,36</b>	<b>277,39</b>	<b>250,01</b>

Fuente: Direcció General d'Acció Comunitària i Barris Inclusius. Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

En cuanto a su **duración**, la Ley de Renta Valenciana de Inclusión (RVI) establece que esta renta es una prestación periódica y de duración indefinida, siempre que se mantenga en el tiempo los requisitos y condiciones que originaron el derecho a su percepción y que permitan su renovación.

El número total de **personas destinatarias** de la RVI (titulares + beneficiarias) ha sido de 82.132, de las cuales un 46,6% eran hombres, un 53,3% mujeres, en un 0,04% no constaba sexo y un 0,05 estaba sin catalogar. En cuanto a su distribución provincial 34.505 estaban en Alicante (42,0%), 6.887 en Castellón (8,4%) y 40.740 en la provincia de Valencia (49,6%).

A lo largo de 2021 se han presentado un total de 23.682 **solicitudes** de *Renta Valenciana de Inclusión* (un 48,8% más que en 2020), de las cuales 16.717 fueron resueltas favorablemente, 3.257 fueron denegadas, 354 desistidas y 774 cerradas. A fecha 30 de diciembre de 2021, de los 78.916 expedientes de renta valenciana (41,1% más que en 2020), un total de 44.605 fueron solicitudes resueltas. De ellas, 25.864 fueron resueltas favorablemente, 12.117 en sentido desfavorable, 1.956 corresponden a expedientes ya cerrados y 4.658 a expedientes desistidos. Del resto, 12.645 se encuentran en proceso de resolución y 21.666 corresponden a expedientes cuya situación es un circuito diferente al de la tramitación inicial.

En cuanto al **perfil** de la persona demandante, atendiendo a la edad de los solicitantes, a 31 de diciembre de 2021, el 2,5% eran personas menores de 25 años, el 24,2% estaba en la franja de los 25 a 40 años, el 61,7% se situaba entre los 41 y 64 años y el 11,6% restante por encima de esa edad. Con relación a la nacionalidad de los demandantes, el 66,5% eran españoles y el 33,5% extranjeros.

El número total de personas titulares<sup>28</sup> en 2021 ha sido de 41.052, un 36,6% más que en el ejercicio anterior. Por su parte, el número total de hombres titulares de la prestación ha sido de 13.607, un 35,3% más que el año anterior y que representan el 33,2% de total. De otro lado, el número de mujeres titulares ascendió a 27.434, un 37,2% más que en 2020 y con un porcentaje de representación del 66,8%, tres décimas de punto más que en 2020. En un 0,03% no constaba el sexo (11 casos). El número de nuevos titulares fue de 10.993, contemplándose un total de 41.052 titulares de la Renta Valenciana de Inclusión (RVI).

Las personas beneficiarias fueron 41.080, un 10,3% más que en 2020, de las cuales 18.183 (un 9,9% más que en 2020) eran mujeres, 22.836 eran hombres con un incremento del 9,7% respecto a al año anterior, en 20 no constaba sexo y 41 estaban sin catalogar. Por provincias, Alicante contó con 17.745 personas beneficiarias (43,2%), Castellón con 2.871 (7,0%) y Valencia con 20.464 personas beneficiarias (49,8%).

El número de titulares de la **Renta de Garantía de Inclusión Social** en el ejercicio 2021 ha alcanzado la cifra de 33.337, un 34,6% más que en 2020, si bien el número de personas beneficiarias (personas que forman parte de la unidad familiar o de convivencia con el titular) ascendió a 39.725, un 17% más que en 2020. El total de personas que se han beneficiado de esta prestación ascendió en 2021 (titulares + beneficiarios) a 73.062 personas, un 24,4% más que el año anterior, de los cuales 33.705 son hombres, 39.248 mujeres, 31 están sin catalogar y en 78 no consta sexo.

Por su parte, el número de titulares de la **Renta de Garantía de Ingresos Mínimos** durante 2021 ha sido de 1.930 y de 831 personas beneficiarias frente a los 1.853 y de 1.623 personas beneficiarias del ejercicio 2020. El total de personas que se han beneficiado (destinatarias) de esta prestación ha ascendido a 2.761 personas (3.476 en 2020), de las cuales 927 son hombres, 1.833 mujeres y un caso sin catalogar.

---

<sup>28</sup> Persona titular es aquella persona que solicita la RVI y a la que se le otorga. Personas beneficiarias son aquellas que conviven con la persona titular. Por su parte, personas destinatarias engloba a las titulares más las beneficiarias de la prestación.

Y en la última modalidad implantada en abril de 2019, la **Renta Complementaria de Ingresos por Prestaciones**, el número de titulares fue de 5.785 (3.431 en 2020) y el de personas beneficiarias 524 (1.680 en 2020), ascendiendo el número de personas destinatarias de esta prestación a 6.309 frente a las 5.111 de 2020, de las cuales 2.577 son hombres, 3.731 son mujeres y un caso está sin catalogar.

Otra de las prestaciones de especial relevancia durante 2021 ha sido el incremento del número de personas beneficiarias del **Ingreso Mínimo Vital (IMV)**, cuya aprobación en 2020 supuso un significativo avance en derechos sociales en nuestro país desde la aprobación de la Ley de Dependencia, medida de carácter indefinido que garantizará a toda la ciudadanía española el poder contar con un mínimo de ingresos que les permita vivir dignamente. Para un mayor estudio y análisis de esta materia nos remitimos al Capítulo 10. 2 de esta Memoria “Políticas pasivas de Empleo”.

#### **19.3.5.2. Servicio de inclusión social**

En materia de **Inclusión**, el Servicio de Inclusión Social, Desarrollo Comunitario y Voluntariado ha ejecutado las siguientes líneas presupuestarias durante el ejercicio 2021:

- **Programas de apoyo a entidades del tercer sector de acción social para el desarrollo de programas de inclusión y desarrollo comunitario.** El objeto es la concesión de subvenciones a las entidades del tercer sector de acción social en materia de inclusión y desarrollo comunitario con las personas o unidades de convivencia que se encuentran en situación de vulnerabilidad, con el fin de mejorar la atención, protección y calidad de vida dichas personas en el ámbito de la Comunitat Valenciana. El importe total concedido para este año ha sido de 2.392.803 euros, reduciéndose un 20,1% respecto a 2020 (2.995.349 euros). El número de entidades beneficiarias ha sido de 58, incrementándose en 4 respecto al año anterior.
- **Planes Municipales de Inclusión y Cohesión Social.** El objeto de esta convocatoria es impulsar la elaboración de Planes Municipales de Inclusión y cohesión Social, financiando el apoyo técnico para el diseño de la metodología y elaboración de dichos planes, consistente en los gastos de contratación de personal técnico coordinador. El importe total concedido ha ascendido a 474.000 euros, siendo 39 el número de entidades beneficiarias, entidades locales (ayuntamientos).
- **Desarrollo del voluntariado**, siendo el objeto de la convocatoria la concesión de subvenciones a las entidades sin ánimo de lucro para la financiación de proyectos que tengan como finalidad la realización de actividades de sensibilización, formación e intervención social en materia de voluntariado social referente a dependencia, personas con discapacidad, familia, menores, mujer e inmigrantes. El importe total concedido en 2021 ha sido de 100.000 euros frente a los 500.000 euros de 2020, habiéndose duplicado (78) el número de entidades beneficiarias.

### 19.3.5.3. Servicio de gestión de proyectos estatales y europeos

Por parte del servicio de gestión de proyectos estatales y europeos, durante el ejercicio 2021 se ejecutaron las siguientes líneas presupuestarias:

- **Programas de interés social con cargo al 0,7% del IRPF**, para cubrir las necesidades específicas de asistencia social dirigidas a la atención de las personas en situación de pobreza y exclusión social o que se encuentren en otras situaciones de especial vulnerabilidad en la Comunitat Valenciana. Se financian programas de interés general realizados por entidades del tercer sector de la Comunitat para atender fines de carácter social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF. Dicho importe se financia con fondos finalistas transferidos por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

El importe total concedido ha sido de 21.156.666 euros, un 29,9% superior al del año anterior, siendo 265 las entidades subvencionadas (278 en 2020).

- **Programas de interés social (inversiones) con cargo al 0,7% del IRPF**. Su finalidad es cubrir las necesidades específicas de asistencia social mediante la inversión en equipamiento o realización de obras, dirigidas a la atención de las personas en situación de pobreza y exclusión social o que se encuentren en otras situaciones de especial vulnerabilidad en la Comunitat Valenciana. Se financian programas de inversión realizados por entidades del tercer sector de la Comunitat Valenciana para atender fines de carácter social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF. Dicho importe se financia con fondos finalistas transferidos por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

El importe total concedido ha sido de 1.570.750 euros, con un decremento interanual del -41,7%. El número de entidades subvencionadas ha sido 99 frente a las 93 del año anterior.

- **Itinerarios de inserción sociolaboral para personas en situación o riesgo de exclusión social**. El objeto de la convocatoria es la financiación para la concesión de subvenciones dirigidas al desarrollo de itinerarios integrados para la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.

El importe total concedido ha sido de 9.803.571 euros, un 0,4% superior al del año precedente. Se ha subvencionado a 36 entidades locales, mismo número que en 2020, por un importe de 4.821.428 euros, y a 93 entidades del tercer sector (12 más que en 2020), por un importe de 4.982.143 euros.

### **19.3.6. Actuaciones en materia de cooperación y solidaridad**

Por último, se presentan las actuaciones desarrolladas en materia de cooperación al desarrollo llevadas a cabo por la Dirección General de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica.

El Cuadro 19.85 recoge el número total de actuaciones tramitadas en el **Programa Cooperación Internacional al Desarrollo**, su modo de concesión y el importe con que se ha contado en 2021 para las mismas. El importe total del programa para esta anualidad ha ascendido a 45,50 millones de euros, un 48,4% más que el año anterior (30,66 millones), habiéndose tramitado 247 expedientes frente a los 197 del ejercicio 2020.

Cuadro 19.85

**ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO  
 PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO  
 ACTUACIONES TRAMITADAS 2021**

Denominación línea	Capítulo	Modo de concesión	Nº Expedientes	Ejecutado (€)
EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA CIUDADANIA GLOBAL	IV	CONCURRENCIA COMPETITIVA	38	2.980.093,04
ACCIONES INSTITUCIONALES DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN	IV	CONCESIÓN DIRECTA ART. 168 a)	5	650.000,00
BECAS FORMACIÓN COOPERACIÓN AL DESARROLLO	IV	CONCURRENCIA COMPETITIVA	6	76.957,13
SUBVENCIONES A ONGD PARA ACCIONES DE DESARROLLO	IV	CONCURRENCIA COMPETITIVA	53	16.000.000,00
CÁTEDRA DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE	IV	CONCESIÓN DIRECTA ART. 168 a)	5	150.000,00
CONVENIO DE COORDINACIÓN COORDINADORA VALENCIANA D'ONGD	IV	CONCESIÓN DIRECTA ART. 168 a)	1	150.000,00
CONVENIO FONDS VALENCIÀ PER LA SOLIDARITAT	IV	CONCESIÓN DIRECTA ART. 168 a)	1	150.000,00
ACCIONES INSTITUCIONALES DE AYUDA HUMANITARIA	IV	CONCESIÓN DIRECTA ART. 168 a)	5	1.350.000,00
CONVENIO FONDO HUMANITARIO DE AYUDA DE EMERGENCIA Y AYUDA HUMANITARIA	IV	CONCURRENCIA COMPETITIVA	1	50.000,00
SUBV. ONGD PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE COOP. INTERNAC. AL DESARROLLO	VII	CONCURRENCIA COMPETITIVA	52	3.943.984,78
SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS DE DESASTRES, CONFLICTOS HUMANOS Y PROMOCIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS	IV	CONCURRENCIA COMPETITIVA	10	3.900.000,00
SUBVENCIONES INDEMNIZACIÓN A LA GENERALITAT PARA LA RESTITUCIÓN DE FONDOS PÚBLICOS INDEBIDAMENTE DISPUESTOS	IV	CONCURRENCIA COMPETITIVA AUMENTA LA FINANCIACIÓN DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO		617.910,41
SUBVENCIONES A ONGD PARA ACCIÓN HUMANITARIA	VII	CONCURRENCIA COMPETITIVA	5	489.157,75
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO EN MUJERES Y POBLACIÓN INFANTIL	VII	CONCURRENCIA COMPETITIVA		SUPRIMIDA
SUBVENCIONES A ONGD DE SENSIBILIZACION SOBRE ACTIVISTAS EN DERECHOS HUMANOS	IV	CONCURRENCIA COMPETITIVA	3	69.831,07
SUBVENCIONES PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS FRENTE A FENÓMENOS NATURALES O CATÁSTROFES HUMANITARIAS (CAHE)	IV	CONCURRENCIA COMPETITIVA	4	500.000,00
DECRETO AYUDAS URGENTES PAISES ESPECIALMENTE VULNERABLES VINCULADOS A LA COOPERACIÓN VALENCIANA COVID-19	IV	CONCESIÓN DIRECTA ART. 168 a)	29	11.304.552,78
DECRETO AYUDAS URGENTES PAISES ESPECIALMENTE VULNERABLES VINCULADOS A LA COOPERACIÓN VALENCIANA COVID-19	VII	CONCESIÓN DIRECTA ART. 168 a)	29	3.114.227,08
<b>TOTAL PROGRAMA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO</b>			<b>247</b>	<b>45.496.714,04</b>

Fuente: Direcció General de Cooperació Internacional al Desenvolupament de la Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica.

## 19.4. EXCLUSIÓN SOCIAL Y POBREZA

En la Memoria del año anterior se señalaba la imposibilidad de hacer una valoración realista sobre el impacto de la crisis provocada por la pandemia covid-19, atendiendo a los datos que se disponía en ese momento, impacto que se ha visto claramente reflejado en los datos de la **Encuesta de Condiciones de Vida 2020** y que, como era previsible, ha incrementado los índices de pobreza y de exclusión social en España, y en mayor medida en la Comunitat Valenciana. A continuación, se presentan los últimos datos disponibles y que vienen a mostrar los efectos de una nueva crisis social y económica que ha afectado a todos los sectores y que, de manera más acusada, se ceba con los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad.

### 19.4.1. Riesgo de pobreza y exclusión social

Según datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del INE realizada en la primavera de 2020, últimos datos publicados por el INE, la tasa de riesgo de pobreza monetaria en **España** se encontraba situada en el 21,0%, con datos de ingresos de 2019 frente al 20,7% del año anterior (con datos de ingresos de 2018). Los datos para la **Comunitat Valenciana** quedaban situados en el 24,6% para el año 2020, incrementándose nueve décimas de punto respecto al año anterior, ocupando el sexto lugar por comunidades autónomas, excluidas las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, con la tasa más alta (Cuadro 19.86).

Por su parte, el porcentaje de **personas en riesgo de pobreza o exclusión social** con respecto al total de la población (**Indicador AROPE**) se encontraba situado en el 26,4%, 1,1 puntos porcentuales menos que el año anterior. En la Comunitat Valenciana, las personas en riesgo de pobreza o exclusión social representaban el 29,3% de la población total, aumentando 2,3 puntos porcentuales respecto al año anterior (27% en 2019), ocupando igualmente el sexto lugar con la tasa más elevada por autonomías.

El Cuadro 19.86 recoge las tasas de riesgo de pobreza monetaria y las de personas en riesgo de pobreza o exclusión social en la Unión Europea, España y sus comunidades autónomas, para los últimos tres ejercicios. Asimismo, contempla el porcentaje respecto a la población total, del número de personas menor de 60 años que viven en hogares con intensidad de trabajo muy baja.

El porcentaje de representación de las personas que viven en hogares con intensidad de trabajo muy baja se hallaba en la **Comunitat Valenciana** 1,4 puntos por encima de la media de **España**, siendo el quinto más elevado por comunidades autónomas.

Cuadro 19.86

**TASAS DE RIESGO DE POBREZA POR COMUNIDADES AUT NOMAS  
 RIESGO DE POBREZA (RENTA AÑO ANTERIOR A LA ENTREVISTA)  
 PORCENTAJE SOBRE TOTAL POBLACI N**

	TASA DE RIESGO DE POBREZA MONETARIA			PERSONAS QUE VIVEN EN HOGARES CON INTENSIDAD DE TRABAJO MUY BAJA			TASA DE RIESGO DE POBREZA O EXCLUSI�N SOCIAL		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Andaluc�a	32,0	31,3	28,5	18,1	18,0	13,5	38,2	37,7	35,1
Arag�n	14,2	17,9	16,0	5,6	5,5	6,1	17,7	21,1	18,5
Asturias	14,0	20,7	22,2	13,6	14,1	17,8	20,9	24,6	27,7
Baleares	15,4	12,0	14,1	4,4	3,5	4,5	18,1	15,1	22,0
Canarias	32,1	28,5	29,9	16,3	14,8	15,3	36,4	35,0	36,3
Cantabria	19,9	17,3	18,0	11,2	7,9	7,8	25,0	19,4	23,7
Castilla-Le�n	16,1	12,9	15,1	8,8	7,4	7,9	19,5	16,7	19,8
Castilla -La Mancha	29,9	26,2	25,1	12,3	11,8	8,0	33,5	30,7	29,8
Catalu�a	13,6	13,9	16,7	5,8	8,3	9,8	18,9	18,8	22,8
<b>C.Valenciana</b>	<b>26,0</b>	<b>23,7</b>	<b>24,6</b>	<b>10,7</b>	<b>10,1</b>	<b>11,3</b>	<b>30,2</b>	<b>27,0</b>	<b>29,3</b>
Extremadura	37,6	31,5	31,4	15,3	12,9	11,9	44,6	37,7	38,7
Galicia	18,8	20,0	22,1	11,1	11,9	8,5	23,0	24,3	25,7
Madrid	16,1	15,0	15,4	6,5	6,8	6,0	19,0	19,0	20,9
Murcia	28,6	27,7	25,0	10,0	9,2	9,2	32,7	31,9	29,7
Navarra	8,9	7,7	9,9	8,1	5,5	7,5	12,6	11,7	12,0
Pa�s Vasco	8,6	10,0	10,0	7,1	10,3	7,4	12,1	14,4	13,9
La Rioja	16,6	12,3	15,0	8,8	6,3	6,0	20,4	15,2	19,0
Ceuta	38,3	40,6	35,3	34,6	29,9	22,5	49,3	45,9	38,8
Melilla	21,4	35,7	36,3	15,6	24,8	28,2	24,1	38,5	42,4
<b>ESPA�A</b>	<b>21,5</b>	<b>20,7</b>	<b>21,0</b>	<b>10,7</b>	<b>10,8</b>	<b>9,9</b>	<b>26,1</b>	<b>25,3</b>	<b>26,4</b>
<b>UE (current 28 states)</b>	<b>17,1</b>	<b>16,8</b>	<b>-</b>	<b>8,8</b>	<b>8,5</b>	<b>-</b>	<b>21,8</b>	<b>21,2</b>	<b>-</b>
<b>Zona Euro(19 pa�ses)</b>	<b>17,0</b>	<b>16,4</b>	<b>-</b>	<b>9,4</b>	<b>9,0</b>	<b>9,3</b>	<b>21,6</b>	<b>20,7</b>	<b>22,4</b>

En la Encuesta de Condiciones de Vida, los ingresos que se utilizan en el c culo de variables como rentas y tasas de riesgo de pobreza corresponden siempre al a o anterior.

(\*) Riesgo de pobreza monetaria: porcentaje de personas que est n por debajo del umbral de pobreza, fijado en el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo de las personas (despu s de las transferencias sociales y sin imputar la vivienda). Dado que es una medida relativa, en funci n de la renta mediana del pa s, el  mbral de pobreza var a de un pa s a otro.

(\*\*) Hogares con intensidad de trabajo muy baja: personas menores de 59 a os que viven en hogares cuyos miembros adultos trabajaron menos del 20% de su potencial laboral total durante el a o anterior.

(\*\*\*) Indicador Europeo de Pobreza y Exclusi n Social. Indicador AROPE: personas que se encuentran en alguna y/o algunas de las situaciones siguientes: riesgo de pobreza monetaria, personas en hogares con intensidad de trabajo muy baja y personas que viven con escasez de recursos (privaci n material severa) al no tener acceso a, al menos, 4 de los siguientes 9 items: gastos imprevistos, un semana de vacaciones fuera de casa, pago de la hipoteca o de las facturas de luz, agua, gas, etc., una comida de carne, pollo, pescado o prote na equivalente al menos cada dos d as, mantener la vivienda a una temperatura adecuada los meses de invierno, lavadora, TV en color, tel fono y coche.

n.d.: no disponible

Fuente: INE y Eurostat. Elaboraci n propia.

Según datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2020 del INE, en el Cuadro 19.87 se recoge la **evolución de las tasas de riesgo de pobreza** durante los últimos cinco ejercicios en cada una de las comunidades autónomas.

Respecto al año anterior, 11 son las comunidades que han aumentado la tasa de riesgo de pobreza, experimentado la variación más significativa Cataluña con 2,8 puntos, seguida de la Rioja con 2,7 puntos y Castilla-León y Navarra, ambas con 2,2 puntos. La **Comunitat Valenciana** se encuentra 3,6 puntos por encima de la media de **España**.

Cuadro 19.87

**EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE RIESGO DE POBREZA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS  
RIESGO DE POBREZA (AÑO ANTERIOR A LA ENTREVISTA)  
PORCENTAJE SOBRE TOTAL POBLACIÓN**

	TASA DE RIESGO DE POBREZA					TASA DE RIESGO DE POBREZA (CON ALQUILER IMPUTADO)				
	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020
Andalucía	35,4	31,0	32,0	31,3	28,5	30,3	27,5	27,6	28,1	24,4
Aragón	15,7	13,3	14,2	17,9	16,0	15,2	10,2	12,9	15,4	14,0
Asturias	13,4	12,6	14,0	20,7	22,2	12,2	12,3	13,2	19,5	21,4
Baleares	15,5	21,3	15,4	12,0	14,1	16,0	23,8	12,8	14,8	16,1
Canarias	35,0	30,5	32,1	28,5	29,9	28,1	25,9	29,0	22,7	28,0
Cantabria	15,3	17,6	19,9	17,3	18,0	15,3	13,0	15,4	12,0	14,2
Castilla-León	17,7	15,4	16,1	12,9	15,1	16,4	14,1	14,0	11,7	13,4
Castilla -La Mancha	31,7	28,1	29,9	26,2	25,1	26,7	26,9	26,1	25,1	20,2
Cataluña	13,2	15,0	13,6	13,9	16,7	12,6	13,3	12,6	12,6	15,7
<b>C.Valenciana</b>	<b>24,4</b>	<b>25,6</b>	<b>26,0</b>	<b>23,7</b>	<b>24,6</b>	<b>23,1</b>	<b>24,2</b>	<b>23,0</b>	<b>20,6</b>	<b>22,2</b>
Extremadura	30,4	38,8	37,6	31,5	31,4	26,7	33,5	34,5	30,4	28,1
Galicia	19,0	18,7	18,8	20,0	22,1	14,4	16,6	15,3	16,2	18,2
Madrid	18,2	16,9	16,1	15,0	15,4	16,5	16,6	15,4	14,6	13,8
Murcia	28,9	30,1	28,6	27,7	25,0	26,4	25,9	25,0	25,9	20,4
Navarra	9,0	8,3	8,9	7,7	9,9	8,7	8,4	8,4	7,8	9,6
País Vasco	9,0	9,7	8,6	10,0	10,0	7,4	8,6	7,7	8,0	9,0
La Rioja	11,9	9,7	16,6	12,3	15,0	14,2	11,2	14,2	12,3	14,2
Ceuta	36,0	32,5	38,3	40,6	35,3	28,0	31,1	39,7	36,1	35,6
Melilla	21,8	26,2	21,4	35,7	36,3	21,1	27,0	19,3	29,7	33,9
<b>ESPAÑA</b>	<b>22,3</b>	<b>21,6</b>	<b>21,5</b>	<b>20,7</b>	<b>21,0</b>	<b>19,8</b>	<b>19,7</b>	<b>19,1</b>	<b>18,6</b>	<b>18,6</b>

En la Encuesta de Condiciones de Vida, los ingresos que se utilizan en el cálculo de variables como rentas y tasas de riesgo de pobreza corresponden siempre al año anterior.

Tasa de Riesgo de Pobreza. Tasa de Riesgo de Pobreza con Alquiler Imputado. La definición de renta del hogar incluye el alquiler imputado. El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado. Asimismo, se deducen de los ingresos totales del hogar los intereses de los préstamos solicitados para la compra de la vivienda principal.

Umbral de Pobreza: es el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribución de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo.

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2020. Series Base 2013. Riesgo de pobreza.

Los Cuadros 19.88 y 19.89, contemplan, por comunidades autónomas, **los porcentajes de personas y hogares con carencia material**, considerando siete parámetros. Se constata para el último ejercicio resultados negativos tanto en **España** como en la **Comunitat Valenciana**, en prácticamente todos los parámetros.

Para el último año objeto de análisis, la Comunitat Valenciana ha registrado aumentos de todos los **parámetros** en los porcentajes de personas con carencia material y todos ellos se encuentran por encima de la media de España. En tal sentido, se han incrementado de manera significativa los parámetros de no poder mantener la vivienda con una temperatura adecuada (7,5 puntos más) y la imposibilidad de poderse permitir una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días (4,6 puntos más) y haber tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (4 puntos más), ocupando por autonomías el cuarto lugar más elevado en los tres parámetros analizados.

De igual modo, los porcentajes de todos los parámetros de los hogares valencianos se encuentran también por encima de la media de España, destacando significativamente el no poder permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada (8,4 puntos más), el tener retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (5,1 puntos más) y el poder permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días (4,7 puntos más). Los datos de hogares con carencia material en la **Comunitat Valenciana** son superiores a la media de **España**, ocupando el tercer lugar por comunidades autónomas respecto al primer parámetro comentado, el cuarto respecto al segundo y el sexto respecto al tercero.

Por su parte, en el Cuadro 19.90 se analiza el **porcentaje de los hogares con dificultad para llegar a fin de mes**, por comunidades autónomas. Para el último ejercicio objeto de análisis (año de la entrevista 2020), el 45,5% de los hogares de la **Comunitat Valenciana** (49,1% en el año anterior) tenían dificultades para llegar a fin de mes (mucha dificultad, dificultad, cierta dificultad), 1,8 puntos porcentuales más que en **España**. En **España**, el dato para los hogares con dificultades económicas para llegar a fin de mes para el último ejercicio se ha situado en el 43,7%, siendo del 47,9% un año antes. Si comparamos los dos años en la Comunitat Valenciana, cuatro de los siete parámetros tienen una evolución positiva (con dificultad, con cierta dificultad, con facilidad y con mucha facilidad), ocupando el sexto lugar más elevado por comunidades autónomas, con dificultades para llegar a fin de mes. Los mejores datos los registra La Rioja, Aragón y Navarra.

El Cuadro 19.91 recoge los **porcentajes de personas por dificultades para llegar a fin de mes**, por comunidades autónomas.

Para el último ejercicio, en la **Comunitat Valenciana** ofrecen una tendencia negativa los parámetros con mucha dificultad y con cierta facilidad, ofreciendo una tendencia positiva el resto (con dificultad, con cierta dificultad, con facilidad y con mucha facilidad). Si sumamos todos los porcentajes de dificultad, la Comunitat Valenciana se sitúa en el 47,8% frente al 45,1% de España; esto es, 2,7 puntos por encima de la media, siendo la sexta con más dificultades para llegar a fin de mes.

III. NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro 19.88

**PERSONAS CON CARENCIA MATERIAL POR CCAA  
(PORCENTAJE DE PERSONAS)**

	No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año		No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días		No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada		No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos		Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca, alquiler, recibos gas, comunidad,...) en los últimos 12 meses		No puede permitirse disponer de un automóvil		No puede permitirse disponer de un ordenador personal	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Andalucía	47,3	45,4	5,1	7,2	9,1	11,3	44,3	43,9	11,1	17,0	4,3	4,4	7,2	8,3
Aragón	18,7	23,6	2,3	1,2	4,0	2,8	27,6	26,0	3,8	4,9	4,1	2,7	3,1	4,2
Asturias	31,5	32,1	4,2	1,8	8,2	7,8	28,1	27,6	4,6	11,4	6,4	3,9	4,9	5,7
Baleares	25,3	31,7	4,8	7,2	6,5	19,9	28,7	36,6	10,3	12,4	3,9	2,8	6,5	7,7
Canarias	36,2	47,4	3,8	7,8	5,0	17,5	50,2	63,1	9,0	21,6	5,9	10,5	7,4	9,7
Cantabria	40,0	36,7	0,6	3,6	3,0	5,8	40,2	31,5	3,1	5,4	2,7	2,5	3,1	4,6
Castilla-León	26,3	28,2	2,1	2,6	5,3	6,6	23,9	24,7	2,8	6,3	1,8	3,0	3,2	5,4
Castilla-La Mancha	37,7	32,5	3,4	3,1	13,2	9,6	39,3	33,1	5,0	7,3	3,8	1,9	6,7	5,9
Cataluña	27,6	30,6	4,0	2,4	8,3	9,4	26,1	33,4	7,5	12,4	6,0	6,9	4,4	5,2
<b>C.Valenciana</b>	<b>35,2</b>	<b>36,1</b>	<b>2,6</b>	<b>7,2</b>	<b>6,1</b>	<b>13,6</b>	<b>35,3</b>	<b>36,8</b>	<b>9,1</b>	<b>13,1</b>	<b>6,6</b>	<b>6,6</b>	<b>7,6</b>	<b>8,7</b>
Extremadura	47,8	45,0	3,5	5,8	11,5	13,7	44,7	46,8	8,9	12,7	2,2	3,2	7,2	7,7
Galicia	41,0	37,4	8,9	14,9	6,0	9,6	24,4	28,1	5,0	6,2	1,8	1,3	3,6	5,0
Madrid	23,3	26,6	2,8	4,0	8,3	11,5	31,2	30,2	6,7	11,0	5,4	5,2	3,8	5,3
Murcia	44,7	45,3	2,9	8,1	5,1	13,4	47,2	43,1	11,1	13,8	4,2	5,0	8,8	10,2
Navarra	21,5	21,1	2,4	4,4	10,2	10,3	25,3	20,1	6,9	10,4	1,5	2,7	4,8	3,2
País Vasco	21,6	18,0	1,3	2,7	5,4	7,6	23,6	19,0	8,3	8,2	4,2	4,2	4,2	2,8
La Rioja	16,8	23,9	0,6	0,2	2,6	6,0	19,0	24,5	4,4	8,2	3,0	1,6	3,2	3,9
Ceuta	40,8	49,1	2,5	2,1	3,3	2,9	50,6	55,9	14,5	28,2	7,3	7,0	21,1	14,6
Melilla	38,4	39,2	9,7	10,3	8,7	18,9	43,7	52,3	9,0	19,8	13,2	9,3	25,6	21,9
<b>ESPAÑA</b>	<b>33,4</b>	<b>34,4</b>	<b>3,8</b>	<b>5,4</b>	<b>7,6</b>	<b>10,9</b>	<b>35,9</b>	<b>35,4</b>	<b>7,8</b>	<b>12,2</b>	<b>4,7</b>	<b>4,9</b>	<b>5,6</b>	<b>6,5</b>

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2020. Series Base 2013. Carencia material.

Cuadro 19.89

**HOGARES CON CARENCIA MATERIAL POR CC AA  
(PORCENTAJE DE HOGARES)**

	No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año		No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días		No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada		No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos		Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca, alquiler, recibos gas, comunidad,...) en los últimos 12 meses		No puede permitirse disponer de un automóvil		No puede permitirse disponer de un ordenador personal	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Andalucía	48,0	45,3	5,0	7,6	9,5	11,6	44,5	44,1	9,5	15,8	4,8	4,5	6,8	7,2
Aragón	19,5	25,7	2,4	1,2	4,3	2,1	28,0	26,9	4,5	4,0	3,5	3,7	3,4	3,9
Asturias	33,0	31,4	5,2	2,9	8,1	10,4	31,2	28,5	4,7	10,3	6,9	4,4	3,9	4,6
Baleares	22,8	31,8	3,8	8,7	7,6	19,8	26,1	38,5	8,9	12,5	3,0	3,0	5,7	6,7
Canarias	36,7	48,9	4,6	10,7	6,5	20,4	51,8	64,0	8,7	21,3	6,3	11,7	7,1	11,0
Cantabria	40,5	37,0	0,9	3,7	2,9	4,9	43,6	34,2	2,3	5,1	2,5	3,4	2,5	3,6
Castilla-León	28,4	29,0	2,2	2,7	6,5	7,1	25,2	25,0	2,2	5,4	2,4	3,1	3,1	5,3
Castilla-La Mancha	39,4	34,1	3,4	3,5	12,7	10,5	40,4	36,0	4,3	6,9	4,2	2,1	6,9	5,2
Cataluña	28,2	30,1	3,9	2,8	8,8	9,8	26,8	33,0	8,2	10,9	5,6	7,3	3,8	4,9
<b>C. Valenciana</b>	<b>34,5</b>	<b>35,5</b>	<b>1,8</b>	<b>6,5</b>	<b>5,3</b>	<b>13,7</b>	<b>33,5</b>	<b>37,8</b>	<b>7,2</b>	<b>12,3</b>	<b>6,3</b>	<b>6,9</b>	<b>5,4</b>	<b>7,8</b>
Extremadura	47,4	45,0	3,1	5,9	11,6	12,9	44,6	47,8	7,2	9,8	3,0	4,0	6,0	8,0
Galicia	40,8	36,6	9,1	14,6	6,5	9,8	26,3	29,6	4,8	5,9	2,4	1,6	3,4	5,2
Madrid	22,0	23,8	2,7	3,4	7,6	10,8	30,6	28,8	5,2	8,0	5,1	5,0	3,5	4,2
Murcia	44,9	41,5	2,6	8,0	5,2	12,9	46,0	41,7	9,4	11,1	4,5	5,1	7,6	8,4
Navarra	19,6	20,7	3,0	3,3	9,1	9,5	22,9	18,7	4,7	7,6	1,9	3,0	3,1	3,3
País Vasco	23,5	19,4	1,7	2,9	5,6	8,1	25,2	20,2	7,3	6,8	4,7	4,6	4,1	2,6
La Rioja	17,9	25,4	0,5	0,2	3,4	7,3	17,2	23,5	3,6	5,9	3,2	2,1	4,1	4,7
Ceuta	38,9	45,5	3,7	1,4	4,9	1,8	46,3	52,3	14,3	25,0	9,6	8,7	18,1	13,1
Melilla	32,3	34,9	7,0	15,2	6,6	15,4	38,4	53,4	7,4	14,7	10,7	6,9	17,7	20,9
<b>ESPAÑA</b>	<b>33,4</b>	<b>33,8</b>	<b>3,7</b>	<b>5,5</b>	<b>7,7</b>	<b>11,1</b>	<b>33,9</b>	<b>35,4</b>	<b>6,9</b>	<b>10,7</b>	<b>4,8</b>	<b>5,2</b>	<b>4,9</b>	<b>5,9</b>

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2020. Series Base 2013. Carencia material.

III. NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro 19.90

**HOGARES POR DIFICULTADES PARA LLEGAR A FIN DE MES Y CC AA  
(PORCENTAJE DE HOGARES)**

	Con mucha dificultad		Con dificultad		Con cierta dificultad		Con cierta facilidad		Con facilidad		Con mucha facilidad	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Andalucía	11,1	14,9	16,3	15,9	32,6	22,1	30,4	29,6	8,6	15,4	1,0	2,1
Aragón	2,2	4,8	7,4	6,3	28,3	17,5	39,6	39,6	20,1	29,4	2,4	2,5
Asturias	9,6	9,5	10,3	8,3	16,2	16,2	33,8	38,1	26,2	25,6	3,5	2,4
Baleares	4,2	9,8	12,2	14,6	33,2	25,6	38,8	30,1	10,6	18,9	1,0	1,0
Canarias	13,5	17,6	12,9	16,2	26,2	33,2	32,0	20,8	14,0	10,4	1,2	1,7
Cantabria	7,7	7,0	20,5	13,3	28,4	22,7	33,7	29,8	8,8	22,0	0,7	5,2
Castilla-León	4,0	8,7	9,6	7,5	23,3	17,9	38,6	27,8	23,1	34,0	1,4	4,0
Castilla-La Mancha	5,1	7,2	9,9	13,7	30,5	18,0	40,0	39,8	13,6	19,7	0,9	1,5
Cataluña	5,9	9,9	18,6	12,3	24,6	21,7	34,2	32,6	15,5	21,3	1,1	2,2
<b>C.Valenciana</b>	<b>5,2</b>	<b>10,0</b>	<b>12,8</b>	<b>10,9</b>	<b>31,1</b>	<b>24,6</b>	<b>35,8</b>	<b>27,9</b>	<b>13,8</b>	<b>22,7</b>	<b>1,3</b>	<b>3,5</b>
Extremadura	10,5	11,1	14,9	14,9	29,6	27,5	28,1	30,7	16,5	14,9	0,4	0,8
Galicia	5,7	6,6	13,9	8,4	21,0	20,8	41,2	37,5	17,3	25,1	0,6	1,7
Madrid	7,0	7,6	10,1	11,0	24,8	19,7	33,8	31,0	23,6	26,9	0,7	3,6
Murcia	13,0	11,0	19,5	15,3	32,6	25,5	24,5	27,1	10,0	19,4	0,5	1,5
Navarra	5,4	5,4	5,9	12,1	17,2	11,9	33,4	31,5	35,4	34,0	2,6	5,1
País Vasco	5,9	5,7	10,1	8,9	22,2	17,8	30,5	33,7	27,8	30,5	3,4	3,4
La Rioja	4,3	6,0	4,5	7,2	13,3	11,8	48,4	37,3	27,4	33,3	2,0	4,5
Ceuta	20,4	2,3	12,1	26,8	12,7	10,3	33,6	35,3	16,0	25,0	5,2	0,3
Melilla	10,8	16,0	13,9	13,9	14,4	17,5	50,7	29,0	10,3	19,2	-	4,3
<b>ESPAÑA</b>	<b>7,4</b>	<b>10,0</b>	<b>13,6</b>	<b>12,1</b>	<b>26,9</b>	<b>21,6</b>	<b>34,2</b>	<b>31,2</b>	<b>16,6</b>	<b>22,4</b>	<b>1,2</b>	<b>2,6</b>

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2020. Series Base 2013. Carencia material.

Cuadro 19.91

**PERSONAS POR DIFICULTADES PARA LLEGAR A FIN DE MES Y CC AA  
(PORCENTAJE DE PERSONAS)**

	Con mucha dificultad		Con dificultad		Con cierta dificultad		Con cierta facilidad		Con facilidad		Con mucha facilidad	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Andalucía	10,8	14,8	17,5	16,4	32,7	21,9	30,2	29,7	8,0	15,4	0,8	1,8
Aragón	3,4	5,5	7,3	7,0	26,6	15,7	40,4	39,3	20,4	30,5	1,9	2,0
Asturias	9,4	9,3	8,9	8,4	18,5	16,3	33,8	38,3	25,9	25,2	3,3	2,6
Baleares	6,2	9,0	13,5	13,1	33,0	26,9	37,2	35,0	9,4	15,4	0,7	0,5
Canarias	14,8	15,6	11,3	16,8	27,6	34,3	30,8	20,4	14,1	11,4	1,4	1,5
Cantabria	7,0	6,1	21,5	13,2	29,2	21,3	33,1	32,5	8,3	21,1	0,7	5,9
Castilla-León	3,2	8,4	9,2	7,1	23,2	18,5	39,4	27,9	23,8	34,4	1,2	3,7
Castilla-La Mancha	6,2	6,5	8,1	13,4	33,1	19,3	39,9	38,6	12,3	19,5	0,4	2,5
Cataluña	6,2	9,2	20,5	12,8	24,1	23,0	34,0	32,7	14,1	20,3	1,0	1,9
<b>C.Valenciana</b>	<b>6,7</b>	<b>10,7</b>	<b>13,2</b>	<b>10,5</b>	<b>30,7</b>	<b>26,6</b>	<b>35,4</b>	<b>26,9</b>	<b>12,9</b>	<b>21,1</b>	<b>1,1</b>	<b>4,1</b>
Extremadura	13,2	12,7	14,8	15,7	29,8	26,9	26,1	29,8	15,7	14,3	0,3	0,6
Galicia	5,5	6,6	12,9	8,7	20,9	21,6	42,5	38,5	17,5	23,1	0,3	1,5
Madrid	7,0	8,5	11,3	13,2	24,9	20,5	34,6	29,4	21,5	24,8	0,7	3,6
Murcia	13,5	11,2	20,9	18,4	33,7	27,2	22,5	23,0	9,1	19,0	0,3	1,2
Navarra	7,4	5,9	6,2	11,9	18,6	14,6	30,8	33,2	34,8	29,1	2,3	5,4
País Vasco	6,2	5,6	9,5	9,4	23,1	16,7	29,6	34,8	28,2	30,4	3,3	3,2
La Rioja	2,8	6,0	4,5	8,1	18,1	13,6	47,2	34,8	25,8	34,0	1,6	3,4
Ceuta	21,3	2,7	16,6	28,7	13,9	11,2	28,4	36,4	16,4	20,8	3,3	0,2
Melilla	14,5	17,6	16,4	17,1	13,8	15,8	44,5	26,1	10,8	21,3	-	2,1
<b>ESPAÑA</b>	<b>7,8</b>	<b>10,0</b>	<b>14,2</b>	<b>12,8</b>	<b>27,3</b>	<b>22,3</b>	<b>34,0</b>	<b>30,9</b>	<b>15,7</b>	<b>21,3</b>	<b>1,0</b>	<b>2,5</b>

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2020. Series Base 2013. Carencia material.

En el Cuadro 19.92 queda recogido el **importe de la renta anual neta media por persona y por hogar**, de los dos últimos ejercicios, por comunidades autónomas.

El importe de la renta anual neta media por persona en la **Comunitat Valenciana**, según la Encuesta de Condiciones de Vida, Base 2013, elaborada por el INE en 2020, se ha incrementado 721 euros respecto al año anterior (6,8%) frente a los 612 euros de incremento en **España** (5,2%). A pesar de este mayor incremento la **Comunitat Valenciana** se encuentra 7,8 puntos por debajo de la media de **España**, si bien ha reducido en 1,3 puntos la diferencia con relación al año anterior.

La **renta media por persona con alquiler imputado** en la **Comunitat Valenciana** crecía en 816 euros (6,6%) mientras que en España lo hacía en menor medida, en 663 euros (4,9%). No obstante, la renta media por persona con alquiler imputado en la **Comunitat Valenciana** para el año 2020 se situaba 6,7 puntos por debajo de la media de **España**, reduciéndose la diferencia en 1,5 puntos porcentuales con respecto al año anterior.

La **renta disponible total del hogar** se compone de los ingresos del trabajo por cuenta ajena, beneficios /pérdidas del trabajo por cuenta propia, prestaciones sociales, rentas procedentes de esquemas privados de pensiones no relacionados con el trabajo, rentas del capital y de la propiedad, transferencias entre otros hogares, ingresos percibidos por menores y el resultado de la declaración por el IRPF y por el Impuesto sobre el Patrimonio. No se incluyen las componentes no monetarias, salvo el coche de empresa.

Según esta misma Encuesta, la renta anual neta media por hogar en la **Comunitat Valenciana** se situaba en 27.948 euros, incrementándose un 6,8% respecto al año anterior, frente a los 30.690 euros de **España** y un incremento del 5,4%. Para el ejercicio anterior dicha renta estaba en 26.176 euros en nuestra Comunitat y en 29.132 euros en **España**. Esta renta se encuentra en la **Comunitat Valenciana** 8,9 puntos por debajo de la media de **España**, habiéndose reducido en 1,2 puntos respecto al año precedente. En **España** los ingresos medios por hogar aumentaron un 5,4%, 2,9 puntos más que el ejercicio precedente.

Por su parte, la renta anual neta media por hogar (con alquiler imputado) era de 32.690 euros en la **Comunitat Valenciana**, incrementándose un 6,6%, frente a los 35.485 euros de **España**, con un incremento del 5,0%. Para el ejercicio previo se situaba en 30.683 euros y 33.794 euros, respectivamente.

Si bien queda constatado para este ejercicio un incremento del nivel de renta media por hogar con alquiler imputado en la **Comunitat Valenciana** superior al de **España**, nos encontramos 7,9 puntos por debajo de la media nacional, habiendo reducido en 1,3 puntos la diferencia con respecto al año anterior.

Cuadro 19.92

**RENTA ANUAL NETA MEDIA (AÑO ANTERIOR A LA ENTREVISTA) POR PERSONA  
Y POR HOGAR POR CC AA**

	RENTA MEDIA POR PERSONA		RENTA MEDIA POR PERSONA (CON ALQUILER IMPUTADO)		RENTA MEDIA POR HOGAR		RENTA MEDIA POR HOGAR (CON ALQUILER IMPUTADO)	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Andalucía	9.160	9.990	10.892	11.804	23.826	25.909	28.331	30.613
Aragón	12.300	13.097	14.100	14.966	29.672	31.529	34.013	36.028
Asturias	12.523	12.786	14.559	14.833	27.897	28.284	32.434	32.812
Baleares	12.410	12.658	14.081	14.303	32.179	33.115	36.511	37.417
Canarias	9.487	9.935	11.298	11.686	24.565	25.855	29.254	30.412
Cantabria	12.205	12.748	14.250	14.688	29.144	30.309	34.027	34.920
Castilla-León	12.003	12.697	13.858	14.664	27.679	29.125	31.956	33.636
Castilla-La Mancha	9.715	10.485	11.298	12.159	24.853	26.722	28.904	30.987
Cataluña	13.527	14.170	15.372	16.105	33.321	35.030	37.865	39.813
<b>C.Valenciana</b>	<b>10.611</b>	<b>11.332</b>	<b>12.438</b>	<b>13.254</b>	<b>26.176</b>	<b>27.948</b>	<b>30.683</b>	<b>32.690</b>
Extremadura	8.796	9.147	10.447	10.879	21.611	22.250	25.666	26.461
Galicia	11.218	11.469	13.119	13.445	27.541	27.862	32.208	32.664
Madrid	14.199	14.580	16.340	16.702	35.587	37.051	40.953	42.444
Murcia	8.956	9.850	10.638	11.616	24.448	26.925	29.039	31.753
Navarra	13.937	15.094	15.786	17.017	34.612	37.728	39.204	42.536
País Vasco	15.300	15.813	17.648	18.091	36.399	37.598	41.986	43.014
La Rioja	12.697	13.504	14.542	15.381	30.162	32.096	34.545	36.558
Ceuta	10.164	9.853	11.928	11.645	30.432	28.824	35.713	34.065
Melilla	11.733	11.427	13.185	13.067	37.552	37.138	42.197	42.468
<b>ESPAÑA</b>	<b>11.680</b>	<b>12.292</b>	<b>13.549</b>	<b>14.212</b>	<b>29.132</b>	<b>30.690</b>	<b>33.794</b>	<b>35.485</b>

Unidades: Euros

Renta anual neta media por persona (año anterior al de la entrevista).

Renta anual neta media por hogar (año anterior al de la entrevista).

La definición de renta del hogar incluye el alquiler imputado. El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado. Asimismo, se deducen de los ingresos totales del hogar los intereses de los préstamos solicitados para la compra de la vivienda principal.

Los ingresos por persona se obtienen, para cada hogar, dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de miembros de dicho hogar.

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2020. Series Base 2013.

Los Cuadros 19.93 y 19.94 analizan para la **Comunitat Valenciana los niveles de carencia material y renta anual media por persona y unidad de consumo**, atendiendo a sexo y grupos de edad.

Cuadro 19.93

**PERSONAS CON CARENCIA MATERIAL POR SEXO Y EDAD. COMUNITAT VALENCIANA, 2020  
(PORCENTAJE DE PERSONAS)**

		Total	De 0 a 15 años	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 años o más
No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	Total	36,1	35,9	39,6	26,5	38,2	40,9
	Hombres	33,0	36,4	33,8	23,1	35,4	37,0
	Mujeres	39,0	35,4	46,2	29,7	40,9	44,0
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días	Total	7,2	12,0	8,1	6,0	5,7	6,2
	Hombres	5,7	12,9	3,3	3,3	4,2	6,3
	Mujeres	8,7	11,1	13,5	8,7	7,2	6,1
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada	Total	13,6	14,2	15,8	9,1	15,7	13,1
	Hombres	13,1	14,6	15,6	5,4	14,9	15,4
	Mujeres	14,0	13,8	16,0	12,6	16,4	11,3
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	Total	36,8	36,9	40,5	29,3	38,2	40,4
	Hombres	34,1	38,8	34,5	25,8	37,0	34,4
	Mujeres	39,5	34,8	47,4	32,7	39,4	45,2
Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca, alquiler, recibos gas, comunidad,...) en los últimos 12 meses	Total	13,1	16,2	18,9	11,2	14,9	5,9
	Hombres	12,3	14,6	15,4	10,3	15,0	5,4
	Mujeres	13,9	17,9	22,9	12,0	14,7	6,3
No puede permitirse disponer de un automóvil	Total	6,6	7,0	10,4	5,5	7,9	2,8
	Hombres	6,3	8,0	8,1	6,0	8,0	0,7
	Mujeres	6,8	5,9	13,0	5,0	7,7	4,4
No puede permitirse disponer de un ordenador personal	Total	8,7	9,9	10,9	5,5	10,7	6,5
	Hombres	8,7	11,7	10,7	6,3	9,0	6,6
	Mujeres	8,6	7,9	11,2	4,8	12,4	6,4

Fuente: Portal Estadístic de la Generalitat Valenciana. Elaboración propia.

Para el cuadro correspondiente a personas con carencia material por sexo y edad, **es en las mujeres** y en el grupo de edad de 16 a 29 años donde se da el porcentaje más elevado; y en particular, en la incapacidad para afrontar gastos imprevistos. Le sigue el grupo de mujeres comprendidas entre los 16 y 29 años que no puede permitirse ir de vacaciones al menos una vez al año.

En el caso de los **hombres**, el porcentaje más elevado se da para el tramo de 0 a 15 años, en el parámetro no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.

Cuadro 19.94

**RENDA ANUAL MEDIA POR PERSONA Y UNIDAD DE CONSUMO SEG N SEXO Y EDAD  
 COMUNITAT VALENCIANA, 2020 (EUROS)**

		Total	De 0 a 15 a�os	De 16 a 29 a�os	De 30 a 44 a�os	De 45 a 64 a�os	De 65 a�os o m�s
Renta media por persona	Total	11.332	8.159	9.951	11.641	12.105	13.392
	Hombres	11.747	8.181	10.299	12.665	12.392	14.166
	Mujeres	10.928	8.137	9.555	10.664	11.821	12.775
Renta media por unidad de consumo	Total	16.518	14.683	15.282	17.131	17.176	17.228
	Hombres	17.097	14.747	15.932	18.124	17.514	18.372
	Mujeres	15.957	14.615	14.543	16.184	16.841	16.316
Renta media por persona incluido el alquiler imputado	Total	13.254	9.316	11.239	13.508	14.127	16.307
	Hombres	13.614	9.258	11.578	14.746	14.371	16.840
	Mujeres	12.904	9.377	10.854	12.327	13.885	15.881
Renta media por unidad de consumo incluido el alquiler imputado	Total	19.185	16.746	17.222	19.759	19.931	20.819
	Hombres	19.711	16.672	17.888	20.957	20.213	21.797
	Mujeres	18.674	16.824	16.465	18.616	19.652	20.038

Nota: El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a t tulo gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagar a en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado

Renta media del hogar por unidad de consumo:

Ingresos totales de los hogares dividido entre el n mero total de unidades de consumo.

Fuente: Portal Estad stic de la Generalitat Valenciana. Elaboraci n propia.

Por lo que respecta a la **renta anual media por unidad de consumo**, los valores m s elevados tanto para los hombres como para las mujeres se dan en la franja por encima de los 65 a os, siendo un 10,9% m s elevado en los hombres para la renta media por persona, un 12,6% m s elevado para la renta media por unidad de consumo, un 6% para la renta media por persona incluido el alquiler imputado y un 8,8% m s elevado para la renta media por unidad de consumo incluido el alquiler imputado.

El Cuadro 19.95 y el Gr fico 19.13 recogen los **indicadores de pobreza** para la Comunitat Valenciana, desglosado **por comarcas** para el  ltimo ejercicio con el que se cuenta con datos.

La provincia de **Alicante** se encuentra por encima de la media de la Comunitat Valenciana en tasa de riesgo de pobreza, en tasa de riesgo de pobreza o exclusi n social Arope 2020 y en carencia material. Su renta media por unidad de consumo se encuentra 9,9 puntos por debajo de la media de la Comunitat Valenciana.

Por su parte, la provincia de **Castellón** se encuentra por debajo de la media de nuestra Comunitat en tasas de pobreza y de carencia material, situándose la renta media por unidad de consumo 8,8 puntos por encima de la media, registrando el mejor comportamiento.

En la provincia de **Valencia** los índices de pobreza se encuentran por debajo de la media de la Comunitat, aunque con peor comportamiento que Castellón, y su renta media por unidad de consumo está situada 5,3 puntos por encima de la media de la Comunitat Valenciana.

Cuadro 19.95

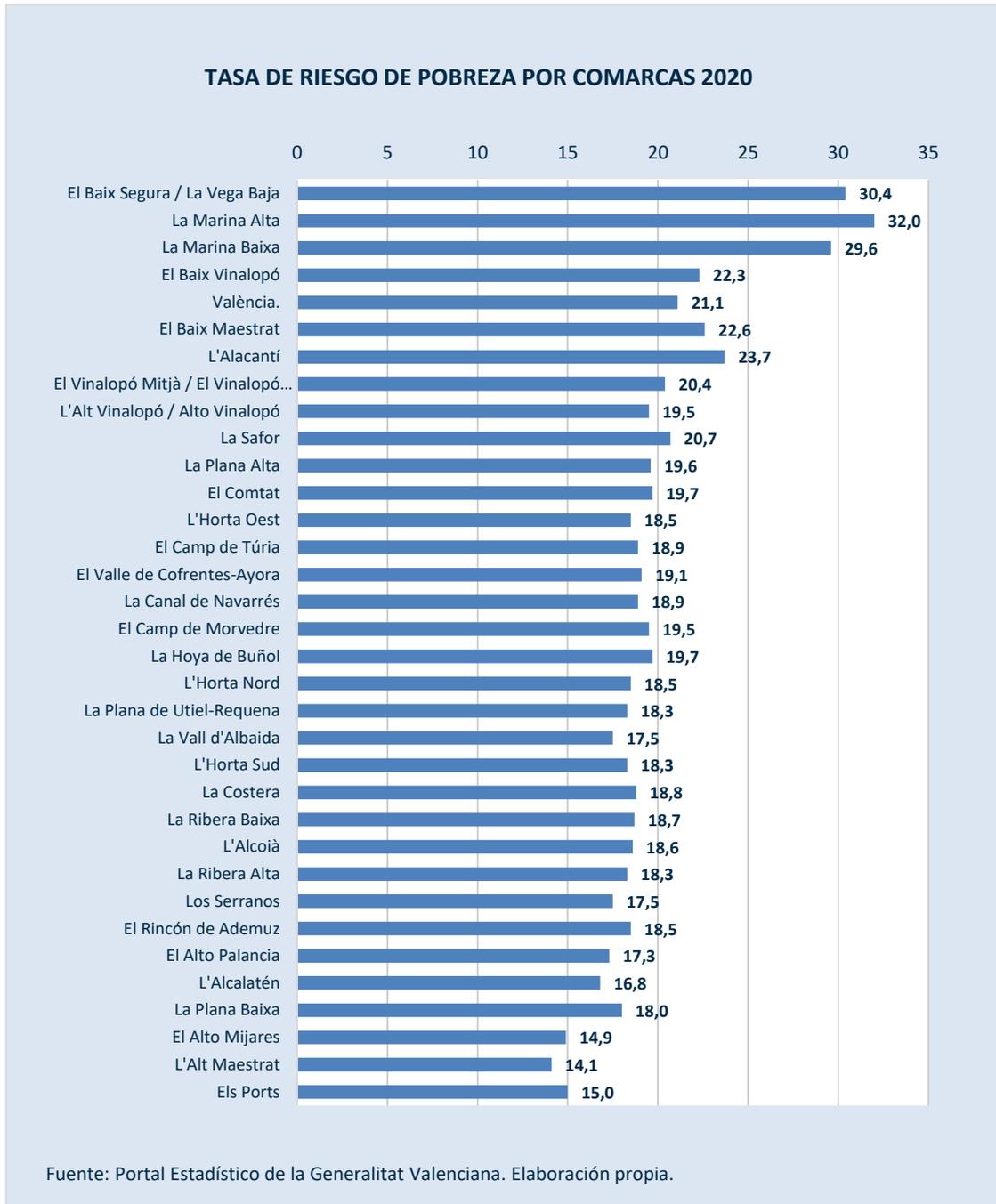
**TABLA DE INDICADORES POR COMARCAS Y PROVINCIAS**

	Tasa de riesgo de pobreza 2020	AROPE 2020	Carencia material 2020	Carencia material severa 2020	Renta media por unidad de consumo 2020
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>21,7</b>	<b>27,1</b>	<b>20,0</b>	<b>11,5</b>	<b>16.518</b>
<b>Provincia de Alicante</b>	<b>25,3</b>	<b>31,8</b>	<b>23,1</b>	<b>13,7</b>	<b>14.888</b>
El Comtat	19,7	25,0	18,2	9,9	16.901
L'Alcoià	18,6	22,6	17,8	8,7	17.563
L'Alt Vinalopó / Alto	19,5	25,8	18,2	9,8	16.261
El Vinalopó Mitjà / El	20,4	25,6	18,6	9,4	16.694
La Marina Alta	32,0	40,9	28,4	18,3	12.060
La Marina Baixa	29,6	39,6	27,4	16,5	13.363
L'Alacantí	23,7	31,5	21,7	13,2	16.081
El Baix Vinalopó	22,3	27,3	21,2	10,9	14.970
El Baix Segura / La Vega	30,4	34,8	26,9	17,5	13.336
<b>Provincia de Castellón</b>	<b>19,2</b>	<b>23,2</b>	<b>17,8</b>	<b>10,0</b>	<b>17.975</b>
Els Ports	14,1	18,9	14,5	7,2	18.877
L'Alt Maestrat	14,1	19,0	14,4	7,1	18.748
El Baix Maestrat	22,6	29,7	21,6	13,2	15.442
L'Alcalatén	16,8	22,0	16,1	8,3	17.862
La Plana Alta	19,6	22,1	17,6	9,9	18.928
La Plana Baixa	18,0	22,3	16,9	9,3	17.785
El Alto Palancia	17,3	22,4	16,4	8,5	17.826
El Alto Mijares	14,9	20,0	14,8	7,1	18.411
<b>Provincia de Valencia</b>	<b>19,6</b>	<b>24,5</b>	<b>18,2</b>	<b>10,2</b>	<b>17.389</b>
El Rincón de Ademuz	18,5	24,0	17,3	9,0	17.121
Los Serranos	17,5	22,7	16,7	8,6	17.621
El Camp de Túria	18,9	21,3	17,2	9,5	16.919
El Camp de Morvedre	19,5	24,0	18,1	9,8	16.961
L'Horta Nord	18,5	23,9	17,3	8,8	17.885
L'Horta Oest	19,4	25,9	17,9	9,5	17.727
València	21,1	26,1	19,9	12,2	17.500
L'Horta Sud	18,3	21,6	17,1	8,9	17.054
La Plana de Utiel-Requena	18,3	23,0	16,9	8,7	17.649
La Hoya de Buñol	19,7	26,0	18,1	9,6	16.345
El Valle de Cofrentes-Ayora	19,1	24,6	17,7	9,2	16.915
La Ribera Alta	18,3	23,9	16,6	9,0	17.765
La Ribera Baixa	18,7	24,8	17,7	8,7	17.112
La Canal de Navarrés	18,9	24,2	17,8	9,3	16.567
La Costera	18,8	24,2	17,2	9,2	16.869
La Vall d'Albaida	17,5	20,9	16,6	8,7	17.928
La Safor	20,7	25,0	18,8	10,6	16.427

Fuente: Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana. Elaboración propia.

En el Gráfico 19.13 puede observarse cómo ocupan los primeros puestos en tasa de riesgo de pobreza cuatro comarcas alicantinas, mientras que los seis últimos puestos, con las tasas más inferiores se registran en comarcas de la provincia de Castellón.

Gráfico 19.13



Por su parte, el Cuadro 19.96 contempla los indicadores de carencia material en la **Unión Europea**; en concreto, el porcentaje de incapacidad por parte de la ciudadanía de los Estados miembros de hacer frente a gastos financieros imprevistos. España se sitúa 2,3 puntos por encima de los países de la zona euro, ocupando el undécimo lugar entre los países comunitarios.

Ostenta el mejor comportamiento Malta, seguida de Austria y Holanda. Los peores comportamientos se registran en Croacia, Rumanía, Letonia y Chipre.

Cuadro 19.96

**CARENCIA MATERIAL UE 2016-2020**

**INCAPACIDAD PARA HACER FRENTE A GASTOS FINANCIEROS IMPREVISTOS**

	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Bélgica	26,0	25,5	24,5	25,3(b)	23,3(b)
Bulgaria	52,4(b)	53,2	32,1	36,5	43,5
República Checa	32,1	28,1	23,7	21,8	19,6
Dinamarca	24,5	25,1	25,2	22,9	22,7
Alemania	30,0	29,3	28,1	26,0	37,9(b)
Estonia	31,6	36,3	34,7	31,4	30,5
Irlanda	45,2	41,6	37,3	38,0	35,6(b)
Grecia	53,6	52,7	50,4	47,8	50,7
<b>España</b>	<b>38,7</b>	<b>36,6</b>	<b>35,9</b>	<b>33,9</b>	<b>35,4</b>
Francia	31,8	29,6	31,4	30,6	30,4(b)
Croacia	57,7	56,2	52,9	51,7	48,9
Italia	40,4	38,3	35,1	33,8	-
Chipre	56,6	50,1	49,5	47,5	44,6
Letonia	60,0	59,9	55,3	49,8	45,6(p)
Lituania	53,2	50,6	48,8	46,8	41,8
Luxemburgo	21,9(b)	20,4	19,7	16,7	22,5(b)
Hungría	50,8(b)	31,5	33,3	33,0	35,7
Malta	20,8	15,6	13,9	15,1	16,3
Holanda	22,5(b)	20,7	21,5	21,9	19,1
Austria	22,6	20,6	20,1	18,5	17,6
Polonia	37,9	34,8	31,7	29,3	25,7
Portugal	38,3	36,9	34,7	33,0	30,8
Rumanía	54,5	52,5	45,9	44,3	47,3
Eslovenia	41,7	37,1	33,1	33,0	29,6
Eslovaquia	37,9	34,6	35,1	30,0	26,1
Finlandia	29,4	28,5	27,2	26,4	25,4
Suecia	20,7	19,7	20,2	20,5	19,8
Reino Unido	38,0	32,9(b)	34,6	-	-
<b>Zona euro</b>	<b>34,6</b>	<b>32,9</b>	<b>31,9</b>	<b>30,5</b>	<b>33,1</b>
<b>UE-28</b>	<b>36,4</b>	<b>33,8</b>	<b>32,5</b>	<b>31,3</b>	<b>-</b>

b: ruptura de serie

p: provisional

e: estimativo

Fuente: Eurostat.

### 19.4.2. Pobreza Infantil

Entre los colectivos m s vulnerables al riesgo de pobreza y exclusi3n social sobresale de manera muy especial la poblaci3n infantil.

Las condiciones de vida y situaci3n econ3mica y social de las familias durante y despu s de pandemia de la covid-19 ha tenido un cierto reflejo en la  ltima Encuesta de Niveles y Condiciones de Vida 2020, donde se ha constatado un incremento de los  ndices de pobreza y exclusi3n social, y en la que puede apreciarse que las condiciones en la que viven los ni os y ni as pueden tener efectos en el desarrollo infantil a todos los niveles, desde la salud al rendimiento escolar, siendo un cauce para la transmisi3n intergeneracional de la pobreza y la desigualdad. Entre los **efectos de la pobreza infantil** figura el abandono escolar, una mala salud y un trabajo precario.

Cuadro 19.97

#### RIESGO DE POBREZA O EXCLUSI3N SOCIAL Y DE SUS COMPONENTES MENORES DE 18 A OS Y SEXO EN PORCENTAJE. ESPA A 2011-2020

	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011
<b>Ambos sexos</b>										
Tasa de riesgo de pobreza o exclusi3n social (indicador AROPE)	31,1	30,3	29,5	31,3	32,9	34,4	35,8	32,6	32,4	32,2
En riesgo de pobreza (renta a�o anterior a la entrevista)	27,4	27,4	26,8	28,3	29,7	29,6	30,5	27,5	27,9	27,5
Con carencia material severa	9,0	6,0	6,5	6,5	7,1	9,1	9,5	8,3	7,6	5,2
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 a�os)	7,2	8,3	7,6	9,8	11,6	12,0	14,2	13,8	12,3	11,6
<b>Hombres</b>										
Tasa de riesgo de pobreza o exclusi3n social (indicador AROPE)	31,3	28,6	28,4	30,8	33,5	35,0	36,2	34,1	31,8	31,0
En riesgo de pobreza (renta a�o anterior a la entrevista)	27,2	26,5	26,0	27,9	30,2	29,9	31,1	29,1	27,2	26,6
Con carencia material severa	9,0	5,9	6,1	5,7	6,3	9,8	9,8	8,5	7,9	5,1
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 a�os)	7,5	7,6	7,3	9,4	12,3	11,9	14,3	14,8	11,4	11,0
<b>Mujeres</b>										
Tasa de riesgo de pobreza o exclusi3n social (indicador AROPE)	30,9	32,1	30,8	31,9	32,3	33,8	35,2	31,0	33,1	33,4
En riesgo de pobreza (renta a�o anterior a la entrevista)	27,6	28,5	27,5	28,8	29,3	29,3	29,9	25,8	28,7	28,5
Con carencia material severa	9,0	6,1	6,9	7,3	8,0	8,4	9,2	8,2	7,2	5,3
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 a�os)	6,9	9,1	8,0	10,2	10,9	12,1	14,2	12,8	13,3	12,3

**Notas:**

En la encuesta de Condiciones de Vida, los ingresos que se utilizan en el c lculo de variables como rentas y tasa de riesgo de pobreza corresponden siempre al a o anterior.

La poblaci3n en riesgo de pobreza o exclusi3n social es aquella que est  en alguna de estas situaciones:

\* En riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo).

\* En carencia material severa (con carencia en al menos 4 conceptos de una lista de 9).

\* En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el a o de referencia).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

La última Encuesta de Condiciones de Vida del INE recoge que el 31,1% de los niños y las niñas en **España** se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social (Indicador Arope). Este porcentaje es 0,8 puntos superior al del año anterior. La tasa de pobreza infantil sigue siendo mucho más alta que la del resto de la población, situándose 5,7 puntos por encima de la media para personas mayores de 18 años.

El Cuadro 19.97 recoge los datos estadísticos de los últimos diez años sobre pobreza infantil en España. Puede apreciarse que la mayor tasa se produjo en el ejercicio 2014, empezando a observarse desde entonces una ligera disminución durante los últimos cuatro ejercicios, que contrastan con los repuntes experimentados en 2019 y 2020.

El **nivel de cualificación de los progenitores** guarda una relación directa con los índices de pobreza infantil. Así pues, y según Eurostat, en **España** los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años en riesgo de pobreza o exclusión social en función del nivel de estudios de los progenitores (último dato disponible correspondiente al año 2020) era del 64% para el caso de padres sin estudios o estudio primarios, del 42,4% para padres y madres con estudios secundarios o formación profesional y del 13,7% para padres con estudios universitarios o de postgrado.

Por otra parte, el **Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil**, señalaba que la tasa de riesgo de pobreza infantil moderada en España se situaba en 2020 en el 27,4% para los menores de 18 años. Por su parte, la tasa de riesgo de pobreza infantil alta era del 14,1% y la severa se situaba en el 5%. Este órgano unipersonal del Gobierno de España, encargado de la coordinación de actuaciones dirigidas a luchar contra la desigualdad y la pobreza infantil, señala que España es el segundo país que menos reduce la tasa de pobreza infantil a partir de las transferencias de la UE (18,9%), solo después de Malta y muy por debajo de la media de la Unión Europea. Otros países con tasas de pobreza infantil altas son más eficaces que España, logrando reducciones post transferencias superiores al 40%. Es el caso de Alemania, Austria o Francia.

Las desigualdades y la exclusión a una edad temprana repercuten en la capacidad de los niños, niñas y adolescentes (NNA) de prosperar más adelante, teniendo más posibilidades de abandono escolar y menos oportunidades de obtener un empleo digno<sup>29</sup>.

Esta situación suele crear un círculo vicioso de desigualdades a lo largo de generaciones y que la Unión Europea (UE) quiere romper. De ahí que en marzo de 2021 la Comisión Europea aprobara la **Garantía Infantil Europea**, medida destinada a combatir la pobreza infantil y sus consecuencias dentro de la UE, garantizando el acceso de la infancia a derechos básicos: educación y cuidado infantil, educación y actividades extraescolares, comida saludable por día lectivo, asistencia sanitaria, nutrición saludable

---

<sup>29</sup> La Fundación ANAR de ayuda a niños/as y adolescentes en riesgo ayudó en 2021 a 16.442 NNA en toda España y fueron atendidas 251.118 peticiones de ayuda, según se desprende de su Informe Anual 2021. <https://www.anar.org/wp-content/uploads/2022/04/INFORME-TELEFONO-CHAT-ANAR-2021-VFINAL.pdf>

y vivienda adecuada y digna. La UE se ha marcado como objetivo de aquí a 2030 reducir en 15 millones el número de personas en riesgo de pobreza o de exclusión social, de los que al menos 5 millones son menores.

En el mes de octubre de 2021 el Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil y UNICEF presentaban los resultados del Informe “Bases para el Plan de Acción de la Garantía Infantil en España”, dentro de la obligación establecida por parte de la Comisión Europea de que los Estados establezcan planes de acción nacionales relativos a la garantía infantil. De hecho, los Estados miembros pueden recurrir a la financiación comunitaria para apoyar sus acciones en el marco de la garantía infantil, a través del Fondo Social Europeo + y de los Fondos Next Generation.

El Cuadro 19.98 contempla para los últimos cinco ejercicios la **tasa de riesgo de pobreza o exclusión social por tramos de edad en España**. Puede observarse para los dos últimos ejercicios que, en 2019, en todos los tramos de edad, los porcentajes de las mujeres superan al de los hombres. Para 2020, las mujeres superan a los hombres en los tres últimos tramos (a partir de los 30 años de edad).

Cuadro 19.98

**RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL (INDICADOR AROPE) Y DE SUS COMPONENTES POR EDAD Y SEXO EN PORCENTAJE. ESPAÑA 2016-2020**

	2020	2019	2018	2017	2016
<b>Hombres</b>					
Menores de 16 años	31,3	28,2	27,7	30,6	32,3
De 16 a 29 años	31,2	29,7	30,5	33,2	37,1
De 30 a 44 años	23,6	24,2	23,3	24,6	26,7
De 45 a 64 años	25,5	25,3	27,5	27,5	29,9
65 y más años	18,4	15,7	16,3	14,5	13,8
<b>Mujeres</b>					
Menores de 16 años	31,1	32,1	29,9	31,5	31,0
De 16 a 29 años	29,3	33,8	37,2	36,5	38,1
De 30 a 44 años	27,7	25,2	25,5	25,5	27,4
De 45 a 64 años	27,3	27,0	27,8	28,6	31,1
65 y más años	22,2	15,8	18,7	17,8	14,9

## Notas:

En la encuesta de Condiciones de Vida, los ingresos que se utilizan en el cálculo de variables como rentas y tasa de riesgo de pobreza corresponden siempre al año anterior.

La población en riesgo de pobreza o exclusión social es aquella que está en alguna de estas situaciones:

\* En riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo).

\* En carencia material severa (con carencia en al menos 4 conceptos de una lista de 9).

\* En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Condiciones de Vida 2020. Base 2013

El Cuadro 19.99 contiene los datos de pobreza infantil en la Comunitat Valenciana para el periodo 2016-2020. Para el año 2020, uno de cada tres menores de 16 años se hallaba en riesgo de pobreza o exclusión social. Al observar la tabla, se

constata que, con la excepción del año 2016, las tasas de riesgo de pobreza y de pobreza o exclusión social son más elevadas en las menores.

Si comparamos el Cuadro 19.98 con el Cuadro 19.99 para el tramo menores de 16 años, las tasas de pobreza o exclusión social en la Comunitat Valenciana, tanto en niños como en niñas, se encuentran algo más de 2 puntos porcentuales por encima de la media de España (2,1 puntos en los niños y 2,4 puntos en las niñas).

Cuadro 19.99

**TASAS DE POBREZA INFANTIL EN LA COMUNITAT VALENCIANA 2016-2020**

MENORES DE 16 AÑOS	2020	2019	2018	2017	2016
<b>Tasa de riesgo de pobreza (%)</b>					
Hombres	26,1	19,5	24,6	27,0	28,6
Mujeres	32,1	30,7	35,1	33,6	24,0
<b>Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (Estrategia Europa 2020) (%)</b>					
Hombres	33,4	21,1	28,6	30,2	30,5
Mujeres	33,5	33,4	37,4	36,1	26,8

Nota: Renta año anterior a la entrevista

Fuente: Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana. IVE. Elaboración propia.

### 19.4.3. Pobreza energética

La **pobreza energética** es la situación en que un hogar es incapaz de asumir el coste de la energía necesaria para la satisfacción de sus necesidades domésticas<sup>30</sup> o cuando se ve obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de su vivienda, traduciéndose en impactos sobre el bienestar de las personas que lo habitan como la falta de confort térmico, reducción de la renta disponible para otros bienes y servicios, malas condiciones de habitabilidad, riesgo de impago y desconexión.

Para un estudio más detallado de la misma, nos remitimos a la [Memoria del ejercicio 2020](#).

Para el ejercicio 2020 la **Comunitat Valenciana** se encontraba 2,6 puntos por encima de la media de **España**, habiendo cambiado significativamente con respecto al año anterior, ocupando el tercer peor registro por detrás de Illes Balears, Canarias y Melilla, incluyendo las ciudades autónomas. Por otra parte, la Comunitat Valenciana ocupa el cuarto lugar por comunidades autónomas y el sexto incluyendo las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, en retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal.

<sup>30</sup> (Bouzarovski y Petrova, 2015, p.31)

Cuadro 19.100

**HOGARES CON CARENCIA MATERIAL. POBREZA ENERG TICA. POR CC AA  
 (PORCENTAJE DE HOGARES)**

	No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada				Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca, alquiler, recibos gas, comunidad,...) en los �ltimos 12 meses			
	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020
Andaluc�a	8,4	14,6	9,5	11,6	9,9	12,7	9,5	15,8
Arag�n	4,4	4,2	4,3	2,1	3,0	2,8	4,5	4,0
Asturias	18,2	12,0	8,1	10,4	3,7	4,4	4,7	10,3
Baleares, Illes	16,2	11,4	7,6	19,8	10,9	7,2	8,9	12,5
Canarias	8,7	7,1	6,5	20,4	18,7	9,0	8,7	21,3
Cantabria	4,4	4,8	2,9	4,9	2,3	4,9	2,3	5,1
Castilla-Le�n	2,6	6,1	6,5	7,1	2,3	3,1	2,2	5,4
Castilla-La Mancha	12,6	14,7	12,7	10,5	4,3	7,1	4,3	6,9
Catalu�a	6,1	8,6	8,8	9,8	6,6	6,9	8,2	10,9
<b>C.Valenciana</b>	<b>9,5</b>	<b>5,1</b>	<b>5,3</b>	<b>13,7</b>	<b>11,0</b>	<b>6,0</b>	<b>7,2</b>	<b>12,3</b>
Extremadura	11,8	18,7	11,6	12,9	7,8	8,2	7,2	9,8
Galicia	6,8	6,4	6,5	9,8	3,7	4,0	4,8	5,9
Madrid	7,9	9,0	7,6	10,8	5,6	6,1	5,2	8,0
Murcia	14,2	16,9	5,2	12,9	13,2	11,2	9,4	11,1
Navarra	4,8	6,4	9,1	9,5	2,0	7,7	4,7	7,6
Pa�s Vasco	7,9	6,7	5,6	8,1	4,4	5,0	7,3	6,8
La Rioja	5,7	6,9	3,4	7,3	2,9	5,8	3,6	5,9
Ceuta	0,0	11,5	4,9	1,8	12,1	20,7	14,3	25,0
Melilla	6,3	12,2	6,6	15,4	8,1	8,7	7,4	14,7
<b>ESPA�A</b>	<b>8,3</b>	<b>9,6</b>	<b>7,7</b>	<b>11,1</b>	<b>7,4</b>	<b>7,3</b>	<b>6,9</b>	<b>10,7</b>

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2020. Series Base 2013. Carencia material.

El Cuadro 19.101 contiene los porcentajes de personas con carencia material (pobreza energ tica) por comunidades aut nomas.

Puede apreciarse en el mismo que para 2020 la **Comunitat Valenciana** experimenta un notable incremento en el porcentaje de **personas que no puede mantener una vivienda a una temperatura adecuada**, doblando los datos de 2019, ocupando el quinto lugar por comunidades aut nomas, incluyendo las ciudades aut nomas de Ceuta y Melilla.

En cuanto al porcentaje de personas con **retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda**, la Comunitat Valenciana ha subido cuatro puntos con relaci n a 2019, ocupando el cuarto lugar por comunidades y el sexto incluyendo a las ciudades aut nomas de Ceuta y Melilla.

Cuadro 19.101

**PERSONAS CON CARENCIA MATERIAL. POBREZA ENERGÉTICA. POR CC AA  
(PORCENTAJE DE PERSONAS)**

	No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada				Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca, alquiler, recibos gas, comunidad,...) en los últimos 12 meses			
	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020
Andalucía	7,3	13,4	9,1	11,3	10,7	15,1	11,1	17,0
Aragón	4,0	3,5	4,0	2,8	3,0	3,3	3,8	4,9
Asturias	15,8	10,8	8,2	7,8	4,1	4,5	4,6	11,4
Balears, Illes	18,4	11,4	6,5	19,9	15,1	9,3	10,3	12,4
Canarias	7,8	7,3	5,0	17,5	20,2	11,1	9,0	21,6
Cantabria	4,0	5,2	3,0	5,8	2,3	6,4	3,1	5,4
Castilla-León	2,2	5,2	5,3	6,6	2,2	2,9	2,8	6,3
Castilla-La Mancha	11,5	14,7	13,2	9,6	4,9	8,1	5,0	7,3
Cataluña	6,3	8,8	8,3	9,4	7,6	8,2	7,5	12,4
<b>C.Valenciana</b>	<b>9,8</b>	<b>4,7</b>	<b>6,1</b>	<b>13,6</b>	<b>13,9</b>	<b>6,7</b>	<b>9,1</b>	<b>13,1</b>
Extremadura	13,2	17,9	11,5	13,7	11,0	5,9	8,9	12,7
Galicia	6,7	4,8	6,0	9,6	4,3	3,3	5,0	6,2
Madrid	7,7	9,2	8,3	11,5	6,7	8,3	6,7	11,0
Murcia	14,8	13,0	5,1	13,4	15,9	13,9	11,1	13,7
Navarra	4,5	9,5	10,2	10,3	2,2	9,5	6,9	10,4
País Vasco	7,0	5,4	5,4	7,6	5,9	5,3	8,3	8,2
La Rioja	6,3	6,5	2,6	6,0	4,3	7,1	4,4	8,2
Ceuta	0,0	12,7	3,3	2,9	17,7	27,0	14,5	28,2
Melilla	6,2	11,9	8,7	18,9	9,6	8,7	9,0	19,8
<b>ESPAÑA</b>	<b>8,0</b>	<b>9,1</b>	<b>7,6</b>	<b>10,9</b>	<b>8,8</b>	<b>8,8</b>	<b>7,8</b>	<b>12,2</b>

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2020. Series Base 2013. Carencia material.

La situación en **España** no es menos satisfactoria, con indicadores que señalan que una parte significativa de los hogares españoles experimentan condiciones asociadas a la pobreza energética.

En tal sentido, los Cuadro 19.100 y 19.101 recogen para el periodo 2017-2020, último dato disponible, los porcentajes por comunidades autónomas de hogares y personas que no pueden mantener la vivienda a una temperatura adecuada y en los que se han producido retrasos en el pago de gastos relacionado con la vivienda principal, entre los que quedan incluidos los recibos de luz y gas.

En el contexto europeo y de la **Unión Europea**, la pobreza energética es una realidad que afecta a todos los Estados miembros, si bien con diferencias entre estos. De acuerdo con la Encuesta Europea de Ingresos y Condiciones de Vida (EU SILC) de Eurostat, en 2020, estimativamente el 8,7% de las personas ciudadanas de la Unión Europea, vivían en hogares que se declaraban incapaces de mantener su vivienda en una

temperatura adecuada. España se encuentra 2,1 puntos por encima de la media de la UE-27 ofreciendo el sexto peor registro y el segundo con peor comportamiento en 2020.

El Cuadro 19.102 recoge para el periodo 2016-2020 los datos más actualizados sobre el porcentaje de ciudadanos y ciudadanas con incapacidad de mantener una temperatura adecuada en su vivienda.

Cuadro 19.102

**CARENCIA MATERIAL. POBREZA ENERGÉTICA. UE 2016-2020**  
**PORCENTAJE PERSONAS CON INCAPACIDAD DE MANTENER UNA TEMPERATURA**  
**ADECUADA EN EL HOGAR**

	2016	2017	2018	2019	2020
Bélgica	4,8	5,8	5,2	3,9	4,1
Bulgaria	39,2	36,5	33,7	30,1	27,5
República Checa	3,8	3,1	2,7	2,8	2,2
Dinamarca	2,7	2,7	3,0	2,8	3,0
Alemania	3,7	3,3	2,7	2,5	9,0
Estonia	2,7	2,9	2,3	2,5	2,7
Irlanda	5,9	4,4	4,4	4,9	3,3 <sup>b</sup>
Grecia	29,1	25,7	22,7	17,9	17,1
<b>España</b>	<b>10,1</b>	<b>8,0</b>	<b>9,1</b>	<b>7,5</b>	<b>10,9</b>
Francia	5	4,9	5,0	6,2	6,5 <sup>b</sup>
Croacia	9,3	7,4	7,7	6,6	5,7
Italia	16,1	15,2	14,1	11,1	8,3
Chipre	24,3	22,9	21,9	21,0	20,9
Letonia	10,6	9,7	7,5	8,0	6,0
Lituania	24,3	28,9	27,9	26,7	23,1
Luxemburgo	1,7	1,9	2,1	2,4	3,6
Hungría	9,2	6,8	6,1	5,4	4,2
Malta	6,6	6,3	7,6	7,8	7,2
Holanda	2,6	2,4	2,2	3,0	2,4
Austria	2,7	2,4	1,6	1,8	1,5
Polonia	7,1	6,0	5,1	4,2	3,2
Portugal	22,5	20,4	19,4	18,9	17,5
Rumania	13,8	11,3	9,6	9,3	10,0
Eslovenia	4,8	3,9	3,3	2,3	2,8
Eslovaquia	5,1	4,3	4,8	7,8	5,7
Finlandia	1,7	2,0	1,7	1,8	1,8
Suecia	2,6	2,1	2,3	1,9	2,7
Reino Unido	6,1	5,9	5,4	-	-
<b>Zona euro</b>	<b>8,6</b>	<b>7,8</b>	<b>7,4</b>	<b>6,7</b>	<b>8,7<sup>e</sup></b>
<b>UE-27</b>	<b>9,0<sup>e</sup></b>	<b>8,1<sup>e</sup></b>	<b>7,6<sup>e</sup></b>	<b>6,9<sup>e</sup></b>	<b>8,2<sup>e</sup></b>

e: estimativo

b: ruptura de serie

Fuente: Eurostat.

En el Cuadro 19.103 figuran los porcentajes de ciudadanos y ciudadanas de países miembros de la Unión Europea que han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal, entre los que quedan incluidos los recibos de luz y gas.

Según los datos de Eurostat para el ejercicio 2020, **España** se encuentra 5,1 puntos por encima de los países de la zona euro, con 4,9 puntos porcentuales por arriba

del porcentaje de la UE-27, habiéndose producido un brusco cambio de tendencia en 2020 frente a los continuos descensos de años anteriores en que venían produciéndose reducciones en sus porcentajes, en sintonía con la media de los países de la UE. España ocupa en 2020 el séptimo peor registro, siendo el que más variación ha experimentado.

Los tres países con peores registros en 2020 son Grecia con el 36,9%, seguida de Bulgaria con el 23,6% y Rumanía con el 14,8%.

Cuadro 19.103

**CARENCIA MATERIAL POR TIPO DE HOGAR. UE 2016-2020  
PORCENTAJE DE PERSONAS CON ATRASOS (HIPOTECAS O PAGO DE ALQUILER,  
FACTURAS ACTUALES O COMPRAS A PLAZOS)**

	2016	2017	2018	2019	2020
Bélgica	7,0	5,4	6,1	5,5(b)	5,6
Bulgaria	34,2 <sup>b</sup>	33,3	31,9	29,3	23,6
República Checa	4,4	3,2	3,0	2,8	3,0
Dinamarca	5,8	6,0	8,7	7,3	7,7
Alemania	4,2	4,4	4,6	3,7	5,1 <sup>b</sup>
Estonia	8,9	7,3	8,0	8,5	6,0
Irlanda	15,4	13,0	11,2	11,9	13,9
Grecia	47,9	44,9	43,0	41,4	36,9
<b>España</b>	<b>10,6</b>	<b>9,3</b>	<b>9,4</b>	<b>8,1</b>	<b>13,5</b>
Francia	8,8	9,1	9,1	8,4	8,9 <sup>b</sup>
Croacia	26,4	21,9	18,6	15,7	14,2
Italia	10,7	6,1	6,0	5,9	6,8
Chipre	26,6	24,8	21,6	17,6	14,7
Letonia	14,9	14,0	13,8	9,9	9,7
Lituania	10,7	8,7	10,3	8,2	7,1
Luxemburgo	6,6 <sup>b</sup>	3,0	-	-	4,9 <sup>b</sup>
Hungría	19,0	15,7	12,8	11,2	11,6
Malta	10,4	6,5	8,1	7,8	7,0
Holanda	5,0 <sup>b</sup>	4,6	3,8	4,0	3,2
Austria	6,5	5,9	4,9	4,3	5,3
Polonia	11,0	10,3	7,7	7,4	5,5
Portugal	9,3	7,7	6,6	5,8	5,4
Rumanía	19,7	17,3	16,5	15,4	14,8
Eslovenia	17,4	15,2	13,6	12,2	10,3
Eslovaquia	7,5	7,4	9,9	10,2	6,7
Finlandia	10,9	10,8	10,7	10,5	10,0
Suecia	5,4	5,1	4,7	4,8	4,9
Reino Unido	8,7	8,0 <sup>b</sup>	8,8	-	-
<b>Zona euro</b>	<b>9,5</b>	<b>8,3</b>	<b>8,2</b>	<b>7,5<sup>e</sup></b>	<b>8,4<sup>e</sup></b>
<b>UE-27</b>	<b>10,6<sup>e</sup></b>	<b>9,3<sup>e</sup></b>	<b>8,9<sup>e</sup></b>	<b>8,2<sup>e</sup></b>	<b>8,6<sup>e</sup></b>

e: estimativo

b: ruptura de serie

Fuente: Eurostat.

Entre las **medidas adoptadas** para hacer frente a la situación de vulnerabilidad, el Gobierno Español aprobó en su momento el Real Decreto-ley 7/2016, de 23 de diciembre, por el que se regulaba el mecanismo de financiación del coste del bono social y otras medidas de protección a las personas consumidoras vulnerables de energía

eléctrica<sup>31</sup>, que modificaba determinados artículos de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

El **bono social** es el descuento que los comercializadores de referencia deben aplicar a los consumidores o consumidoras vulnerables que puedan quedar acogidos al mismo, al cumplir con las características sociales y poder adquisitivo que por Real Decreto del Consejo de Ministros se determine (RD 897/17). Para un mayor detalle de esta prestación nos remitimos a la Memoria del año pasado.

Según datos facilitados por el Gobierno de la Nación el bono social eléctrico llegó en 2021 a 1.218.120 personas beneficiarias, lo que supone un -0,16% en comparación con las personas beneficiarias en 2020, que fueron 1.220.172. El número de las personas beneficiarias de esta ayuda destinada a facilitar el acceso de personas en situación de vulnerabilidad al consumo eléctrico se mantuvo en un nivel estable en comparación a 2020, pero ha supuesto una nueva reducción consecutiva en el número de personas beneficiarias, tras las 1.303.530 personas beneficiarias de 2019.

Por **provincias**, Madrid ha sido la que ha contado con mayor número de personas beneficiarias en 2021, con 136.305, seguida de Valencia con 87.819, Barcelona con 77.067 y Alicante con 67.698 personas beneficiarias.

Ante la **escalada de los precios de la energía** en 2021, el gobierno aprobaba en el mes de octubre pasado un paquete de medidas para proteger a los 1,2 millones de hogares vulnerables, precios que han venido día tras día marcando récords históricos en los niveles máximos en el mercado mayorista. A tal fin, se ha procedido a incrementar el descuento de la factura en el bono social a los consumidores vulnerables, que pasa del 25% al 60% y para los vulnerables severos del 40% al 70%. Además, se procedió a duplicar el presupuesto para el bono social térmico durante los últimos meses de 2021.

En el presente ejercicio 2022 se han adoptado una serie de decisiones y acuerdos encaminados a rebajar la factura de la luz cuyos resultados serán objeto de análisis en la próxima Memoria.

Una vez concluido este amplio Capítulo se procede a realizar las siguientes:

#### **VALORACIONES:**

En primer lugar, hay que dejar constancia que muchas de las variables analizadas en este Capítulo se vieron afectadas de forma extraordinaria por la **pandemia covid-19**, lo cual explica que los porcentajes de variación de 2021 respecto a 2020 presenten una excepcional desproporción que obedece a razones coyunturales y que distorsiona en algunos puntos el análisis interanual.

---

<sup>31</sup> Este texto normativo quedó complementado con la aprobación del Real Decreto 897/17, de 6 de octubre, por la que se regula la figura de la persona consumidora vulnerable, del consumidor o consumidora en riesgo de exclusión social, el bono social y otras medidas de protección para las personas consumidoras domésticas de energía eléctrica.

Hecha esta observación se ha de partir que el año 2020 supuso un ejercicio excepcional que se vio reflejado prácticamente en todos los sectores económicos y sociales de la sociedad española y valenciana, y que afectó a las cuentas del Sistema de la Seguridad Social produciéndose un notable descenso en las cotizaciones. En tal sentido,

#### **Con relación al sistema de Seguridad Social:**

En 2021 y en concreto a partir del segundo trimestre del año, va a iniciarse una **cierta fase de recuperación** y que a finales del ejercicio se va a reflejar en las cuentas de la Seguridad Social, habiéndose reducido el saldo negativo de esta en un 25,3% hasta el 0,9% del Producto Interior Bruto (PIB).

Sin duda, la mejoría en el empleo durante este último año ha conllevado un **aumento de los ingresos por cotizaciones** en más de 12.000 millones de euros, lo que ha supuesto reducir el déficit de la Seguridad Social a niveles de 2013.

El maltrecho **Fondo de Reserva de la Seguridad Social** (FRSS) apenas ha sufrido variación respecto al año anterior, al no haberse llevado a cabo disposiciones del mismo, reduciéndose tan solo en 15 millones de euros, al disminuir los rendimientos netos generados y ajustes por amortización o enajenación de activos.

En materia de **afiliación** a la Seguridad Social, a último día de año, el ejercicio 2021 había experimentado un incremento del 4,2% en España y un 4,6% en la Comunitat Valenciana. Va a ser el Régimen General el que va a registrar el mayor incremento en la afiliación y que en la Comunitat Valenciana quedó situado en el 5,2%, cuatro décimas de punto más que en España. De hecho, el porcentaje de representación del número de personas trabajadoras en alta en el Régimen General ha ascendido en cinco décimas de punto (81,7%), en detrimento del Sistema Especial de Trabajadores Autónomos (18,0), que se ha situado cinco décimas de punto por debajo de su representatividad en 2020. El Régimen Especial del Mar, no experimenta ninguna variación en los últimos años quedando situada su representatividad en el 0,3%. A diferencia de los últimos ejercicios en 2021 se ha incrementado el número de personas trabajadoras por cuenta ajena, disminuyendo la afiliación por cuenta propia.

Por su parte, la afiliación de personas extranjeras en nuestra Comunitat se incrementó 9 puntos porcentuales, superior al de 2019 (6,2%) año inmediatamente anterior a la pandemia.

Este incremento en la afiliación se ha visto reflejado en un **aumento en la recaudación**, que en el caso de la voluntaria ha sido 12,7 puntos porcentuales superior a la registrada en 2020. Por su parte, la recaudación, de carácter ejecutivo también ofrecido un leve repunte de un 0,1%. En circunstancias normales, suele ser una constante que en los supuestos en que se produce un aumento de la recaudación voluntaria en un ejercicio, se produce una disminución en la recaudación de carácter ejecutivo. Sin embargo, en 2021 asistimos a una situación excepcional al incrementarse ambas recaudaciones. La causa más probable de incremento en la recaudación ejecutiva

obedece a ingresos extraordinarios en condena por delitos contra la Seguridad Social. Además, con respecto a la recaudación de carácter voluntario, los aumentos obedecen, por una parte, a la mejora de la situación económica y por otra, a la implantación del sistema de liquidación directa (SLD) que ha conseguido reducir el fraude significativamente.

Por su parte, el número de empresas con personas asalariadas a la Seguridad Social se ha visto incrementada en 2021 un 2,8% respecto al año anterior, situándose en torno a las 150.000, unas 4.000 más que en el ejercicio anterior.

En relación con las **pensiones de carácter contributivo**, estas se han incrementado un 1% en nuestra Comunitat, siendo las pensiones de jubilación las más representativas con el 62,6%, dos décimas de punto por debajo de la media de España (62,8%). Sin embargo, hay que destacar que el importe de las pensiones en la Comunitat Valenciana se encuentra, en la mayoría de los casos, por debajo de la media de España. Ello es debido, entre otros factores, a que las bases de cotización son más reducidas a escala autonómica.

El número de pensiones del Régimen General se ha incrementado un 1,3%, una décima de punto menos que el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. También han experimentado un incremento las pensiones del Régimen de Accidentes de Trabajo (0,8%) y el de Enfermedades Profesionales (0,2%). Se han producido descensos en el Régimen Especial del Mar (-3,4%), R.E. Minería y del Carbón (-4,0%) y el SOVI (-6,6%).

De otro lado, el número de perceptores de **prestaciones del Régimen de Clases Pasivas** del Estado en la Comunitat Valenciana se ha incrementado un 3,2%, haciéndolo en un 3,1% el número de pensiones. El importe total de estas pensiones se ha incrementado un 5,6% en nuestra Comunitat frente al 4,5% de España.

En cuanto a las **pensiones no contributivas** en nuestra Comunitat, estas se han reducido un 1,2%, obedeciendo a los continuos descensos de las pensiones asistenciales y LISMI, puesto que se trata de modalidades a extinguir, ofreciéndose a sus beneficiarios optar por las PNC de jubilación o invalidez.

En relación a la evolución (medias anuales) del número de personas beneficiarias de prestaciones no contributivas, se viene constatando un progresivo descenso en el número de ellas y que en 2021 ha sido del -1,2%.

En lo que respecta a las pensiones no contributivas de jubilación, datos acumulados de gestión hasta los meses de diciembre, se ha producido un incremento del 30,4% en el número de solicitudes presentadas, un 19,1% en el número de solicitudes resueltas y de un 14,5% de las pendientes. Por su parte, el número de solicitudes de pensiones no contributivas de invalidez presentadas se ha incrementado un 21,4%, el de las resueltas un 20,8%, mientras que las pendientes se han reducido un 9%.

**Con relación a los servicios sociales o inclusivos y personas en situación de dependencia:**

El CES CV valora el **éxito y la aceptación** de los programas Menjar a Casa y Major a Casa. No obstante, debido a que la Generalitat dejará de prestar el servicio siendo asumido por los Ayuntamientos, el Comité muestra su preocupación por el posible riesgo de no subrogación del personal que lo viene desarrollando, debido a la desigual capacidad de los municipios para hacer frente a esta competencia.

En lo que concierne a la **Ley de Dependencia**, hay que destacar nuevamente el elevado porcentaje de personas que tiene reconocida la figura del cuidador o cuidadora no profesional. Por otra parte, llama la atención el elevado porcentaje que representan las prestaciones económicas por cuidado de familiares en nuestra Comunitat y que a último día del año era del 61,88%, frente al 30,75% de media para España, siendo la comunidad autónoma con el porcentaje más elevado.<sup>32</sup>

El CES CV valora positivamente la **reducción de las listas de espera** de las personas no atendidas en materia de dependencia, y que para el ejercicio 2021 se ha situado en el -34,7%, recogándose una de las recomendaciones que se han venido reivindicando por parte de esta institución en los últimos ejercicios.

**En materia de infancia y adolescencia:**

Se valora positivamente el **incremento en las partidas presupuestarias** para acogimiento familiar (9,6%), servicio de atención psicológica a personas menores de edad víctimas de abusos sexuales (34,7%), en los centros de atención diurna (14,6%), en los programas de prevención, protección e inserción de NNA en situación de riesgo o con medidas jurídicas de protección (2,3%) y en el área socioeducativa de infancia, en medio abierto (20%).

Respecto a esta última, llama la atención que se haya incrementado la partida presupuestaria en el área socioeducativa de infancia pero se disponga del mismo número de residencias y se haya reducido en dos unidades el número de plazas disponibles.

El CES CV valora el esfuerzo por parte de la Generalitat en relación con el **incremento de financiación en los recursos de emancipación** para las personas jóvenes que han sido tuteladas, viéndose forzadas a una emancipación de urgencia a edades más tempranas de lo habitual en la sociedad.

**En materia de asistencia sanitaria:**

Hay que destacar el **incremento** en un 6,6% en el número de personas usuarias en los centros ambulatorios de asistencia sanitaria y en las unidades de desintoxicación

---

<sup>32</sup> Información estadística del SAAD. Situación a 31 de diciembre de 2021. Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).

hospitalaria (147,2%) debido, en su mayor parte, a que a partir de marzo de 2020 las salas hospitalarias se pusieron a disposición de enfermos covid-19.

#### **En materia de diversidad funcional:**

Se valora positivamente el **incremento de la financiación** con que se ha contado durante este último ejercicio (12,4%), así como los significativos incrementos en ayudas individuales de atención especializada residencial (33,6%) y en el número de programas de promoción de la autonomía personal (47,7%).

Asimismo, se han mejorado los importes de las ayudas para la realización de estancias vacacionales para personas con diversidad funcional en un 404,7% (dato excepcional habida cuenta que en 2020 apenas se materializaron estancias vacacionales a consecuencia de la pandemia).

En cuanto a las **ayudas para la mejora de las condiciones de accesibilidad** al medio físico, se observa una significativa reducción en un 40,4%, motivado fundamentalmente a que durante 2021 no se convocaron obras para la eliminación de barreras arquitectónicas.

#### **Por lo que respecta a actuaciones en materia de inclusión social:**

Esta Institución constata el incremento de cobertura en el número de personas beneficiarias de la **Renta Valenciana de Inclusión** en sus distintas modalidades, así como la evolución en el número de personas beneficiarias del **Ingreso Mínimo Vital** en nuestra Comunitat, y que a fecha de cierre de esta Memoria contaba con más de 125.000 personas (más de 70.000 adultos y cerca de 55.000 menores). En la actualidad, una de cada diez personas beneficiarias del ingreso mínimo vital en España reside en la Comunitat Valenciana.

#### **En materia de cooperación y solidaridad:**

Se destaca el **incremento** en un 48,4% del presupuesto del programa cooperación internacional al desarrollo para el año 2021, que ha ascendido a 45,50 millones de euros frente a los 30,66 millones de euros de 2020.

#### **En relación con la exclusión social y la pobreza:**

Durante el año 2020, último dato publicado por el INE procedente de la Encuesta de Condiciones de Vida, la **tasa de riesgo** de pobreza monetaria en la Comunitat Valenciana se encontraba situada en el 24,6%, 0,9 puntos porcentuales más que en 2019, situándose 3,6 puntos por encima de la tasa de España (21%), la cual se incrementó tres décimas de punto con relación a 2019.

Por su parte, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social se incrementó en 2,3 puntos en la Comunitat Valenciana hasta llegar al 29,3%, siendo del 26,4% en España e incrementándose un 1,1% respecto a 2019.

Igualmente, se constata para 2020 en la Comunitat Valenciana y en menor medida en España, un incremento en los distintos parámetros de los porcentajes de personas y hogares con carencia material y dificultades para llegar a final de mes, que se manifiesta de manera más acentuada en el caso de las mujeres.

Se valora positivamente el incremento en un 6,8% de la **renta anual neta media por persona** en la Comunitat Valenciana, siendo superior a la de España (5,2%). A pesar de este mayor incremento, nuestra Comunitat se encuentra 7,8 puntos por debajo de la media española en nivel de renta media por persona, lo que pone de manifiesto, una vez más, la necesidad de reformar el sistema de financiación autonómica.

Asimismo, se evalúa positivamente el incremento en un 6,8% de la **renta media por hogar** en nuestra Comunitat, incremento superior en 1,4 puntos al incremento registrado en España. Por su parte, la renta media por hogar con alquiler imputado fue de 32.690 euros, incrementándose un 6,6%, incremento superior en 1,6 puntos al incremento registrado en España.

#### **En materia de pobreza infantil:**

Según el indicador AROPE, para el ejercicio 2020, el 31,2% de los niños, niñas y adolescentes españoles menores de 16 años se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social, siendo este porcentaje 1,1 puntos superior al del año anterior.

Para la Comunitat Valenciana la **tasa de pobreza o exclusión social** para los niños, niñas y adolescentes menores de 16 años se situó en 2020 en el 33,5%, incrementándose 6,5 puntos con respecto al año anterior.

Desde esta Institución se lamenta que la tasa de pobreza infantil sea más alta que la del resto de la población, situándose 4,8 puntos por encima de la media para personas mayores de 16 años en España y 7,1 puntos por encima en la Comunitat Valenciana. Al mismo tiempo, toma en consideración que el riesgo de pobreza o exclusión social infantil se incrementa en función de los niveles de estudio de los progenitores.

De ahí la necesidad de dotar a la Comunitat Valenciana de una financiación justa que le permita, entre otras, desarrollar actuaciones y políticas encaminadas a hacer frente a la pobreza infantil.

#### **En materia de pobreza energética:**

Por último, si bien los datos de pobreza energética para 2020 arrojan un resultado negativo tanto en nuestra Comunitat como en España, **ha de valorarse positivamente los efectos de la aplicación del Real Decreto-ley 7/2016**, por el que se regulaba el mecanismo de financiación del coste del bono social y otras medidas de protección a las personas consumidoras vulnerables. De igual modo, hay que constatar de manera muy positiva el **paquete de medidas aprobado por el ejecutivo** en octubre

pasado incrementando el descuento de la factura en el bono social a los consumidores vulnerables, que pasa del 25% al 60% y para los vulnerables severos que pasa del 40% al 70%. Además, se duplicó el presupuesto para el bono social térmico durante los últimos meses de 2021.

Ello no es óbice para que se tome en consideración el **elevado nivel de pobreza energética** en nuestra Comunitat, figurando dos de las tres provincias de nuestro territorio entre las cuatro con mayor número de personas beneficiarias del bono social eléctrico en España.

A la vista de las anteriores valoraciones se procede a realizar las siguientes

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **Con relación con el sistema de Seguridad Social:**

178. *El CES CV aprecia una cierta mejoría en los ingresos por cotizaciones e incremento en el número de afiliaciones a la Seguridad Social. No obstante, considera que todavía es pronto para dar por finiquitada la grave crisis que se ha venido padeciendo como consecuencia de los efectos de la pandemia covid-19. En tal sentido, **recomienda mantener las medidas tomadas por el ejecutivo para hacer frente a la crisis** (entre otras, exoneración de cuotas trabajadores de empresas acogidas a ERTE, exoneración de las cuotas de autónomos, incremento de los gastos por prestaciones familiares y afianzamiento de la prestación del ingreso mínimo vital). Por ello, considera que cabría prorrogar tales medidas para los sectores más afectados por parte de la Administración competente.*
179. *El CES CV constata nuevamente la **negativa evolución del Fondo de Reserva de la Seguridad Social**, debiendo tomarse medidas que garanticen una suficiente dotación para el mismo que permita garantizar el cumplimiento de su función.*
180. *El Comité, al tiempo que valora positivamente el incremento de los ingresos por cotizaciones sociales experimentado en este ejercicio, incide en la necesidad de promover **medidas que favorezcan una mayor calidad y estabilidad en los empleos y la erradicación de los fenómenos de economía sumergida**. Todo ello redundaría en un incremento en las bases de cotización (que repercutiría en un aumento en el importe de las pensiones en nuestra Comunitat) y en un mayor número de cotizantes, incrementándose el número de afiliaciones e ingresos para hacer frente al pago de más de un millón de pensiones contributivas en nuestra Comunitat y cerca de diez millones en España, sin tener que hacer uso del Fondo de Reserva para tales fines. No obstante, valora positivamente que no se haya hecho uso del mismo en 2021.*

181. Sin embargo, lamenta que la **capacidad económica de los y las pensionistas** de la Comunitat Valenciana sea inferior a la de otras comunidades autónomas. En tal sentido, se recomienda analizar en profundidad las causas de este desajuste.
182. Esta Institución, al tiempo que **valora positivamente el primer acuerdo suscrito por el Gobierno y los agentes económicos y sociales para la reforma del sistema público de pensiones**, en tanto constituye un primer paso para garantizar la sostenibilidad financiera del sistema y el poder adquisitivo de las pensiones actuales y venideras, recomienda que para que el acuerdo de pensiones tenga continuidad resulta necesaria una segunda fase de negociación. Todo ello con el fin de **reforzar una perspectiva de pensiones públicas suficientes**, no solo para los actuales pensionistas sino para los que se vayan incorporando próximamente, teniendo en cuenta que la incorporación al sistema de pensiones de la generación del baby-boom, incrementará el número de pensiones así como el importe de las mismas.
183. En sintonía con lo anterior, y ante el nuevo escenario que se presenta, el Comité considera necesario, desde el diálogo, la negociación y en el marco del Pacto de Toledo, **buscar fórmulas** que permitan, entre otras, elevar las bases máximas de cotización, mejorar las pensiones mínimas y no contributivas, la equiparación de los derechos de las personas trabajadoras del hogar y eventuales agrarios y la reversión de los recortes en desempleo.
184. Por otro lado, y como ya se ha señalado al hacer referencia a las excedencias por cuidado familiar, tal y como se ha apreciado en otros Capítulos de la Memoria al hablar de brecha salarial (Capítulo 5) y de brecha de género en el ámbito laboral (Capítulo 9), el CES CV constata, una vez más, la brecha existente en las excedencias para el cuidado familiar, si bien se ha producido una mejoría para este último ejercicio. Resulta evidente que los cuidados siguen recayendo en la mujer por lo que el Comité propone **seguir avanzando en la línea de implementar medidas en favor de la corresponsabilidad en el ámbito doméstico**. Asimismo, es partidario de seguir profundizando en las medidas implementadas en los sistemas de protección social, con el fin de reducir el impacto de la brecha por razón de sexo.
185. El Comité valora positivamente la labor desarrollada por la Inspección de Trabajo de la Seguridad Social en el área de Seguridad Social y recomienda se siga trabajando con el fin de erradicar conductas que repercuten negativamente (entre otras, la **economía sumergida**) en la afiliación de personas trabajadoras (tanto nacionales como extranjeras) y recaudación de cuotas.

**Con relación a los servicios sociales e inclusivos:**

186. El CES CV, al tiempo que valora el esfuerzo económico en materia de servicios sociales e inclusivos, considera indispensable continuar incrementando

*progresivamente el presupuesto para la adecuación del sistema, resultando necesario **aumentar el número de plazas** residenciales y centros de día y continuar reduciendo las listas de espera de las personas no atendidas en materia de dependencia.*

- 187. Igualmente, insiste en la intensificación de políticas de protección social y actuaciones integrales que combatan las desigualdades sociales. Por ello, reincide en la necesidad de que las distintas administraciones, a través de su normativa legal y dotación presupuestaria correspondiente, habiliten cuantos recursos económicos y humanos sean necesarios para **atender a todos aquellos sectores de la población en peligro de exclusión social**; y de manera muy particular a las personas mayores y población infantil que se encuentren en tal situación.*
- 188. En relación con la aplicación de la **Ley de Dependencia**, el CES CV recomienda que se determine el tiempo de tramitación de los expedientes, desde la fecha de la solicitud hasta la fecha de resolución de los mismos.*
- 189. En otro orden de cosas, se recomienda la necesidad de **continuar expandiendo los programas “menjar a casa” y “major a casa”** que siguen teniendo una buena acogida por parte de las familias, además de facilitar que muchas personas mayores puedan permanecer durante más tiempo en sus propios domicilios, con unos hábitos alimentarios saludables y unas mejores condiciones de vida. Por ello, la conveniencia de que más municipios implementen estas prestaciones en beneficio de su población.*
- 190. Se reivindica de nuevo por esta Institución la necesidad de que la Generalitat acometa un esfuerzo para disponer de una **mayor oferta pública en el número de plazas en residencias y centros de la tercera edad**, que dé satisfacción a las necesidades de la población.*

*En tal sentido, se recomienda que a medida que se vayan superando las restricciones sanitarias impuestas por la pandemia, se restablezcan todas las plazas destinadas a los centros de día, que han disminuido con respecto al año anterior, así como el Programa de vacaciones sociales interrumpido durante los años 2020 y 2021.*

- 191. El CES CV recomienda seguir apostando por la **mejora en los servicios de cuidados profesionalizados**, lo cual redundaría en el incremento de las tasas de empleo, al tiempo que se continúe dignificando el trabajo que realizan cuidadoras y cuidadores no profesionales.*

*Asimismo, y en sintonía con la reciente aprobación del [Informe del CES de España](#) “Mujeres, trabajo y cuidados: propuestas y perspectivas de futuro”, el CES CV hace suya la recomendación de que el efectivo desarrollo de una nueva economía de los cuidados, ante la denominada “crisis de los cuidados”, requiere aprovechar los recursos previstos en el Plan de*

*Recuperación, Transformación y Resiliencia para un fortalecimiento de las capacidades de los sectores sanitario, atención a la dependencia y servicios sociales que redunden en una mejora en términos de igualdad de género, así como en consolidar un sistema público de cuidados accesible, universal y de calidad.*

**En materia de infancia y adolescencia:**

192. *Por lo que respecta al **acogimiento familiar**, el CES CV recomienda que el incremento del presupuesto por acogimiento vaya en sintonía con el incremento del número de acogidas.*

193. *Por otra parte, el Comité muestra su preocupación por el aumento de las atenciones a menores de edad en relación con el "Servicio de Atención específica a Abusos en la Infancia y en la Adolescencia", así como el "Teléfono de atención a la infancia y adolescencia". Por ello, recomienda que se fomenten **medidas de sensibilización y prevención en los entornos educativos** y al mismo tiempo se accionen los mecanismos de los servicios sociales para reparar y corregir el daño de forma ágil y eficiente.*

*Asimismo, recomienda disponer de unidades de servicio orientadas al público femenino en el teléfono de atención a la infancia y la adolescencia, ya que las niñas son mayoritariamente las usuarias del mismo.*

194. *El Comité se muestra partidario de continuar **reforzando los programas de emancipación y autonomía personal de jóvenes extutelados**, completando así adecuadamente la atención prestada a estas personas durante su situación de menores tutelados. En tal sentido, considera necesario vertebrar políticas emancipadoras para las personas jóvenes que han sido tuteladas a través de atenciones personalizadas, itinerarios académicos superiores y de cualificación profesional e inserción laboral, con la finalidad de ayudarles en su transición a la vida adulta y su inclusión plena en la sociedad con las suficientes garantías.*

**En materia de asistencia sanitaria:**

195. *Una vez constatado el bajo grado de asistencia (204 personas usuarias) a los talleres informativos o de sensibilización para la prevención de sobredosis, educación sexual y, en definitiva, consumos de menos riesgos, en comparación con el total de personas usuarias del Programa de Reducción de Daño, el Comité recomienda un mayor esfuerzo en **fomentar la concienciación y sensibilización** a través de la participación en estos talleres educativos, extendiéndose al entorno familiar y social.*

196. *Asimismo, resulta necesario implementar actuaciones encaminadas no solo al **tratamiento de los problemas de adicción** (fundamentalmente a los problemas de alcoholismo) sino también a la prevención de este tipo de problemas, e incidir en las causas por las que se generan.*

**En materia de cooperaci3n al desarrollo y solidaridad:**

197. *Valorando los esfuerzos presupuestarios de los 3ltimos a1os en materia de **cooperaci3n internacional al desarrollo y educaci3n para la ciudadan3a global** por parte de la Generalitat, el Comit3 considera imprescindible avanzar en los compromisos que implican alcanzar el 0,4% de los fondos antes del final de la legislatura en 2023 y el 0,7% antes del a1o 2030.*

**En materia de pobreza y exclusi3n social:**

198. *El CES CV muestra su preocupaci3n por el incremento en 2020 de las tasas de riesgo de pobreza o de exclusi3n social (Tasa AROPE) en la Comunitat Valenciana, cuyos valores se han visto m3s acentuados que para el conjunto del Estado, situ3ndose 2,9 puntos porcentuales por encima de la media de Espa1a y que corresponden al "excepcional" a1o 2020. En tal sentido, recomienda que **se intensifiquen medidas para corregir esta situaci3n** ya que el riesgo de pobreza monetaria y el riesgo de pobreza o exclusi3n social se encuentran 3,6 y 2,9 puntos, respectivamente, por encima de la media espa1ola, siendo m3s acentuado para la provincia de Alicante cuya renta media por unidad de consumo se sit3a 9,9 puntos por debajo de la Comunitat.*

199. *El Comit3 constata que las tasas de carencia material en las mujeres en la Comunitat Valenciana se encuentran por encima de las de los hombres en todos los par3metros analizados, d3ndose los porcentajes m3s elevados en el grupo de edad de los 16 a 29 a1os; y en particular en la incapacidad para afrontar gastos imprevistos (47,4%). Ante esta situaci3n manifiesta su preocupaci3n ante esta situaci3n de vulnerabilidad y recomienda a las administraciones competentes que incluyan la **perspectiva de g3nero en las pol3ticas de inclusi3n social.***

**En materia de pobreza infantil:**

200. *El Comit3 lamenta que los incrementos en las tasas de pobreza y exclusi3n social se hayan visto reflejados en los 3ndices de pobreza infantil en nuestra Comunitat y recomienda que se **dote a los planes de lucha contra la pobreza infantil del presupuesto necesario**, situ3ndose algo m3s de 2 puntos porcentuales por encima de la media de Espa1a, debiendo las administraciones competentes invertir e implementar en pol3ticas integrales y de atenci3n personalizadas, para erradicar las situaciones familiares precarias que suponen la fragilidad de las econom3as en los hogares.*

*Por ello, esta Institución considera que las Administraciones públicas deben tratar **la pobreza infantil como una cuestión de Estado**, convirtiendo en una prioridad de toda la sociedad las políticas de cuidado y protección de la infancia.*

201. *En tal sentido, al tiempo que valora positivamente la Garantía Infantil Europea en el marco de la Estrategia de los Derechos del Niño, cuyo objetivo es combatir la pobreza infantil garantizando el acceso de la infancia a derechos básicos, recomienda a las administraciones competentes que establezcan planes de acción de carácter nacional y autonómico que permita **garantizar erradicar las privaciones que afectan a la vida de los niños y niñas**.*

202. *Asimismo, resulta imprescindible que se adopten políticas adecuadas que permitan **reducir los niveles de desigualdad, pobreza y exclusión social** con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos 1 y 2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030, y lograr una alta cobertura de las personas pobres y de las personas más vulnerables.*

203. *El Comité, al tiempo que valora positivamente el nuevo **incremento de la renta anual neta media por hogar en la Comunitat Valenciana**, la cual ha crecido más que en España durante el último año recogido en la ECV (2020), sigue lamentando que nos encontremos 8,9 puntos por debajo de la media de España, si bien se ha reducido esa diferencia en 1,2 puntos respecto al año anterior.*

#### **En materia de pobreza energética:**

204. *El CES CV incide en las recomendaciones de la Unión Europea, debiéndose actuar en la **eficiencia energética de los hogares** que garantice su habitabilidad, en una transición hacia un modelo energético sostenible y que proteja a los sectores más vulnerables de la sociedad. Y en la intensificación de los esfuerzos en la participación social para el desarrollo de los planes nacionales de energía y clima de los Estados miembros.*

205. *Asimismo, el Comité muestra su preocupación por los malos resultados que presenta la Comunitat Valenciana en 2020, debido fundamentalmente a la crisis de la covid-19 y al incremento de los precios por la inflación. Por ello, recomienda que las **medidas tomadas para reducir el coste energético** se vean reflejadas, en el plazo más breve posible, en la capacidad económica de las familias valencianas. En tal sentido, esta Institución incide en que las ayudas se tramiten con agilidad para que puedan cubrir en tiempo oportuno las necesidades de las personas beneficiarias.*

206. *Por otra parte, CES CV recomienda la adopción de **medidas para corregir el nivel de pobreza energética** en la Comunitat Valenciana. De hecho, Valencia y Alicante se encuentran entre las cuatro provincias de España con mayor número de personas beneficiarias del bono social.*